



COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

CALLE DECIMA Y MINA No. 1000 COL. CENTRO APDO. POSTAL 1354
CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31000 TEL. Y FAX 201-2990 al 95 CON 6 LINEAS
LADA SIN COSTO 01-800-201-1758
E-mail: cedhch@prodigy.net.mx
www.cedhchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx

Oficio PAQR099/2009

Chihuahua, Chih., 25 de noviembre de 2009

LIC. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON
Visitador
Comisión Estatal de Derechos Humanos
Presente.-

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chihuahua y toda vez que la Secretaría de la Contraloría nos ha comunicado su omisión de presentar su declaración de situación patrimonial durante el mes de Septiembre, lo requiero formalmente para que en un plazo de **30 días naturales** contados a partir de la recepción del presente documento, acuda a las oficinas de dicha Secretaría ubicadas en Calle Victoria No. 310, Segundo Piso, Colonia Centro, de la Ciudad de Chihuahua o bien en el Eje Vial Juan Gabriel y Aserraderos s/n en Ciudad Juárez, a presentar su **Declaración de Situación Patrimonial Anual** correspondiente al año 2009.

Cabe advertirle que de no presentar tal declaración, dicha instancia de control puede determinar su **separación inmediata de su empleo, cargo o comisión**, por lo cual le exhorto a regular su situación.

Lo anterior de conformidad con los artículos 23 fracción XVI, 46, 47 fracción II y 48 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chihuahua.

Atentamente

C.P. PEDRO ANTONIO QUINTANA ROHANA
Jefe de Servicios Administrativos



COMISION
ESTATAL
DE
DERECHOS
HUMANOS

FIRMA DE RECIBIDO DEL SERVIDOR PUBLICO REQUERIDO

FECHA DE RECIBIDO: 4 DE DICIEMBRE DE 2009

SE IDENTIFICO CON: CREDECENCIAL ELECTOR FOLIO 606303623



Oficio N° 1202-1/09 II D.P.

Chihuahua, Chih., a 22 de septiembre de 2009.

C. JOSÉ LUIS ARMENDÁRIZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
CALLE DÉCIMA Y MINA No. 1000
COL. CENTRO
CIUDAD.

Para su conocimiento y efectos conducentes, le remito copia del Acuerdo No. 484/09 II D.P., así como de la Iniciativa que le dio origen, mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura, le solicita respetuosamente, tenga a bien sostener una reunión con la Comisión de Derechos Humanos de este H. Congreso del Estado.

Sin otro particular de momento, le reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.
LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "S. Muriel Acosta".

DIP. SILVIA SUSANA MURIEL ACOSTA

SSMA/LSR/ERA/bpch

COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS



CHIHUAHUA, CHIH.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA
SECRETARÍA

ACUERDO No.
484/09 II D.P.

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERIODO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- Solicitar respetuosamente al C. José Luis Armendáriz González, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, tenga a bien sostener una reunión con la Comisión de Derechos Humanos de este H. Congreso del Estado.

SEGUNDO.- Exhortar de manera respetuosa a la Lic. Patricia González Rodríguez, Procuradora General de Justicia del Estado, se busquen las medidas adecuadas para salvaguardar la vida y la integridad del C. Lic. Gustavo de la Rosa Hickerson, Visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en Ciudad Juárez, y de su familia.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA
SECRETARÍA

ACUERDO No.
484/09 II D.P.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo y de la Iniciativa que le dio origen, a las autoridades señaladas en los párrafos que preceden, para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

CUARTO.- Se encomienda a la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, el seguimiento del contenido del presente Acuerdo.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil nueve.



ACUERDO No.
484/09 II D.P.

CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA
SECRETARÍA

PRESIDENTA

DIP. SILVIA SUSANA MURIEL ACOSTA

SECRETARIO

DIP. JOSÉ LUIS CISNEROS CARLOS



ACUERDO No.

484/09 II D. P.

UNÁNIME

H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E .-

APROBADO ECONOMICO

VÍCTOR MANUEL QUINTANA SILVEYRA, en mi carácter de miembro de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y con fundamento en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado y los artículos 97 y 98 de la Ley Orgánica del Congreso, acudo a esta Honorable Asamblea, a efecto de presentar iniciativa de acuerdo para solicitar al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos una entrevista con la Comisión de Derechos Humanos de este Congreso. La cual fundamento en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El C. Lic. Gustavo de la Rosa Hickerson, Visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua en ciudad Juárez, en cumplimiento estricto con sus funciones como defensor de los derechos humanos ha venido llevando a cabo el seguimiento a las denuncias de la violación a los derechos humanos de los juarenses y con motivo de sus labores ha hecho denuncias públicas ante los distintos medios de comunicación así como declaraciones en entrevistas que los distintos periodistas le han solicitado para mantener informada a esa comunidad fronteriza. Gran parte de la información que ha proporcionado tiene que ver con las funciones de los cuerpos policiaco-militares, quienes se han mostrado su molestia por la actitud de este funcionario. Para mayor detalle transcribo a continuación una información proporcionada por el propio visitador, quien ha recibido amenazas y requiere de protección para salvaguardar su vida y la de sus familiares.

*"Dr. Santiago Cantón
Secretario Ejecutivo
Comisión Interamericana de Derechos Humanos
P R E S E N T E .-*

Estimado Doctor Cantón:

El suscrito, Gustavo de la Rosa Hickerson, me dirijo a Usted con el propósito de presentar ante esta Ilustre Comisión Interamericana de Derechos Humanos (en



adelante "la Comisión"), una solicitud de medidas cautelares con carácter urgente en términos del Artículo 25 del Reglamento de la propia Comisión, a fin de salvaguardar mi vida e integridad personal, así como de mis familiares Laura Carrillo Moreno (Esposa y Alejo Emiliano de la Rosa Carrillo (hijo de 21 año). Para tal efecto, presento a continuación el contexto y los hechos relativos del caso:

El Estado de Chihuahua y, en particular, Ciudad Juárez, se han convertido en la región del país con mayor índice de muertes violentas vinculadas con el crimen organizado, en especial con el narcotráfico. Tan sólo en el mes de agosto de 2009 se registraron 306 asesinatos. Desde marzo de 2008 se desplegó una operación del Ejército Mexicano y la Policía Federal para hacer frente a los cárteles de la droga que utilizan Ciudad Juárez como una puerta de entrada a los Estados Unidos. Entre las acciones adoptadas por el Estado, se encuentran los retenes en las carreteras del Estado, el patrullaje de vehículos militares en las calles de Ciudad Juárez y en tareas propias de las autoridades de seguridad pública, tales como la investigación y detención de presuntos delincuentes, así como decomisos de armas y drogas.

Una de las consecuencias que ha tenido la mayor presencia del Ejército en las tareas de seguridad pública en Chihuahua ha sido el incremento de las quejas de violación a los derechos humanos presuntamente cometidas por elementos del Ejército presentadas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos. De enero de 2008 a septiembre de 2009 se recibieron un total de 154 quejas en Ciudad Juárez.

El suscrito es funcionario de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el estado de Chihuahua, ocupó el cargo de Visitador para Atención a Víctimas y Proyectos Especiales, y me encuentro encargado de recibir y dar seguimiento a las quejas que se presentan en contra de miembros del Ejército en Ciudad Juárez. Es importante señalar que según el marco jurídico mexicano es la Comisión Nacional de Derechos Humanos la institución encargada de resolver las quejas que se presentan en contra del Ejército mexicano en cualquier lugar del país; sin embargo, las Comisiones Estatales pueden recibir éstas quejas, integrarlas y después remitirlas a la CNDH.

Las funciones particulares del suscrito son la atención a las presuntas víctimas y dar seguimiento a los avances en las investigaciones realizadas para la



CNDH a fin de mantener informadas a las personas quejas. Con cierta inconformidad de mi superior no me detengo al remitir las quejas a la Comisión Nacional sino que acompaño a los familiares para exigir la presentación de los detenidos, presentar denuncias ante la Procuraduría General de la Republica y además integro las quejas recibidas. De esta manera he podido recopilar y documentar información importante sobre la forma en que operan los elementos militares en Ciudad Juárez, particularmente en la comisión de violaciones a derechos humanos. La mayoría de ellas se refieren a allanamientos de vivienda sin orden judicial, detenciones arbitrarias de personas, actos de tortura y malos tratos e, incluso, homicidios durante la retención de la victima, le he dado seguimiento a pesar de las sugerencias en contra de mi superior a 13 casos de desaparición forzada. Lo que me ha hecho muy visible a los ojos de las autoridades, porque la política general de la Comisión Estatal de Derechos Humanos no es consistente en todas sus visitadurías.

Además he sido profesor de la Universidad de Ciudad Juárez y mi labor en la defensa de los derechos humanos ha sido reconocida por la comunidad. Este reconocimiento me ha permitido denunciar públicamente los actos del Ejército mexicano y he solicitado la salida de las fuerzas armadas de Ciudad Juárez.

Como una nota adicional manifiesto a Ustedes que mi domicilio se encuentra en San Agustín D.B en el Valle de Juárez.

ANTECEDENTES

Desde la llegada de los militares a esta ciudad, (31 de marzo de 2008) he manifestado que su actuación es anticonstitucional, pues sus métodos de acción incluyen actos de molestia a la ciudadanía en general, allanamientos de viviendas, sin contar con la orden respectiva, detenciones de personas sin orden de aprehensión, incomunicación de los detenidos, tortura a los detenidos y en algunos casos muerte de los detenidos.

Eso ha llevado a diferentes actores a preguntar a los comandantes del operativo sobre tales denuncias hechas por el suscrito, y en algunas ocasiones, el General Felipe de Jesús Espita, Jefe del Operativo Conjunto Chihuahua, ha contestado que existe una vinculación entre el narcotráfico y las Comisiones de Derechos Humanos, concretamente así se expresó en una reunión con los diputados del Congreso local a principios de septiembre.

Sin embargo, mi labor de defensor y las actividades públicas de denuncia de violaciones a los derechos humanos me ha valido recibir represalias por mi labor de defensa de los derechos humanos. Desde mayo de 2008 he sido víctima de actos de hostigamiento y amenazas de parte de miembros del Ejército mexicano.

Debido a que vivo en un pequeño poblado San Agustín D.B. (Km. 29) cerca de Ciudad Juárez, diariamente tengo que trasladarme por carretera rumbo a mis oficinas en la ciudad, y necesariamente tengo que pasar por un retén militar ubicado en el Km. 28+600, mi vehículo y el de mi esposa han sido detenidos por elementos militares, que nos hacen bajarnos del vehículo, somos revisados para cerciorarse de que no portamos armas, nos toman fotografías y nos hacen preguntas que no hacen al resto de las personas que se transportan por el lugar. Estos actos son sin duda formas de hostigamiento debido a que abiertamente me he identificado como visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

*Además de estos actos, he recibido llamadas telefónicas a mi celular en las que se me amenaza que **ya no siga metiéndome con los militares, de lo contrario mi vida y la de mi familia corre riesgo.***

Asimismo, es frecuente que un vehículo sin placas me siga, o bien, que cuando salgo de mi oficina me encuentre con personas vestidas de civil con corte de pelo estilo militar, que me vigilan durante mis trayectos.

HECHOS

El día 7 de agosto efectivos del ejército detuvieron a un escolta profesional que me acompañaba en mis viajes de retorno a mi hogar o cuando acudía a lugares de cierta inseguridad, los militares lo detuvieron cuando regresaba de acompañarme, lo incomunicaron durante toda la noche, lo golpearon y torturaron exigiendo informaciones absurdas y tratando de que confesara pertenecer a algún grupo de narcotraficantes. Esa conducta de los militares es muy extraña dado el perfil profesional del detenido y trabajar para una empresa muy importante en la ciudad.

Obviamente que dicha persona se negó a seguirme acompañando porque él entendió según me dijo, que "tal vez lo habían detenido y golpeado porque me protegía y que a lo mejor era un mensaje para mí", sin embargo no me informó que le hubieran hecho alguna pregunta directa sobre mi persona.

A partir del 15 de agosto de 2009, el ambiente de violencia se intensificó en la zona de mi residencia, pues en una distancia de 10 kilómetros, sobre la carretera al Valle de Juárez, entre el Kilómetro 20 y el Kilómetro 30, se han sucedido diversos homicidios algunos de ellos múltiples, en donde han perecido familias completas, incluyendo el varón, la mujer y los hijos.

Todo esto tiene que ver con la guerra de los cárteles que en esta zona ha tomado dimensiones de guerra abierta y la autoridad ha abandonado su presencia en tareas de vigilancia solo mantiene un retén a la entrada de San Agustín.

A mediados de agosto, había datos de que "la gente nueva" uno de los cárteles en pugna ligado según autoridades al grupo delictivo de "El Chapo" Guzmán ha recibido una instrucción definitiva: aterrorizar a los activos de "la línea" el otro cartel delictivo ligado a la familia Carrillo Fuentes, mediante una táctica de exterminio de todo aquel que haya tenido alguna vinculación económica o familiar con los capitanes de la línea que trabajaron ahí libremente hasta antes de 2008. Los que en el Valle son casi todas las familias, pues les vendían alfalfa, les rentaban parcelas vendían o compraban terrenos, ganado o trabajaban para ellos en sus ranchos, etc.

El día 20, un vaquero (que fue mi empleado entre 1995 y 1998 en el penal de esta ciudad del cual fui Director, y venía fungiendo en la práctica como asistente en mi protección personal relevando en la carretera al otro escolta durante mis traslados a la ciudad y mi estancia en el pueblo) fue atacado con armas de alto poder a un kilómetro de distancia de un retén militar, los soldados no intervinieron pero él logró —dado el conocimiento del terreno— escapar de quienes pretendían asesinarlo, y se comunicó con su familia para que lo sacaran del lugar, dado que este hombre durante mucho tiempo fue policía del pueblo, y nuestros antecedentes de empleo, lo auxilié a salir del pueblo.

Al siguiente día un grupo de personas armadas incendiaron su casa y ante el terror de los vecinos, me vi obligado a salir a buscar ayuda para apagar el fuego

y auxiliar a su esposa y a sus hermanos a salir del pueblo, con los niños en brazos y huyendo de las llamas y con alto riesgo de sufrir un ataque por parte de los agresores. Todo esto sucedió en la cercanía del retén de militares que se encuentra a la entrada del pueblo, que es muy pequeño, de un kilómetro de largo por unos 800 metros de ancho. Y los cuales no nos auxiliaron porque su consigna es permanecer en el punto de revisión.

Tres días después otro incendio con unos jóvenes en su interior, y otra vez a tener que participar directamente en el auxilio y rescate de las víctimas que salieron con temor a ser asesinados por los incendiarios. Y a la semana siguiente otro incendio ahora en la casa del comisario de policía con la exposición personal del suscrito ante la vista de los propios delincuentes,

Yo denuncié ante la prensa la impunidad, con que se estaban moviendo ese grupo de delincuentes, pues también a ellos, los vecinos del pueblo, los señalaban como responsables de los siguientes hechos:

El día 17 de agosto, un presunto colaborador de la Línea se trasladaba en un vehículo modesto acompañado de su esposa y de una menor (3 años de edad) al hacer el alto frente a la escuela del poblado de Loma Blanca (Km. 20) una camioneta Cherokee empezó a seguirlo y a dispararle persiguiéndolo durante cuatro kilómetros por la carretera y finalmente los alcanzaron y los mataron a los tres, niña incluida.

Horas después un grupo de sicarios llegaron a una casa y asesinaron a cuatro jóvenes en Práxedes G. Guerrero, al parecer uno de ellos había trabajado para alguno de los familiares de los Escajeda, identificados con la Línea.

Casi al mismo tiempo un comando armado asesinó a dos personas en colonia Esperanza a 7 kilómetros". El lunes 24 en la noche otra familia de Valle se dirigía a ciudad Juárez y casi en el mismo sitio donde asesinaron a la familia de Loma Blanca fueron rodeados por algunos vehículos entre los que estaba una cherokee y victimaron a toda la familia una mujer y un menor.

La actitud del suscrito de exigir a las autoridades que investigaran al comando que además se identificaba por su ferocidad y el vehículo en que se transportaban, hizo que a mi casa empezaran a llegar personas que me



Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirva dar a la presente solicitud de medidas cautelares y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Gustavo de la Rosa Hickerson

En representación de la familia De la Rosa”

Como por sí mismo se explica es grave la situación en que se encuentra el Visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en ciudad Juárez y su familia razón por la cual es urgente tener una entrevista con el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como girar un atento oficio a la C. Procuradora de Justicia en el Estado a fin de buscar la protección de este funcionario y su familia. En razón de lo anterior me permito presentar la siguiente iniciativa de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Estado acuerda solicitar al C. Lic. José Luis Armendáriz González, presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos tenga a bien sostener una reunión con la Comisión de Derechos Humanos de este Congreso.

SEGUNDO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Estado acuerda enviar un atento oficio a la C. Lic. Patricia González Rodríguez, Procuradora de Justicia en el Estado con el objeto de buscar las medidas adecuadas para salvaguardar la vida y la integridad del C. Lic. Gustavo De la Rosa Hickerson, Visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en ciudad Juárez y su familia.

22 de septiembre de 2009.

ATENTAMENTE


DIP. VÍCTOR M. QUINTANA SILVEYRA.



COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

CALLE DECIMA Y MINA No. 1000 COL. CENTRO APDO. POSTAL 1354
CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31000 TEL. Y FAX 201-2990 al 95 CON 6 LINEAS
LADA SIN COSTO 01-800-201-1758
E-mail: cedhch@prodigy.net.mx
www.cedhchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx

OFICIO: JLAG 012/2010

Chihuahua, Chih., a 26 de enero del 2010.

**C.P. PEDRO ANTONIO QUINTANAR ROHANA,
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
P R E S E N T E.-**

En la revista Proceso No. 1732, de fecha 10 de enero del presente año, en la página 23, viene una declaración del visitador Lic. Gustavo de la Rosa Hickerson, donde atribuye hechos falsos a mi persona, que los hace consistir en lo siguiente: "Espitia pidió mi destitución al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos José Luis Armendáriz González, y después el General del ordenó que abriera una investigación en mi contra, faltando el respeto a la autonomía del Organismo, actuando con absoluta impunidad".

Toda vez que la referida manifestación, además de ser falsa la realiza sin ningún sustento o elemento de prueba o evidencia, afectando irresponsablemente la imagen personal, así como la de la Institución, por lo cual solicito se anexe lo anterior a su expediente personal, para lo efectos legales a que haya lugar, así mismo agrego al presente, un ejemplar de la referida revista.

**LIC. JOSÉ LUÍS ARMENDÁRIZ GONZÁLEZ.
PRESIDENTE**



Investigan por corrupción al director de CFE

proceso

"El Vicentillo"
desnuda
al Ejército



Caso Beltrán:

**el gobernador de Morelos
bajo sospecha**



SEMANARIO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS No. 1732
10 DE ENERO DE 2010 - MÉXICO \$35.00 / USD \$4.00

Defensores de derechos humanos en Ciudad Juárez han sido asesinados presuntamente por narcotraficantes o por el Ejército, con absoluta impunidad, en lo que parece una estrategia de eliminación sistemática. Ante el caso más reciente, el de Josefina Reyes Salazar, en la ciudad fronteriza ya sólo queda una activista dedicada a la atención de las víctimas de los abusos militares.

Gloria Leticia Díaz



Señalados, perseguidos, aniquilados...

En medio de la descarnada guerra contra el crimen organizado, el asesinato de la activista Josefina Reyes Salazar, cometido el domingo 3 de enero, puso en evidencia que los defensores de derechos humanos en Ciudad Juárez, Chihuahua, “están entre dos fuegos: el del Ejército Mexicano y el de los narcotraficantes”, considera Gustavo de la Rosa Hickerson, visitador de la Comisión de Derechos Humanos del estado.

Josefina Reyes Salazar, exregidora perredista del municipio de Guadalupe y luchadora social desde hace más de 20 años, fue acribillada por hombres que en principio trataron de secuestrarla cuando se detuvo a comprar barbacoa sobre la carretera rumbo al Valle de Juárez.

“Te crees muy chingona porque estás con las organizaciones”, le espetó uno de los hombres que trató de llevársela por la fuerza. Según testigos, ella respondió: “No, pero de aquí no me llevan viva”. Cinco descargas contra su rostro vinieron después.

Cipriana Jurado Herrera, directora del Centro de Investigación y Solidaridad Obrera (CISO) y amiga de Reyes Salazar, recuer-

da: “Cuando empezó a recibir las amenazas el verano de año pasado, Josefina tenía mucho miedo, y llegó a decirle a su familia que para ella sería mejor que la mataran, que no la secuestrarán, porque tenía miedo de lo que le pudieran hacer; ella también estuvo trabajando casos de mujeres que eran violadas y torturadas antes de ser asesinadas”.

Desde su refugio en El Paso, Texas, donde se autoexilió desde septiembre de 2009 por las amenazas de muerte que recibió, Gustavo de la Rosa Hickerson sostiene que detrás de la muerte de la luchadora social “hay un doble mensaje: por un lado, los narcotraficantes, que con ello dicen que si mataron a Josefina pueden hacerlo con cualquiera sin temor a ser detenidos; o bien, podría ser el Ejército, que dice ‘con lo militares no se metan’, porque el activismo reciente de Josefina estuvo enfocado a protestar por los abusos que cometen contra las comunidades del Valle de Juárez”.

Para De la Rosa Hickerson, quien documentó más de 150 casos de abusos militares desde que inició el Operativo Conjunto Chihuahua, los defensores de derechos humanos en esa entidad fronteriza “esta-

mos en un altísimo riesgo, nos convertimos en enemigos de los delincuentes y del Ejército: los cárteles no quieren que se investiguen sus crímenes y sus arreglos con la policía y el Ejército, y los militares no toleran que se denuncien sus abusos”.

Crímenes impunes

El visitador de la Comisión de Derechos Humanos de Chihuahua cuenta que el 24 de noviembre de 2009 acudió con varios activistas a la ciudad de Torreón, Coahuila, sede de la XI Región Militar, para reunirse con altos mandos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena). Ahí les expuso “la necesidad de cambiar la estrategia en Chihuahua, que no siga torturando a los detenidos y que no se llevaran a cabo acciones sin la supervisión de autoridades civiles”.

Aunque no recuerda los nombres de los altos mandos que asistieron a la reunión, De la Rosa Hickerson indica que en ella estuvieron el jefe del Estado Mayor de la XI Región Militar, una subprocuradora de Justicia Militar y dos representantes del secretario Guillermo Galván Galván.

Salaiz, quien fue "levantada" un mes después y de la que se desconoce su paradero; la pareja fundó la Asociación Civil Derechos Humanos de Nuevo Casas Grandes.

El 28 de noviembre, en Ciudad Juárez, fue asesinado el activista Jesús Alfredo Portillo Santos, yerno de Marisela Ortiz Rivera, fundadora de Nuestras Hijas de Regreso a Casa. Ese mismo día, en Temochi, fue secuestrada, violada y asesinada Flor Alicia Gómez López, sobrina de Alma Gómez Caballero, fundadora de Justicia para Nuestras Hijas y del Centro Derechos Humanos de las Mujeres (Cedehm).

No fue el primer ataque contra la familia Gómez, descendiente del doctor Pablo Gómez, guerrillero muerto en el ataque al cuartel de Madera el 23 de septiembre de 1965. De la Rosa apunta que, en octubre del año pasado, "los militares se metieron a la casa que tienen en Bochinviva, en el noroeste del estado; en esa región la familia ha sido muy activa en recabar denuncias de abusos".

En el caso de *El Gallito*, recuerda que semanas antes de su asesinato le canalizó un caso "terrible": un hombre que estuvo 15 días en manos del Ejército. "Lo detuvieron en la sierra con su camioneta, una Jeep Cherokee; logramos que lo liberaran, pero no su vehículo. Insistimos hasta que la localizamos, estaba a disposición de la Policía Federal, que la encontró descompuesta en un camino en Janos, con armamento y municiones, fue utilizada para una ejecución".

El día que mataron a El Gallito, De la Rosa se refugió en El Paso, Texas, ante las amenazas de muerte que recibió.

Riesgos documentados

La vulnerabilidad de los defensores de derechos humanos en el contexto de la guerra contra el narcotráfico fue documentada por la oficina del Alto Comisionado de



Carretera Juárez-El Porvenir. La escena del crimen

"Yo esperaba una reacción positiva, pero cuando llegamos a Chihuahua advertimos que los militares estaban más enojados", apunta. Al encuentro en Coahuila, realizado en un hotel que fue blindado por tropas del Ejército, no asistió el general de la V Zona Militar con sede en Chihuahua, Felipe de Jesús Espitia, quien en septiembre de 2008 acusó a defensores de derechos humanos de ser financiados por el narcotráfico para desprestigiar al Ejército.

"Espitia pidió mi destitución al presidente de la Comisión de Derechos Humanos, José Luis Armendáriz González, y después el general le ordenó que abriera una investigación en mi contra, faltando el respeto a la autonomía del organismo, actuando con absoluta impunidad."

De la Rosa Hickerson destaca que la muerte de Josefina Reyes se suma a la lista de defensores de derechos humanos que "antes luchamos contra los feminicidios y ahora denunciamos los abusos del Ejército", y que han sido agraviados en los últimos meses de 2009.

El 24 de septiembre fue asesinado el locutor radiofónico Norberto Miran-

da Madrid, conocido como *El Gallito*, en Nuevo Casas Grandes. En esa misma ciudad, el 9 de octubre, Paz Rodríguez Ortiz fue asesinada frente a su esposa, Alicia



Activistas. Señalamiento



COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

Av. Paseo Triunfo de la República No. 2408 Int. 4 C.P. 32330 Cd. Juárez, Chih.

Tel. 251-9750 y 51 Lada sin costo 01-800-685-7604

E-mail: juarez@cedhchihuahua.org.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

ACOSE

OFICIO NÚMERO: CJ LEM 154/09

ASUNTO: El que se indica

Ciudad Juárez, Chihuahua a 04 de diciembre de 2009

**LIC. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON
VISITADOR GENERAL DE LA COMISION
ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.**

Por este conducto, me permito hacerle llegar los recibos de nómina correspondientes al mes de noviembre, solicitándole tenga a bien remitirlos a esta oficina antes de la siguiente quincena.

Así mismo se le envía para su conocimiento, el oficio PAQR 099/2009, firmado por el C.P. PEDRO QUINTANAR ROHANA Jefe de Servicios Administrativos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de la Cd. De Chihuahua, remitido a esta oficina vía correo electrónico.

Agradezco de antemano la atención que se sirva brindar a la presente.

4/DIC/09
[Signature]
D.C.R.



COMISION
ESTATAL
DE
DERECHOS
HUMANOS

**LIC. LUZ ELENA MEARS DELGADO
VISITADORA TITULAR DE LA OFICINA EN CD. JUAREZ
DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**



COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

CALLE DECIMA Y MINA No. 1000 COL. CENTRO APDO. POSTAL 1354
CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31000 TEL. Y FAX 201-2990 al 95 CON 6 LINEAS
LADA SIN COSTO 01-800-201-1758
E-mail: cedhch@prodigy.net.mx
www.cedhchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx



OFICIO: JLAG 452/2009

Chihuahua, Chih., a 22 de septiembre del 2009.

**LIC. VICTOR VALENCIA DE LOS SANTOS,
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL.
P R E S E N T E.**

El Lic. Gustavo de la Rosa Hickerson quien labora para este organismo con el carácter de Visitador en la oficina de Ciudad Juárez me ha manifestado estar recibiendo una serie de amenazas a su persona por sujetos desconocidos quienes lo han abordado en diferentes fechas y lugares, al encontrarse en funciones y fuera de ellas, amenazas que ha hecho de conocimiento a través de los medios de comunicación, ante lo cual le solicito de su apoyo para que de forma temporal se brinde protección a su persona.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva prestar a la presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

A T E N T A M E N T E

**LIC. JOSÉ LUÍS ARMENDÁRIZ GONZÁLEZ.
PRESIDENTE**



COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

CALLE DECIMA Y MINA No. 1000 COL. CENTRO APDO. POSTAL 1354
CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31000 TEL. Y FAX 201-2990 al 95 CON 6 LINEAS
LADA SIN COSTO 01-800-201-1758
E-mail: cedhch@prodigy.net.mx
www.cedhchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx



OFICIO: JLAG 451/2009

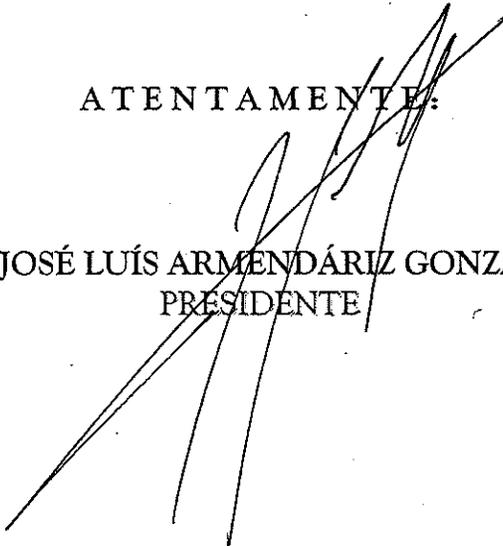
Chihuahua, Chih., a 21 de septiembre del 2009.

**LIC. VICTOR VALENCIA DE LOS SANTOS,
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL.
P R E S E N T E.-**

A raíz de la serie de amenazas que me ha manifestado haber recibido el Lic. Gustavo de la Rosa Hickerson, Visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Ciudad Juárez, y ante el temor que se ha suscitado en el resto de sus compañeros que laboran para éste Organismo en aquella Ciudad, le solicito de no existir inconveniente el apoyo con un elemento de la Secretaría a su cargo, de manera temporal en nuestras oficinas ubicadas en Avenida Triunfo de la República #2408, Int. 4 de la Colonia Partido Escobedo, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 7:00 p.m.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva prestar a la presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE:


LIC. JOSÉ LUÍS ARMENDÁRIZ GONZÁLEZ.
PRESIDENTE

Demandan organismos sociales garantías para derechohumanista

NORTE de Ciudad Juárez / Jueves 1 de octubre de 2009 / 3B

LOCAL

En conferencia de prensa celebrada al filo del mediodía del pasado miércoles, los activistas Héctor Padilla, de "Pacto por la Cultura"; Víctor Orozco, titular de la Red de Defensores, Procuradores y Titulares de Organismos de Defensa de los Derechos Universitarios; Sonia Torres, vocera de la Red Ciudadana de no Violencia; y Hugo Almada Mireles, coordinador de la Maestría en Educación para la Paz de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ), entre otros, dieron a conocer un escrito firmado a este respecto por 96 representantes de organizaciones sociales, maestros universitarios y activistas independientes de diversas partes del país.

A través de este documento los manifestantes exigieron que se tomen y se garanticen medidas cautelares por parte del Estado mexicano que protejan la integridad física de De la Rosa Hickerson, su familia y colaboradores de la CEDH en Ciudad Juárez, así como que se le reasigne a la investigación y seguimiento de los casos de presuntas violaciones de los derechos humanos cometidas por parte del Ejército mexicano.

Esto además de exigir que se garanticen los derechos humanos y el cumplimiento de las garantías constitucionales para los habitantes de Ciudad Juárez y el estado de Chihuahua, toda vez que si un funcionario de la CEDH no tiene las garantías necesarias para el cumplimiento de su trabajo, "qué puede esperar un ciudadano común", según puntualizó el académico Héctor Padilla.

"En el momento en que las amenazas contra este tipo de personas y de actores sociales se puedan concretar, entonces lo que estaríamos dejando en claro es que la Constitución y las garantías individuales se han hecho verdaderamente a un lado en el país; no puede el Estado mexicano darse el lujo de retroceder en esa materia", expresó Padilla.

Los representantes socia-

“ Si un funcionario de la CEDH no tiene las garantías necesarias para el cumplimiento de su trabajo, qué puede esperar un ciudadano común ”

Héctor Padilla / Académico y activista

“ No podemos los ciudadanos tener este clima de inseguridad y en este mismo contexto tener a un defensor de derechos humanos amenazado ”

Sonia Torres

Vocera de la Red Ciudadana de no Violencia

les indicaron que lejos de apoyar a De la Rosa Hickerson, el presidente de la CEDH, José Luis Armendáriz, se ha concretado a exigirle que interponga una demanda penal pero sin ofrecerle protección para el cumplimiento de esta acción que además dejaría al derechohumanista en un riesgo similar al del investigador de la UACJ Manuel Arroyo Galván, asesinado varios meses atrás.

Señalaron que además, sin ofrecer la protección y las garantías necesarias,

se está conminando a De la Rosa a que se presente a trabajar a partir del 7 de octubre, bajo la consigna de que de no hacerlo, será cesado de su cargo conforme lo establece la ley.

A este respecto Sonia Torres, representante de la Red Ciudadana de No Violencia, manifestó que se necesita que la CEDH responda de esta situación y respalde a De la Rosa Hickerson, lo que representaría una forma de que "todos los ciudadanos sintamos seguros de saber que contamos con la comisión como tal, porque no podemos los ciudadanos tener este clima de inseguridad y en este mismo contexto tener a un defensor de derechos humanos amenazado

y saber que la CEDH no responde a esta situación", expresó.

Por su parte el investigador Hugo Almada Mireles puntualizó que ante la grave situación en materia de inseguridad, de violencia y de violaciones a los derechos humanos que se vive en nuestra ciudad "la separación del cargo del licenciado De la Rosa, que había sido

una de las voces más claras que se han manifestado en este sentido, es una pérdida sensible para toda la comunidad, pues toda la

Presidente de la CEDH sólo exige a De la Rosa que interponga denuncia sin ofrecerle garantías, explican

ciudad pierde una de las pocas voces claras que se ha estado manifestando y que ha estado diciendo las cosas como son en materia de derechos humanos".

Señaló que es algo que no se puede permitir en la situación actual "y hasta donde entendemos cómo se toman estas decisiones, emplazamos directamente al gobernador del estado a que restituya al licenciado De la Rosa en su puesto", espetó.

El documento está dirigido al presidente Felipe Calderón Hinojosa; al secretario de Gobernación Fernando Gómez Mont Urueta; al gobernador José Reyes Baeza Terrazas y al presidente de la CEDH, José Luis Armendáriz.

a la investigación y seguimiento de los casos de presuntas violaciones de los derechos humanos cometidas por parte del Ejército mexicano. Esto además de exigir que se garanticen los derechos humanos y el cumplimiento de las garantías constitucionales para los habitantes de Ciudad Juárez y el estado de Chihuahua, toda vez que si un funcionario de la CEDH no tiene las garantías necesarias para el cumplimiento de su trabajo, "qué puede esperar un ciudadano común", según puntualizó el académico Héctor Padilla.

"En el momento en que las amenazas contra este tipo de personas y de actores sociales se puedan concretar, entonces lo que estaríamos dejando en claro es que la Constitución y las garantías individuales se han hecho verdaderamente a un lado en el país; no puede el Estado mexicano darse el lujo de retroceder en esa materia", expresó Padilla. Los representantes sociales indicaron que lejos de apoyar a De la Rosa Hickerson, el presidente de la CEDH, José Luis Armendáriz, se ha concretado a exigirle que interponga una demanda penal pero sin ofrecerle protección para el cumplimiento de esta acción que además dejaría al derechohumanista en un riesgo similar al del investigador de la UACJ Manuel Arroyo Galván, asesinado varios meses atrás. Señalaron que además, sin ofrecer la protección y las garantías necesarias, se está conminando a De la Rosa a que se presente a trabajar a partir del 7 de octubre, bajo la consigna de que de no hacerlo, será cesado de su cargo conforme lo establece la ley. A este respecto Sonia Torres, representante de la Red Ciudadana de No Violencia, manifestó que se necesita que la CEDH responda de esta situación y respalde a De la Rosa Hickerson, lo que representaría una forma de que "todos los ciudadanos nos sintamos seguros de saber que contamos con la comisión como tal, porque no podemos los ciudadanos tener este clima de inseguridad y en este mismo contexto tener a un defensor de derechos humanos amenazado y saber que la CEDH no responde a esta situación"; expresó.

Por su parte el investigador Hugo Almada Mireles puntualizó que ante la grave situación en materia de inseguridad, de violencia y de violaciones a los derechos humanos que se vive en nuestra ciudad "la separación del cargo del licenciado De la Rosa, que había sido una de las voces más

claras que se han manifestado en este sentido, es una pérdida sensible para toda la comunidad, pues toda la ciudad pierde una de las pocas voces claras que se ha estado manifestando y que ha estado diciendo las cosas como son en materia de derechos humanos". Señaló que es algo que no se puede permitir en la situación actual "y hasta donde entendemos cómo se toman estas decisiones, emplazamos directamente al gobernador del estado a que restituya al licenciado De la Rosa en su puesto", espetó.

El documento está dirigido al presidente Felipe Calderón Hinojosa; al secretario de Gobernación Fernando Gómez Mont Urueta; al gobernador José Reyes Baeza Terrazas y al presidente de la CEDH, José Luis Armendáriz.

YAHOO! CORREO
MÉXICO Clásico

oficio

De: "Confianza Ciudadana" <confianza_ciudadana@hotmail.com>

Para: "Presidencia CEDH" <nuva82@yahoo.com.mx>

14:05

Exp.
Lic. Deda Rosa

Cd. Juárez, Chih. A 2 de Marzo de 2011.**30/2011**PQR 015/2011**Asunto:** Contestación a Oficio

LIC. JOSE LUIS ARMENDARIZ GONZALEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
C.P. PEDRO ANTONIO QUINTANAR ROHANA
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
P R E S E N T E S . -

Como le informe en el documento el día 10 de febrero el cual anexo al final del presente. Los C.C. Lics. SANDRA VANESSA MANRIQUEZ QUIÑONEZ y CARLOS OMAR RIVERA TELLEZ, han venido desempeñando actividades propias de la Visitaduría de Atención a Víctimas desde el pasado mes de Junio, entre otras razones porque no se me habían proporcionado auxiliares, ni siquiera secretaria para el cumplimiento de mis obligaciones.

Gracias a su buen desempeño son conocidos actualmente por la diversas instituciones y/o instancias publicas con las cuales interactuamos diariamente, como es el caso del Área de Asuntos Internos de la Policía Federal, a la cual se le envió un oficio con fecha 15 de Febrero del presente año, mismo que fue firmado por ausencia del suscrito, dicho documento fue interceptado de manera indebida por personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos con oficina en Paseo Triunfo de la República 2408-4. Sin informarme que lo habían hecho y sin hacerlo llegar a su destino, lo cual implica un grave retraso de 15 días en la investigación compartida con la Oficina de Asuntos internos de la Policía Federal sobre la muerte violenta de dos personas.

Sr. Presidente, la prioridad de esta oficina es apoyar a las Víctimas a la mayor brevedad posible, y cualquier problema de tipo administrativo debe resolverse sin detener el tramite de investigaciones de este tipo ya que se pasa la oportunidad de obtener la información que buscamos.

En ese momento le solicite a la Licenciada Manríquez, firmara por ausencia ya que ella es mi auxiliar en el trabajo, ya que me encontraba en diversas reuniones, que abarcaron prácticamente toda la mañana y tome esta decisión por la necesidad de obtener una respuesta de un caso de suma importancia.

Me parece un acto totalmente deplorable ya que este oficio tiene la finalidad de recabar información necesaria para la integración de la carpeta interna de un hecho ilícito donde privaron de la vida a dos personas, un niño de 15 años y un adulto de 66 años de edad. Donde se señala como probable responsables a agentes de la Policía Federal.

No es razonable que la misma Titular de la oficina de Derechos Humanos haya interferido con el desempeño de mis actividades como visitador, Deseo realizar mis labores con el objetivo principal de brindar los resultados requeridos por los ciudadanos que se acercan a mi oficina con la esperanza de encontrara una solución a sus necesidades y problemáticas y terminar con la impunidad de funcionarios que abusan de su poder incluso en ocasiones privando de la vida o causando grave dano a otros ciudadanos.

Sin otro particular por el momento. Quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON
VISITADOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
PARA PROYECTOS ESPECIALES Y ATENCIÓN A VICTIMAS
ASIGNADO A LA OPERACIÓN COORDINADA CHIHUAHUA

Centro de Confianza Ciudadana
Tel.- 6 29 33 00 ext. 56437



COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

CALLE DECIMA Y MINA No. 1000 COL. CENTRO APDO. POSTAL 1354
CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31000 TEL. Y FAX 201-2990 al 95 CON 6 LINEAS
LADA SIN COSTO 01-800-201-1758
E-mail: cedhch@prodigy.net.mx
www.cedhchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx

OFICIO: JLAG 450/2009

Chihuahua, Chih., a 14 de septiembre del 2009.

C.P. PEDRO ANTONIO QUINTANAR ROHANA,
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
P R E S E N T E.-

En el periódico La Jornada del día jueves 10 de septiembre del 2009, en la página 13, al igual que en el periódico digital "la polaca" de fecha 9 de septiembre del presente año, visible en el dominio www.lapolaca.com, se publicaron declaraciones que los referidos medios atribuyen al Lic. Gustavo de la Rosa Hickerson, Visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Ciudad Juárez, actuación que desde luego no fue encomendada por ésta presidencia, ni por la jefa de la oficina en Ciudad Juárez, y que desde luego escapa de las funciones que como visitador general tiene encomendadas en los términos de lo establecido por la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en su Reglamento, así como del Manual de Organización de éste Organismo, motivo por el cual le solicito radicar procedimiento administrativo y previa garantía de audiencia se dilucide la responsabilidad en que haya incurrido.

ATENTAMENTE:

LIC. JOSÉ LUÍS ARMENDÁRIZ GONZÁLEZ.
PRESIDENTE



ciudadano desvirtua su pretensión de hacerlo por escrito". El texto de la Dirección Jurídica fue turnado anoche a los integrantes de la mesa directiva, órgano que deberá analizarlo, al igual que la Junta de Coordinación Política.

ENRIQUE MENDEZ Y
ROBERTO GARDUÑO

Más de mil 450 quejas contra militares y agentes federales

Ciudad Juárez, Chih., 9 de septiembre. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) ha contabilizado más de mil 450 denuncias contra militares y policías federales que participan en los *operativos conjuntos* realizados en Juárez y Chihuahua, por violar garantías constitucionales y derechos humanos en el estado, además de desaparecer a 13 personas, informó Gustavo de la Rosa Hickerson, primer visitador del organismo. Al concluir la firma de un convenio entre abogados locales y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el funcionario dijo que la transición sistemática de las garantías individuales por las autoridades, mediante torturas, desapariciones y casos ilegales que se encuentran documentados en más de mil 450 quejas, son las que investigan la CEDH y la propia oficina municipal creada *ex profeso*: "Los elementos militares fueron la magnífica oportunidad de llenarse de gloria y se llenaron de estercol", dijo.

RUBÉN VILLALPANDO,

CORRESPONSAL

Por mayoría, el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) determinó mantener la reserva permanente los nombres de los maestros que laboran en la Secretaría de Educación Pública (SEP) y reprobaron la evaluación del primer Concurso Nacional de Oposición para Plazas Docentes 2008-2009, así como los de los externos que tampoco acreditaron.

En su última participación en la sesión plenaria del IFAI de este miércoles, los comisionados Juan Pablo Guerrero y Alonso Gómez Robledo emitieron un voto disidente, tras defender la "máxima publicidad" de esa información, por tratarse de una evaluación con carácter público.

La información requerida incluía el nombre del profesor, de la escuela y el nivel educativo en que imparte clases, así como localidad donde se ubica la escuela, la cantidad de preguntas contestadas correctamente, el tipo de prueba presentada, los resultados del examen y la categoría del profesor.

En principio, la SEP había reservado los nombres de todos los docentes participantes y sólo otorgó el número de folio con el que realizaron dicha prueba. Al presentar el recurso 3139/09, Guerrero se pronunció por la difusión de los nombres de los concursantes en activo no aprobados.

Sin embargo, la comisionada presidenta, Jacqueline Peschard, argumentó que difundir el apellido de los no ganadores "podría dañar el interés de los profesores", porque "no es una evaluación del desempeño de sus funciones, sino voluntaria". Y planteó dar sólo el nombre de los ganadores, reservan-

laboran en el magisterio pero presen- les, propuesta que apoyaron María tacionaron el examen y no lo acredi- Marván y Angel Trinidad. tación del organismo.



50 años
Cien años para el desarrollo de México

A la H. Cámara de Diputados A la opinión pública

La Academia Mexicana de Ciencias exhorta respetuosamente a los legisladores a tomar en cuenta las siguientes consideraciones durante el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, entregado el día de ayer por el Ejecutivo Federal:

- Resulta preocupante que, nuevamente, la propuesta del Ejecutivo en relación al gasto en **ciencia y tecnología** plantea una **reducción de 4.6 puntos porcentuales**, en relación con el presupuesto destinado a este rubro en 2009.
- El Estado mexicano debe asumir con seriedad y responsabilidad, su compromiso de aumentar de manera sostenida la inversión en ciencia y tecnología, para así cumplir con la **obligación legal de destinar a ese rubro, hacia el año 2012, el equivalente al uno por ciento anual del Producto Interno Bruto**.
- No hay que olvidar que contingencias ya vividas —y que seguramente volverán a presentarse en breve—, como el surgimiento y propagación del virus AH1N1, pusieron en evidencia la **falta de decisión gubernamental para impulsar una verdadera política de Estado en materia de ciencia y tecnología, así como la dependencia científica de México ante el extranjero**.
- **No obstante las numerosas limitaciones económicas y de infraestructura, que se agudizarán con el recorte presupuestal a las universidades y otras instituciones de investigación públicas**, la comunidad científica mexicana ha demostrado las grandes posibilidades de desarrollo científico-tecnológico de México.
- En repetidas ocasiones, la Academia Mexicana de Ciencias ha planteado que **incrementar en forma sostenida la inversión pública en ciencia y tecnología es técnica y financieramente viable** y que genera efectos multiplicadores casi inmediatos, que se expresan en mayor productividad, competitividad, empleo y más ingresos.
- A pesar de que el Presidente Felipe Calderón omitió a la ciencia y la tecnología entre los 10 puntos propuestos para lograr cambios de fondo en el país, la comunidad científica nacional refrenda su voluntad de formar parte de la alianza para transformar al país convocada por el Ejecutivo, y ratifica su compromiso con el avance de México.

CIENCIA PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO

Septiembre 10 de 2009.

IMPRIMIR



CERRAR



ENVIAR NOTA



Fecha: 2009-09-09

ABOGADOS EN GUERRA CONTRA EL ARMY

Forman bloque político Colegio de Abogados y Derechos Humanos para defender derechos de la población y denunci vejaciones del ejército

CIUDAD JUÁREZ.- La Barra y Colegio de abogados de esta ciudad y la Comisión Nacional de Derechos Humanos firmaron un mediante el cual trabajarán en coordinación para vigilar y dar seguimiento a las denuncias contra las violaciones del ejército.

El evento fue presidido por Héctor González Moken, presidente de la Barra y Colegio de Abogados, José Fierro Beltrán, Presider Federación Estatal Chihuahuense de Colegios de Abogados, así como por Gustavo De la Rosa, visitador de la Comisión Estatal de l Humanos además de un representante de la Comisión Nacioanl y el secretario particular del presidente de esta comisión.

José Fierro Beltrán destacó la serie de violaciones de los derechos fundamentales por parte de los militares en los procesos de deten prácticas para arrancar las confesiones y el modo de ingresar a los domicilios.

A la fecha se tienen documentadas mil 400 quejas, de las cuales 950 fueron hechas en Ciudad Juárez, dijo el visitador de la Comisiór que dejan ver un número aún mayor de quienes no se han atrevido a denunciar.

Hizo hincapié a las torturas implementadas en las detenciones por parte del ejército, de las cuales Gustavo De la Rosa tiene document: muertes de personas a las que ha detenido el ejército y luego han desaparecido.

Indicó que las garantías son violadas por el ejército desde la más sencilla de sus prácticas cuando pueden revisar el vehículo y las pert de la ciudadanía, hasta llegarlo a golpear, torturar e incluso matar si es que se resiste.

"El ejército pudo haberse cubierto de gloria pero el ejército en Ciudad Juárez está cubierto de estiércol", dijo De la Rosa.

Por otro lado, el Presidente de la Federación Estatal Chihuahuense de Colegios de Abogados, cuestionó las más de 200 ejecuciones q han atribuido a los presuntos sicarios detenidos en las últimas semanas.

IMPRIMIR

CERRAR



panorama **region**

AGENTES DE INMIGRACIÓN DE EU

Aprehenden al activista Gustavo de la Rosa

*> Autoridades
estadounidenses
argumentan que
fue para garantizar
su integridad*

Gustavo de la Rosa Hickerson fue recluido anteayer en el Centro de Detención y Procesamiento de El Paso, Texas, a fin de iniciar el proceso que le permitiría gozar de asilo político en la Unión Americana; aunque el visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos declaró haber sido arrestado en contra de su voluntad.

Así lo manifestó el diputado Víctor Quintana, al revelar la situación del activista social, quien la semana pasada denunció que el Ejército Mexicano violaba los derechos humanos de los integrantes de la Unión de Trabajadores de la Industria del Maíz y el Arroz (Unión).

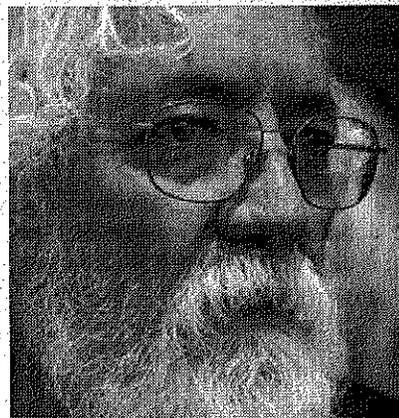
Quintana dijo que la autoridad extranjera detuvo al activista social, que ante las amenazas de que ha sido objeto por sus denuncias y labor en defensa de las personas que han visto violados sus derechos humanos por el Ejército Mexicano en el contexto del Operativo Conjunto

Chihuahua, así como aquellas vertidas en su contra por el crimen organizado, era necesario confinarlo para su protección.

"El motivo que se alega para la detención, es que consideran que De La Rosa se ha refugiado en el vecino país por miedo y por eso es necesario que solicite asilo político, ajustándose a lo que dice su ley", indicó el legislador, citando las palabras del representante legal del recluido, Carlos Spector.

Señaló que lo ocurrido ha sido considerado por organizaciones civiles en ambos lados de la frontera como una acción en contra de las garantías individuales y constitucionales del afectado, razón por la que el Consulado de México se involucró también en su defensa; a fin de lograr a la brevedad su liberación.

"De La Rosa no desea solicitar asilo político porque ya se ha establecido un convenio inicial con las autoridades del Gobierno de Chihuahua, la Presidencia de México y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para que se le otorguen las medidas cautelares correspondientes y se le respeten totalmente sus derechos laborales y su permanencia en el empleo, dadas las condiciones de inseguridad que atraviesan él y su familia", expuso Quintana.



**Gustavo de la Rosa Hickerson,
visitador de la CEDH.**

Explicó que en caso de que autoridades migratorias de la Unión Americana sigan reticentes a la demanda de que sea puesto en libertad, porque no solicita ser refugiado, el defensor de los Derechos Humanos podría permanecer detenido en un centro de detención de indocumentados, algunos presuntos criminales, hasta por un lapso de ocho meses.

De destacar que para realizar su trabajo, De la Rosa es custodiado por personal de la Agencia Estatal de Investigación, por orden de la procuradora Patricia González, a fin de resguardar su integridad física mientras se encuentra en territorio estatal. Igualmente está facultado para atender denuncias de la población civil a través de Internet.

En breve

**Derechos Humanos
Llama la CEDH a
interponer queja**

"No habremos de ceder en la búsqueda de soluciones que contribuyan a poner fin a la oleada de crímenes y amenazas que acechan a los profesionales de la comunicación", dijo ayer José Luis Armentia, presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, al conocer los pormenores del crimen cometido en contra del periodista Norberto Miranda Madrid. (De la Redacción / El Diario)

**Colegio de Periodistas
Condenan crimen
y exigen resultados**

El presidente del Colegio de Periodistas de Chihuahua, Valentín Ramírez Llana, condenó el crimen perpetrado contra el periodista Norberto Miranda Madrid y exigió a las autoridades investigadoras resultados para que este caso no quede impune.

Queremos el clima de agresión directa contra los periodistas de Chihuahua, hay amenazas de muerte, golpes y trifulcas", expresó. (De la Redacción)

Piden que caso de periodista sea atraído por la PGR

"Muestra el descaro de la impunidad"

todos lados, no se puede contener la ola de violencia, ya están atrorizando a derecho-humanistas, como a Gustavo de la Rosa, así como a periodistas, como Norberto Miranda "El Gallito".

A su vez, el presidente del Comité Directivo Estatal del PRD, Miguel Vargas Loya, puntualizó que ese organismo político "reprobaba energicamente este homicidio, y no comparte para nada las declaraciones de Felipe Calderón, Reyes Baeza y Sergio Granados en el sentido de que a los chihuahuenses nos falta mucho por ver en esta guerra unilateral, que ha dejado en el camino a cientos de inocentes".

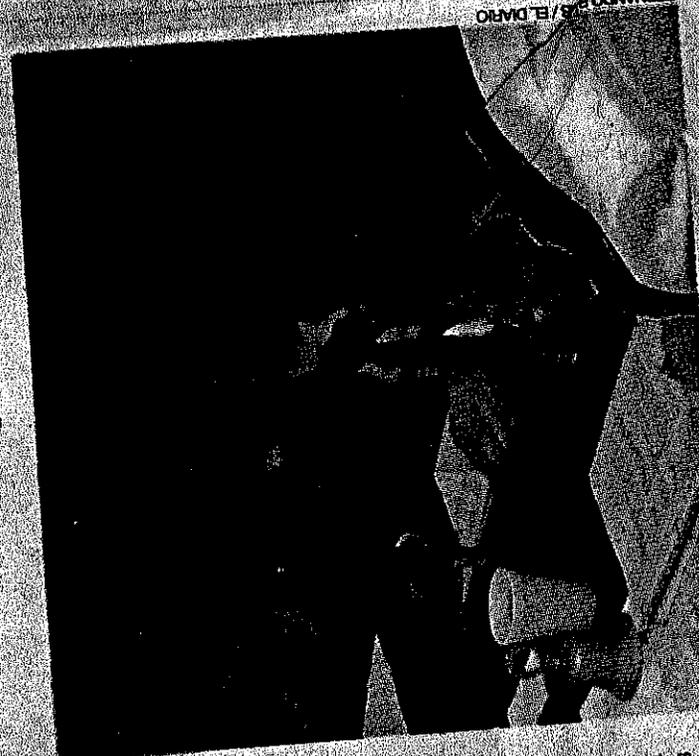
"Para el PRD resulta una gran paradoja, que mientras en la capital concurren grandes personalidades internacionales como Baltazar Gazeón, Giovanni Sartori, dentro de la VII Bienal Iberoamericana de Comunicación, en el estado se

SILVIA MACÍAS MEDINA
EL DIARIO

Mientras que dirigencia estatal del PRD reprobo ayer energicamente el homicidio del periodista Norberto Miranda Madrid, por lo que exigió su inmediato esclarecimiento, el diputado Víctor Quintana pidió que el caso sea traído por la PGR, por tratarse también de una agresión hacia un periodista.

En ese sentido, el legislador afirmó que ese crimen "es un atentado contra la libertad de expresión, es una acción de terrorismo para amedrentar a todo aquel que se atreva, ya no a investigar, sino a difundir los hechos de violencia que se registran en la entidad".

Destacó también que el hecho de que el periodista fuera asesinado en su lugar de trabajo "muestra el nivel, el descaro de la impunidad, de la libertad con



El diputado Víctor Quintana (de café) durante la sesión del martes

datos que integran el Operativo Conjunto Chihuahua no muestra obligación garantizada para los periodistas

Ha logrado sus objetivos de: Resultados

1 Dispuso de inagotables recursos financieros y durante años...
El Operativo Conjunto Chihuahua enfrentó un enemigo no identificado ni visible que durante años...

CASO DE LA ROSA HICKERSON

“Deja la CEDH a fronterizos vulnerables e indefensos”

PABLO HERNÁNDEZ BATISTA

La Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) ha dejado a los juarenses en un estado de vulnerabilidad e indefensión ante un Ejército mexicano torturador y violador de las garantías individuales, señaló ayer Gustavo de la Rosa Hickerson, quien tras enfermar por las amenazas recibidas en su contra y el poco apoyo que dice haber recibido de la propia comisión para la que sigue trabajando, decidió refugiarse en la ciudad de El Paso, Texas.

Precisamente por la decisión y rumbo que ha tomado la presidencia de la CEDH, en una acción inusual, De la Rosa Hickerson, en su carácter de visitador general, interpuso una que-

“La Comisión Estatal se ha convertido en una mera oficial de partes...”



GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON
Visitador de la CEDH

ja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), en contra del presidente de la Comisión Estatal, José Luis Armendáriz, por la inacción de este último.

PÁGINA 8A

CASO DE LA ROSA HICKERSON

“Deja la CEDH a fronterizos vulnerables e indefensos”

**PABLO HERNÁNDEZ BATISTA /
DE LA PORTADA**

Armendáriz preferió pasar los casos documentados de abusos castrenses a la Justicia Militar la cual mantiene congelados 170 expedientes.

A partir del 20 de septiembre, De la Rosa Hickerson goza de una incapacidad médica por 14 días hábiles, avalada por el Instituto Chihuahuense de la Salud (Ichisal) que debe usar para recuperarse de una crisis hipertensiva que le sobrevino luego de la presión y hostigamiento recibido y que atribuye a la propia milicia y de civiles "simpatizantes" de la institución castrense.

En entrevista concedida ayer a NORTE, el ombudsman de 63 años de edad, lamentó que el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), José Luis Armendáriz, ordenara recientemente retirarlo del seguimiento de 100 casos de abusos cometidos contra familias que había venido documentando de tiempo atrás, pero señaló que desde su convalecencia seguirá pendiente de su desarrollo. "La Comisión Estatal se ha convertido en una mera oficial de partes... este presidente ha dejado a los juarenses en manos de los militares al prohibir dar seguimiento a los casos de agresiones y muertes donde los militares son acusados por los ciudadanos", dijo.

Explicó que su salud menguó tras aumentar la frecuencia y tono de las amenazas recibidas en los últimos meses por lo que los médicos, con el aval del Ichisal, le incapacitaron por espacio de 14 días para que recupere su salud.

Dijo que una vez concluida la incapacidad médica este 1° de

octubre, tiene contemplado regresar al día siguiente a sus labores dentro de la CEDH, si es que su jefe lo permite y no ordena lo contrario, dijo, pero sobre todo si se cumplen a cabalidad los tres mecanismos de protección que desde hace un mes solicitó al presidente de la CEDH y quien precisamente no movió un dedo para solicitarlas a las instancias correspondientes. De la Rosa advirtió que solamente se cumplió uno de los mecanismos solicitados al ponerse a su disposición dos escoltas, aunque aclaró que este apoyo fue a iniciativa de la procuradora de Justicia en el Estado, Patricia González Rodríguez, quien respondió inclusive antes de que se formalizara la petición. "Ojalá y ella (González) fuera la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos", expresó en tono de halago para luego agradecer la actitud y pronta respuesta de la procuradora Rodríguez.

Agregó que toda la molestia de los jefes militares que participan dentro del Operativo Conjunto Chihuahua fue porque se atrevió a denunciar y dar seguimiento a las quejas de los ciudadanos en contra de las fuerzas castrenses acantonadas en esta frontera, ello pese al silencio e inacción mostrados por la presidencia de la CEDH.

"Hay personas que simpatizan con la milicia y piensan que los soldados deben actuar con absoluta impunidad, yo pienso que deben estar regidos por la Constitución y deben respetar a las personas", dijo.

Resaltó que lo que más le duele "y les hace roncha" tanto al Ejército como a los gobiernos es que sean precisamente los ciudadanos quienes les señalen sus errores y les exijan hacer cum-

“NIEGA ARMENDÁRIZ APOYO AL OMBUDSMAN”

Chihuahua.- El diputado del PRD, Víctor Quintana Silveyra, expresó que la Comisión Estatal de Derechos Humanos que encabeza José Luis Armendáriz, no ha dado muestras de apoyo al visitador de la CEDH en Ciudad Juárez, Gustavo de la Rosa Hickerson, sino que lo ha relevado de sus funciones, por lo que tuvo que exiliarse en el vecino país ante la serie de amenazas que ha recibido en su persona y su familia. Señaló que por la poca respuesta de las instituciones locales, y de haber sido relevado de sus funciones, tuvo que recluírse junto con su familia en El Paso, Texas, a fin de protegerse de las intimidaciones y amenazas que ha recibido.

Indicó que la CEDH, aún no le ha proporcionado la ayuda que solicitó el primer visitador en Ciudad Juárez, sin embargo, se ha pedido al Cipol y a la PFP que se otorguen todas las garantías que les concede la Constitución, aun cuando se encuentre en otro país, así como a todos los derechohumanistas que han denunciado las violaciones del Ejército mexicano.

Criticó el grave detenero y la poca respuesta de las dependencias estatales porque "no es posible que se tenga que soportar las amenazas y el asilo forzado de un defensor de los derechos humanos de los juarenses", y más si tuvo que pedir ayuda al secretario ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para que se pongan en marcha las medidas cautelares para su protección, debido que en la entidad no tuvo ayuda.

A su vez, el presidente de la Comisión de Derechos Humanos en el Congreso del Estado, Pedro Reaza Ríos, comentó que de acuerdo a la iniciativa que presentó el legislador del PRD, Víctor Quintana en el pleno de la Diputación Permanente esta semana, se tiene programada una reunión con el presidente de la CEDH, José Luis Armendáriz para el próximo miércoles. Mencionó que en esta reunión, al funcionario estatal de los derechos humanos se le cuestionará sobre el caso de Gustavo de la Rosa Hickerson y sobre las acciones que ha realizado la CEDH para apoyar al visitador de la Comisión de los Derechos Humanos en Ciudad Juárez. Finalmente dijo que la comisión que él encabeza aún no ha tenido comunicación con Gustavo de la Rosa Hickerson. (Jesús Balista)

“La Comisión Estatal se ha convertido en una mera oficial de partes... este presidente ha dejado a los juarenses en manos de los militares al prohibir dar seguimiento a los casos de agresiones y muertes donde los militares son acusados por los ciudadanos”

Gustavo de la Rosa Hickerson

plir la ley. Consideró que los soldados que delinquen deben estar en la cárcel y no descansará hasta lograrlo, advirtió el también abogado y catedrático de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ).

Finalmente, agradeció el apo-

yo de representantes de organizaciones de la sociedad civil así como de docentes de la UACJ y sobre todo de sus alumnos con quienes mantiene comunicación vía Internet para continuar con las clases y las tareas de manera virtual.

Observador



DIARIO DIGITAL CHIHUAHUENSE SIN ATADURAS

orporjuarez.c

INICIO LO RELEVANTE NOROESTE NACIONAL DEPORTES SOCIALES ESPECTACULOS HE

Chihuahua, Chih. Jueves 24 de Septiembre del 2009

Agendan reunión en Congreso con el presidente la CEDH

Chihuahua, Chih. 24 de septiembre de 2009. Después de la iniciativa presentada por el diputado Víctor comparezca el presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos ante la comisión en el Congreso de Pedro Reza dio a conocer que ya se tiene fecha para esta reunión.

El presidente de la comisión de los derechos humanos en el Congreso. Pedro Reza dio a conocer que se tiene programado para el próximo miércoles, en donde se tratará el tema del visitador en ciudad Juárez Gustavo de no han tenido contacto directo con el visitador pero destacó que el diputado Quintana lleva en la iniciativa presentada la interpuestas por Gustavo de la Rosa por amenazas. Agregó que en la reunión estarán presentes el personal de la propia Comisión Estatal de los Derechos Humanos y de la Comisión de este mismo nombre en el Congreso local.

Opinión MÉDICA
CONOCE A TU MÉDICO

 **CENTRO OFTALMOLOGICO DE CHIHUAHUA**
EXPERIENCIA Y TECNOLOGIA AL SERVICIO DE SUS OJOS 



Respaldamos a Gustavo de la Rosa: Andrés de Anda

Por: Marcela Bermeo | 23-Sep-2009 11:01

El diputado local Andrés de Anda aseguró que el Congreso del Estado respalda totalmente las acciones derechohumanistas de Gustavo de la Rosa, por lo cual aprobaron la iniciativa que presentó ayer el diputado Víctor Quintana.

Andrés de Anda declaró que las amenazas de la cuales Gustavo de la Rosa y su familia han sido víctimas son reales, ya que el crimen organizado no tolera que las autoridades tomen medidas contra sus actos delictivos.

Asimismo, dijo que el visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Juárez se encuentra comprometido de muchos años a la fecha con la lucha por los derechos de los juarenses, por lo que sus señalamientos deben ser atendidos con prontitud y seriedad.

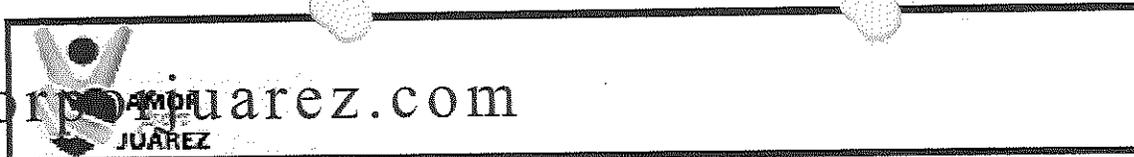
El legislador dijo que siguen en espera de una respuesta por parte de las autoridades estatales para brindar protección a Gustavo de la Rosa lo más pronto posible.

El Portal

- + Los titubeos del PRI frente al impuesto del 2%
- + Sorpresa en la PGJE; dan de baja a M. Trevizo
- + Comienza el juego de nombres a diputaciones



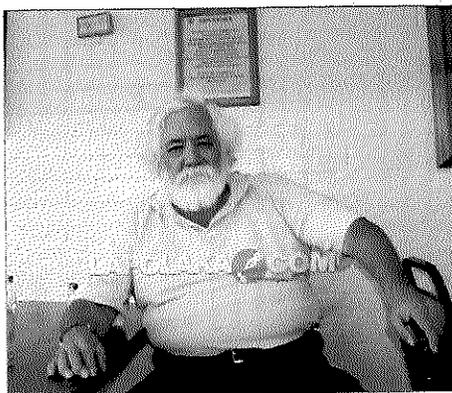
.amorpolaka.com



Miércoles 23 de Septiembre, 2009

Ciudad Juárez Chihuahua El Paso

Cartas @ Jorgelux



la Rosa desde su exilio

IMPRIMIR NOTA ENVIAR NOTA

SE EXILIA EN EL PASO..!

Huye de Juárez el Visitador de Derechos Humanos Gustavo de la Rosa Hickerson y anuncia que permanecerá en Estados Unidos hasta que haya condiciones para salvaguardar su vida en México

23/09/2009

De

EL PASO.- Gustavo de la Rosa Hickerson, de 64 años, es uno más de los miles de juarenses que en los últimos meses han abandonado su tierra para huir de la violencia, y poner a salvo su vida en Estados Unidos.

El Visitador Estatal de derechos Humanos en Juárez, pernóctó este martes en El Paso ante el peligro de ser ejecutado en su casa de San Agustín, poblado ubicado en el rudo y sangriento Valle de Juárez.

De la Rosa Hickerson había recibido constantes amenazas de muerte en las últimas semanas sin haber logrado la protección y respaldo del gobierno estatal y de la propia CEDH para desempeñar su trabajo.

Asustado y un cierto delirio de persecución que lo hacía 'espejear' a los lados a cada momento, el ombudsman fue entrevistado mientras cuchareaba nerviosamente un rebotante platón de consomé en modesto restaurant de Sunland Park.

De la Rosa Hickerson dijo que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha tomado el caso en sus manos para las medidas cautelares en su favor.

En igual forma, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos está por abrir una investigación que podría involucrar al titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, José Luis Armendáriz, por indolencia e ineptitud al no proporcionarle protección para el cumplimiento de su labor.

El Visitador investigaba mas de 170 denuncias por homicidio y violaciones a los derechos humanos presuntamente provocados por el ejército.

El ahora exiliado lamentó que las autoridades locales no le hayan proporcionado protección a pesar de la gravedad de la situación, cuando el Secretario de Seguridad Pública Estatal Víctor Valencia, se hace custodiar por mas de 20 escoltas, mientras el Secretario de Seguridad Municipal es cuidado por todo un pelotón militar.

-No pienso regresar a Juárez hasta que Calderón y Baeza garantizan mi seguridad y la de mi familia- advirtió De la Rosa.

Activistas de derechos humanos y grupos académicos de Chihuahua, Juárez y El Paso, promueven a nivel internacional la protección del Ombudsman juarense.



Clientes@lapolaka.com
Jorge Luis Aguirre
Director

Ciudad Juárez

Chihuahua

El Paso

Desarrollado por
BACKEND

Llevaran queja del Pichú al extranjero

El Heraldo de Chihuahua

Destaca que una de las consecuencias que ha tenido la mayor presencia del Ejército en las tareas de seguridad pública en Chihuahua ha sido el incremento de las quejas de violación a los derechos humanos, presuntamente cometidas por elementos del Ejército y presentadas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

De enero de 2008 a septiembre de 2009 se recibieron un total de 154 quejas en Ciudad Juárez.

...He podido recopilar y documentar información importante sobre la forma en que operan los elementos militares en Ciudad Juárez, particularmente en la comisión de violaciones a derechos humanos. La mayoría de ellas se refieren a allanamientos de vivienda sin orden judicial, detenciones, arbitrarias de personas, actos de tortura y malos tratos e, incluso, homicidios durante la retención de la víctima. Ex-

"He dado seguimiento, a pesar de las sugerencias en contra de mi superior, a 13 casos de desaparición forzada. Lo que me ha hecho muy visible a los ojos de las autoridades, porque la política general de la Comisión Estatal de Derechos Humanos no es consistente en todas sus visitadurias", agregó.

Relata que desde mayo de 2008 ha sido víctima de actos de hostigamiento y amenazas de parte de miembros del Ejército Mexicano: "He recibido llamadas telefónicas a mi celular en las que se me amenaza que ya no siga metiéndome con los militares, de lo contrario mi vida y la de mi familia corren riesgo".

Refirió que después fue informado que el general Espitia se había expresado en términos ofensivos para los derechos humanos, y al escuchar quejas similares referidas por compañeros abogados acusando de estar vinculados al narcotráfico en una reunión de la Barra y Colegio de Abogados. "A partir de entonces las relaciones se han tensado mucho".

Expresa además que e 6 de septiembre, al estar detenido en un semáforo, del vehículo vecino

superior. Anunció que también ha publicado que de 170 denuncias que se han abierto por el Ministerio Público Militar, en ninguna militar que le dijo: "Va bajele porque le van a matar". Dice que le procuradores de justicia de Estado manifestaron disposición de auxiliarme, pero

superior. Anunció que también ha publicado que de 170 denuncias que se han abierto por el Ministerio Público Militar, en ninguna militar que le dijo: "Va bajele porque le van a matar". Dice que le procuradores de justicia de Estado manifestaron disposición de auxiliarme, pero

superior. Anunció que también ha publicado que de 170 denuncias que se han abierto por el Ministerio Público Militar, en ninguna militar que le dijo: "Va bajele porque le van a matar". Dice que le procuradores de justicia de Estado manifestaron disposición de auxiliarme, pero



Gustavo de la Rosa Hickerson. Derechohumanista.

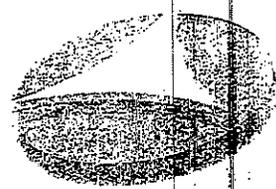
lo responsable alguno. "Como verán ustedes, estamos en situación de guerra y yo no he recibido ningún apoyo institucional para mi seguridad per-

MIÉRCOLES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009

NORTE

DE CIUDAD JUÁREZ

www.nortedeciudadjuarez.com



CASO GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON

Criticán que la CEDH no tome en serio amenazas de muerte

NOHEMÍ BARRAZA

Si el visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos no es respaldado como requiere, los ciudadanos que acuden a la instancia en busca de auxilio ¿qué pueden esperar? cuestionan líderes de la sociedad civil respecto al caso de Gustavo de la Rosa Hickerson, quien fue amenazado

de muerte a partir luego de dar seguimiento a denuncias de abuso por parte del Ejército.

“Corre en riesgo su vida. Nos queda claro que el visitador ha hecho denuncias fuertes contra el Ejército, y en este contexto sí corre cierto riesgo que solamente él lo siente y manifiesta públicamente. Es criticable que la Comisión no dé el respal-

do que él espera, y si hay conflicto interno fuerte, de alguna manera ante cualquier persona que defiende los derechos de los demás tenemos que ser solidarios, ofrecerle nuestro apoyo, respaldo y sumarnos”, señala Oscar Enríquez, director del Centro de Derechos Humanos Paso del Norte.

MIÉRCOLES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009

NORTE



D E C I U D A D J U Á R E Z

www.nortedejudajuarz.com

LUENYUA EN

CASO GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON

Criticán que la CEDH no tome en serio amenazas de muerte

NOHEMÍ BARRAZA / DE LA PORTADA

Indicó además que esta denuncia no ha sido tomada en cuenta ni se le ha dado la seriedad que necesita pese a que otros defensores de derechos humanos no sólo locales, sino a nivel nacional también han sido amenazados como en el caso de Guerrero y Guaymas.

González Jurado Herrera, directora...

del Centro de Investigación y Solidaridad. Herrera considera grave la situación por lo que a través de la Rosa Hickerson... pero además, señala que todo la instrucción se encuentra en peligro porque a través de su visitador acepta las amenazas en vez de apoyarlas.

"Me parece grave este tipo de amenazas con desprotección y más, tratándose de un organismo...

descentralizado de gobierno de este país. Se le debería dar protección y en este caso es el responsable de derechos humanos. Dejen parte de seguridad porque si no le apoyan al CEDH entonces ¿Qué podemos esperar las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general?

"Entonces aquí como quien dice el mismo órgano de defensa desprotege...

licador está aceptando amenazas de militares, no está protegiendo a su gente y ¿Quién atiende a esas gentes? ¿Quién le da seguimiento?"

Los líderes sociales reivindican el que además de brindar seguridad al Comisario Espinal de Derechos Humanos debe investigar esas amenazas y tomar cartas en el asunto, en lugar de haberle visto y haber las denuncias de estos de la ciudad...

gencia.
"Con ese actitud se están dejando las puertas abiertas a que sigan de mantener arbitraciones. Se tiene que trabajar para evitar ese tipo de problemas porque es sumamente grave la posición del presidente de la Comisión. Estado de Derechos Humanos por no proteger energéticamente ante este tipo de amenazas...

MÉRCOLES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2009

El Diario

www.eldiario.com.mx • djuarezi@diario.com.mx

Solicitará Congreso Estatal salvaguardar integridad de visitador de CEDH en Juárez

SILVIA MACÍAS MEDINA
EL DIARIO

Chihuahua La Diputación Permanente del Congreso del Estado acordó ayer solicitar a la procuradora Patricia González Rodríguez implementar las medidas necesarias para salvaguardar la vida y la integridad del visitador de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Ciudad Juárez, Gustavo de la Rosa Hickerson, así como de su familia.

Lo anterior se da ante las diversas amenazas de muerte que ha recibido por el desempeño de su labor, así como por el hostigamiento al que ha sido sujeto por parte de elementos de la Fuerza Armada.

Por tal motivo, la Diputación Permanente aprobó también pedir al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, José Luis Arredondo González, sostenga una reunión con la Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado a fin de abordar esa situación.

Ese acuerdo se da en base a la iniciativa que presentó este martes el diputado Víctor Quintana Silveyra, quien leyó públicamente y entregó

una carta que Gustavo de la Rosa Hickerson envió a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en donde se relata una serie de acontecimientos con los que se da cuenta de que está en riesgo su integridad física, así como la seguridad de su familia.

En ese escrito el visitador de los Derechos Humanos en Ciudad Juárez destaca que actualmente "me encuentro encargado de recibir y dar seguimiento a las quejas que se presentan en contra de los miembros del Ejército... las funciones particulares del suscrito son la atención a las presuntas víctimas y dar seguimiento a los avances en las negociaciones realizadas para la CNDH a fin de mantener informadas a las personas quejas".

Enfatizó además que "con cierta inconformidad de mi superior no me detengo al remitir las quejas a la Comisión Nacional, sino que acompaño a los familiares para exigir la presentación de los detenidos, presentar denuncias ante la Procuraduría General de la República y además integro las quejas recibidas".

smacias@diarioch.com.mx

Martes 22 de septiembre de 2009 / NORTE de Ciudad Juárez

Atribuye visitador de CEDH las amenazas al Ejército

CLAUDIA IVONNE SÁNCHEZ

Gustavo de la Rosa Hickerson, visitador para Proyectos Especiales y Atención a Víctimas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos confirmó una serie de amenazas en su contra y señaló que aunque ya dio aviso al presidente de la CEDH, el funcionario no ha hecho nada para darle protección a él, o a los integrantes de la oficina en Juárez, que también pudieran correr algún peligro.

El abogado explicó que las amenazas iniciaron desde que empezó a impugnar la presencia del Ejército y había perso-

nas (particulares) que exponían distintas opiniones al respecto. Hasta ese momento no había preocupación.

Sin embargo el pasado 7 de agosto el panorama cambió pues la persona que trabajaba como su escolta fue detenido por el Ejército y liberado golpeado hasta el día siguiente.

El 20 de agosto, otro hombre que también le apoyaba en cuestiones de seguridad en el tramo del Valle y en su misma casa, sufrió una tentativa de homicidio, su esposa y su hermano también sufren distintos ataques.

LA CIUDAD 2B



se paro un vehiculo junto a mí y una persona se acercó a la ventana de mi auto

y me dijo: 'Ya bájale porque te van a matar'... y se fue"

- ▶ Ejército
- ▶ Su escolta fue detenido y golpeado por soldados
- ▶ Otras personas que laboraban en su despacho fueron amenazadas y tuvieron que refugiarse en El Paso, Texas
- ▶ Actualmente De la Rosa Hickerson investiga tres homicidios donde se involucra a militares

Atribuye visitador de CEDH las amenazas al Ejército

El encargado para Proyectos Especiales y Atención a Víctimas ha expuesto el problema ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, pero afirma que no le han hecho caso

CLAUDIA IVONNE SÁNCHEZ / DE LA PORTADA

Las dos personas que lo apoyaban en cuestiones de seguridad renunciaron y se refugiaron en El Paso, Texas.

Fue el 25 de agosto cuando De la Rosa Hickerson acudió a José Luis Armendáriz, presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y le solicitó accionar el operativo de protección con que cuentan todos los visitadores.

El visitador le planteó al funcionario el panorama de inseguridad e impunidad que se vive en el Valle de Juárez, zona donde habita. Sin embargo la denuncia es que hasta el momento no hay respuesta de parte del presidente de la CEDH.

La solicitud de protección a San Isidro y San Agustín se extendió al secretario de Seguridad Pública Estatal, quien le respondió que no tenía personal disponible, además que este territorio debía estar bajo protección del Ejército.

Pero el principal problema de esta última parte de su denuncia, es que se estaba presentando de manera personal.

"Los trámites de este tipo tienen que hacerse por la institución (CEDH), debe ser la institución quien los tramite no se trata de trámites personales, sino institucionales... esta denuncia no debía ser mía, debía ser de la institución, pero la institución no actuó y no ha actuado todavía".

Esto sumado a las investigaciones que realiza como parte de las denuncias ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, agrava la situación, explicó el derechohumanista.

"La situación se puso muy grave, muy crítica la semana pasada con el Ejército, porque yo estoy investigando tres homicidios que se le imputan al Ejército y el encubrimiento de una persona armada que se le imputa al Ejército y el hecho que yo le diga que estoy investigando esto me pone en alto riesgo, porque obviamente que hay delincuentes, hay homicidas detrás de ello, pero tengo que decirlo, porque las cosas están en este nivel, esto es lo que me obligó a acudir a la opinión pública".

El visitador denunció que es esta situación la que lo obligó a acudir a la opinión pública, pues hasta este momento no existe ningún trámite para su protección o la protección de la oficina en Juárez.

"En la oficina, todo esto que ha pasado, pone en riesgo el trabajo de la

oficina y no se ha hecho nada para proteger la oficina, usted llega y ve, sale y no hay nada, entonces me parece pues que estamos trabajando no nada más yo, sino toda la oficina, estamos trabajando en una situación de alto riesgo y si seguimos ocultando... aquí no se trata de trápos sucios, sino de riesgo de vida".

Las amenazas que ha recibido han sido de distintas formas y no explícitas:

"Me han hablado por teléfono de manera, a veces son muy creativos, a veces sólo se escuchan pasos, da hasta la impresión que están cerquita de mi casa, es lo que le preocupa a uno, a veces hablan y sólo se escuchan voces como que están golpeando alguien".

"Pero además me han advertido, el otro día se paró junto a mí un vehículo se bajó del carro de enseguida a mi derecha una persona, que por cierto me asustó porque es la forma como se hacen las ejecuciones, se acercó a mi ventana y me dijo 'ya bájale, porque te van a matar' y se fue".

Para el visitador de la CEDH, éstas y otras advertencias más constituyen una situación muy grave, por eso tuvo que hacer la denuncia ante la opinión pública.

Después de que circuló el rumor de que De la Rosa Hickerson había dejado la Comisión Estatal de los Derechos Humanos por estas amenazas, él lo negó, afirmando que tiene que presentarse a trabajar, porque de lo contrario lo darían de baja y económicamente depende de este ingreso.

"Yo tengo que presentarme a trabajar, porque me llevan actas de abandono de empleo si no me presento a trabajar... no puedo dejar de trabajar, porque económicamente dependo de eso y no hay ninguna decisión de la Comisión, simplemente hay procesos de actas administrativas por mis declaraciones".

El visitador manifestó que mientras no haya una determinación del presidente de la CEDH él seguirá trabajando guardando las reservas de seguridad, pues afirma que ha tomado previsiones al respecto; además descartó la solicitud de asilo a EU, asegurando que tiene ciudadanía norteamericana, por lo que no requiere asilo y no lo solicitará.

El abogado se dijo seguidor fiel del pensamiento de Sócrates, de quien citó el siguiente planteamiento: "Cuando alguien es puesto en un lugar de responsabilidad, no puede retirarse de su punto de trabajo, haciendo cuentas de la vida o de la muerte".

"TODOS LOS VISITADORES ESTÁN EN RIESGO"



José Luis Armendáriz.

"El riesgo y la vulnerabilidad no nada más es privativa de Gustavo de la Rosa Hickerson, el peligro lo enfrentan todos los visitadores del organismo, tanto los de Ciudad Juárez, como los

de la capital Chihuahua y los que trabajan en la sierra", declaró el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), José Luis Armendáriz.

Luego de que el primer visitador del organismo en Ciudad Juárez denunciara de manera pública las amenazas de muerte vertidas en su contra, de las que responsabiliza al Ejército mexicano y a grupos políticos, el ombudsman estatal recaló que el riesgo es para todos los integrantes de la comisión estatal.

Para el titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), todos los integrantes del organismo deben actuar con mucha cautela para evitar poner en peligro su vida.

Asimismo, descartó que por el momento se pueda atribuir a algún grupo determinado o a ciertas instituciones la autoría de los ataques que se lanzaron en contra de De la Rosa Hickerson.

"Le recomendé que interpusiera una demanda, ya que decir públicamente que hay amenazas en su contra, pero sin acudir ante las autoridades judiciales, complica seriamente la procuración de justicia", subrayó Armendáriz, ombudsman estatal.

CONDENAN AMAGOS

Por su parte, grupos de derechos humanos fustigaron las agresiones y las amenazas que ha recibido De la Rosa Hickerson por el trabajo que realiza para denunciar los abusos militares.

"La Red Nacional de Derechos para Todos y para Todas rechaza y repudia abiertamente el que cualquier miembro de organismos o comités de derechos humanos sea hostigado y más, si dichos amagos provienen de parte de alguna autoridad civil o militar", expresó el sacerdote Javier Ávila, representante de la Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos AC.

El jesuita calificó como "denigrante" que en un país que se dice democrático ocurran ese tipo de situaciones hostiles. (El Universal)



COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

Av. Paseo Triunfo de la República No. 2408 Int. 4 C.P. 32330 Cd. Juárez, Chih.

Tel. 251-9750 y 51 Lada sin costo 01-800-685-7604

E-mail: juarez@cedhchihuahua.org.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

ACUSE

OFICIO CJLEM 109/09

ASUNTO: El que se indica

Cd. Juárez, Chih., a 21 de septiembre de 2009.

LIC. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON
VISITADOR DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE DERECHOS HUMANOS.

Por instrucciones del Presidente de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, me permito hacer de su conocimiento, que a efecto de proteger su integridad, se ha tomado la medida consistente en que a partir de este momento, le sean retiradas todas las quejas y/o asuntos relacionados con el Operativo Conjunto Chihuahua; lo anterior, como consecuencia de las amenazas que ha sufrido contra su persona, mismas que han sido expuestas en diversos medios de comunicación.

Así también, se le solicita interponga ante la autoridad correspondiente, la denuncia por las amenazas que se le han hecho, a fin de que este organismo derecho humanista, pueda dar el seguimiento y acompañamiento institucional que se requiera.

Sin otro particular, quedo de usted.

RECIBIDO
EL 21 DE SEP. 2009
A LAS 13:30

LIC. LUZ ELENA MEANS DELgado
VISITADORA TITULAR

COMISION
ESTATAL
DE
DERECHOS
HUMANOS

CCP. JOSÉ LUIS ARMENDÁRIZ GONZÁLEZ.- Presidente de la CEDH.



**ASUNTO: Solicitud de Seguridad Personal del
C. GUSTAVO DE LA ROSA
HICKERSON, Visitador Especial de la
C.E.D.H. en Cd. Juárez, Chih.**

LIC. PATRICIA GONZALEZ ROVIERA PARRALAZA GERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
PARA: LIC. SERGIO GRANADOS PINEDA, Secretario General de Gobierno.

DE: LIC. WILFRIDO CAMPBELL SAAVEDRA, Director de Gobernación.

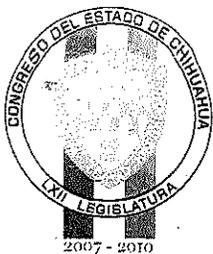
Me permito informar a Usted, que el día de ayer 14 de septiembre del actual, se comunico telefónicamente a esta Dirección, el C. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, Visitador Especial de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Cd. Juárez, Chih., para plantear por este conducto, la posibilidad de que por parte del Gobierno del Estado, se le proporcione Seguridad Física personal, por el tiempo que dure en su encargo, manifestando que debido a la labor propia de su encomienda ha sido objeto de múltiples amenazas de muerte, por parte de personas y grupos desconocidos pero que el relaciona con la Delincuencia Organizada, ya que la mayoría de los casos que atiende son por denuncias presentadas por familiares de personas que han sufrido "levantones" o que definitivamente han desaparecido, culpando de estas acciones no solo a otros grupos criminales sino en ocasiones a las autoridades federales (Ejercito, PGR y Policía Federal) por lo que en su actuar la mayoría de las veces tiene que poner en evidencia, a su decir, las malas actuaciones de algunos elementos de las autoridades federales, por lo que no cuenta con la simpatía de ellos y no se atreve a solicitar su protección.

Por otra parte manifiesta que esta situación ya se la planteo al Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos C. JOSE LUIS ARMENDARIZ GONZALEZ, quien aparentemente no dimensiono, a su parecer, el peligro en que el considera estar y le dijo que no era necesario solicitar la seguridad mencionada, por lo que decidió acudir por este conducto al Gobierno del Estado para solicitar su protección.

Lo que hago de su conocimiento para lo que tenga a bien determinar.

Atentamente.

JJPO/jjpo



Oficio N° 1202-1/09 II D.P.
Chihuahua, Chih., a 22 de septiembre de 2009.

C. JOSÉ LUIS ARMENDÁRIZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
CALLE DÉCIMA Y MINA No. 1000
COL. CENTRO
CIUDAD.

Para su conocimiento y efectos conducentes, le remito copia del Acuerdo No. 484/09 II D.P., así como de la Iniciativa que le dio origen, mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura, le solicita respetuosamente, tenga a bien sostener una reunión con la Comisión de Derechos Humanos de este H. Congreso del Estado.

Sin otro particular de momento, le reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.
LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

DIP. SILVIA SUSANA MURIEL ACOSTA

SSMA/LSR/ERA/bpch



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA
SECRETARÍA

ACUERDO No.
484/09 II D.P.

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERIODO DE SESIONES,
DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- Solicitar respetuosamente al C. José Luis Armendáriz González, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, tenga a bien sostener una reunión con la Comisión de Derechos Humanos de este H. Congreso del Estado.

SEGUNDO.- Exhortar de manera respetuosa a la Lic. Patricia González Rodríguez, Procuradora General de Justicia del Estado, se busquen las medidas adecuadas para salvaguardar la vida y la integridad del C. Lic. Gustavo de la Rosa Hickerson, Visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en Ciudad Juárez, y ce su familia.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA
SECRETARÍA

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo y de la Iniciativa que le dio origen, a las autoridades señaladas en los párrafos que preceden, para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

CUARTO.- Se encomienda a la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, el seguimiento del contenido del presente Acuerdo.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil nueve.



ACUERDO No.
484/09 II D.P.

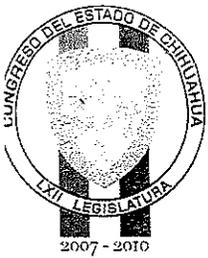
CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA
SECRETARÍA

PRESIDENTA

DIP. SILVIA SUSANA MURIEL ACOSTA

SECRETARIO

DIP. JOSÉ LUIS CISNEROS CARLOS



**ACUERDO No.
484/09 II D. P.
UNÁNIME**

H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E .-

APROBADO ECONÓMICO

VÍCTOR MANUEL QUINTANA SILVEYRA, en mi carácter de miembro de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y con fundamento en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado y los artículos 97 y 98 de la Ley Orgánica del Congreso, acudo a esta Honorable Asamblea, a efecto de presentar iniciativa de acuerdo para solicitar al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos una entrevista con la Comisión de Derechos Humanos de este Congreso. La cual fundamento en la siguiente

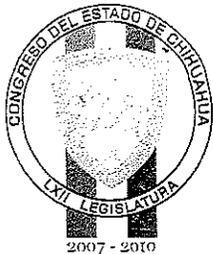
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El C. Lic. Gustavo de la Rosa Hickerson, Visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua en ciudad Juárez, en cumplimiento estricto con sus funciones como defensor de los derechos humanos ha venido llevando a cabo el seguimiento a las denuncias de la violación a los derechos humanos de los juarenses y con motivo de sus labores ha hecho denuncias públicas ante los distintos medios de comunicación así como declaraciones en entrevistas que los distintos periodistas le han solicitado para mantener informada a esa comunidad fronteriza. Gran parte de la información que ha proporcionado tiene que ver con las funciones de los cuerpos policiaco-militares, quienes se han mostrado su molestia por la actitud de este funcionario. Para mayor detalle transcribo a continuación una información proporcionada por el propio visitador, quien ha recibido amenazas y requiere de protección para salvaguardar su vida y la de sus familiares.

*"Dr. Santiago Cantón
Secretario Ejecutivo
Comisión Interamericana de Derechos Humanos
P R E S E N T E .-*

Estimado Doctor Cantón:

El suscrito, Gustavo de la Rosa Hickerson, me dirijo a Usted con el propósito de presentar ante esta Ilustre Comisión Interamericana de Derechos Humanos (en



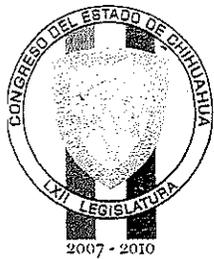
adelante "la Comisión"), una solicitud de medidas cautelares con carácter urgente en términos del Artículo 25 del Reglamento de la propia Comisión, a fin de salvaguardar mi vida e integridad personal, así como de mis familiares Laura Carrillo Moreno (Esposa y Alejo Emiliano de la Rosa Carrillo (hijo de 21 año). Para tal efecto, presento a continuación el contexto y los hechos relativos del caso:

El Estado de Chihuahua y, en particular, Ciudad Juárez, se han convertido en la región del país con mayor índice de muertes violentas vinculadas con el crimen organizado, en especial con el narcotráfico. Tan sólo en el mes de agosto de 2009 se registraron 306 asesinatos. Desde marzo de 2008 se desplegó una operación del Ejército Mexicano y la Policía Federal para hacer frente a los cárteles de la droga que utilizan Ciudad Juárez como una puerta de entrada a los Estado Unidos. Entre las acciones adoptadas por el Estado, se encuentran los retenes en las carreteras del Estado, el patrullaje de vehículos militares en las calles de Ciudad Juárez y en tareas propias de las autoridades de seguridad pública, tales como la investigación y detención de presuntos delincuentes, así como decomisos de armas y drogas.

Una de las consecuencias que ha tenido la mayor presencia del Ejército en las tareas de seguridad pública en Chihuahua ha sido el incremento de las quejas de violación a los derechos humanos presuntamente cometidas por elementos del Ejército presentadas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos. De enero de 2008 a septiembre de 2009 se recibieron un total de 154 quejas en Ciudad Juárez.

El suscrito es funcionario de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el estado de Chihuahua, ocupo el cargo de Visitador para Atención a Víctimas y Proyectos Especiales, y me encuentro encargado de recibir y dar seguimiento a las quejas que se presentan en contra de miembros del Ejército en Ciudad Juárez. Es importante señalar que según el marco jurídico mexicano es la Comisión Nacional de Derechos Humanos la institución encargada de resolver las quejas que se presentan en contra del Ejército mexicano en cualquier lugar del país; sin embargo, las Comisiones Estatales pueden recibir éstas quejas, integrarlas y después remitirlas a la CNDH.

Las funciones particulares del suscrito son la atención a las presuntas víctimas y dar seguimiento a los avances en las investigaciones realizadas para la



CNDH a fin de mantener informadas a las personas quejas. Con cierta inconformidad de mi superior no me detengo al remitir las quejas a la Comisión Nacional sino que acompaño a los familiares para exigir la presentación de los detenidos, presentar denuncias ante la Procuraduría General de la Republica y además integro las quejas recibidas. De esta manera he podido recopilar y documentar información importante sobre la forma en que operan los elementos militares en Ciudad Juárez, particularmente en la comisión de violaciones a derechos humanos. La mayoría de ellas se refieren a allanamientos de vivienda sin orden judicial, detenciones arbitrarias de personas, actos de tortura y malos tratos e, incluso, homicidios durante la retención de la victima, le he dado seguimiento a pesar de las sugerencias en contra de mi superior a 13 casos de desaparición forzada. Lo que me ha hecho muy visible a los ojos de las autoridades, porque la política general de la Comisión Estatal de Derechos Humanos no es consistente en todas sus visitadurías.

Además he sido profesor de la Universidad de Ciudad Juárez y mi labor en la defensa de los derechos humanos ha sido reconocida por la comunidad. Este reconocimiento me ha permitido denunciar públicamente los actos del Ejército mexicano y he solicitado la salida de las fuerzas armadas de Ciudad Juárez.

Como una nota adicional manifiesto a Ustedes que mi domicilio se encuentra en San Agustín D.B en el Valle de Juárez.

ANTECEDENTES

Desde la llegada de los militares a esta ciudad, (31 de marzo de 2008) he manifestado que su actuación es anticonstitucional, pues sus métodos de acción incluyen actos de molestia a la ciudadanía en general, allanamientos de viviendas, sin contar con la orden respectiva, detenciones de personas sin orden de aprehensión, incomunicación de los detenidos, tortura a los detenidos y en algunos casos muerte de los detenidos.

Eso ha llevado a diferentes actores a preguntar a los comandantes del operativo sobre tales denuncias hechas por el suscrito, y en algunas ocasiones, el General Felipe de Jesús Espita, Jefe del Operativo Conjunto Chihuahua, ha contestado que existe una vinculación entre el narcotráfico y las Comisiones de Derechos Humanos, concretamente así se expresó en una reunión con los diputados del Congreso local a principios de septiembre.

Sin embargo, mi labor de defensor y las actividades públicas de denuncia de violaciones a los derechos humanos me ha valido recibir represalias por mi labor de defensa de los derechos humanos. Desde mayo de 2008 he sido víctima de actos de hostigamiento y amenazas de parte de miembros del Ejército mexicano.

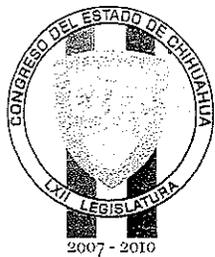
Debido a que vivo en un pequeño poblado San Agustín D.B. (Km. 29) cerca de Ciudad Juárez, diariamente tengo que trasladarme por carretera rumbo a mis oficinas en la ciudad, y necesariamente tengo que pasar por un retén militar ubicado en el Km. 28+600, mi vehículo y el de mi esposa han sido detenidos por elementos militares, que nos hacen bajarnos del vehículo, somos revisados para cerciorarse de que no portamos armas, nos toman fotografías y nos hacen preguntas que no hacen al resto de las personas que se transportan por el lugar. Estos actos son sin duda formas de hostigamiento debido a que abiertamente me he identificado como visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

*Además de estos actos, he recibido llamadas telefónicas a mi celular en las que se me amenaza que **ya no siga metiéndome con los militares, de lo contrario mi vida y la de mi familia corre riesgo.***

Asimismo, es frecuente que un vehículo sin placas me siga, o bien, que cuando salgo de mi oficina me encuentre con personas vestidas de civil con corte de pelo estilo militar, que me vigilan durante mis trayectos.

HECHOS

El día 7 de agosto efectivos del ejército detuvieron a un escolta profesional que me acompañaba en mis viajes de retorno a mi hogar o cuando acudía a lugares de cierta inseguridad, los militares lo detuvieron cuando regresaba de acompañarme, lo incomunicaron durante toda la noche, lo golpearon y torturaron exigiendo informaciones absurdas y tratando de que confesara pertenecer a algún grupo de narcotraficantes. Esa conducta de los militares es muy extraña dado el perfil profesional del detenido y trabajar para una empresa muy importante en la ciudad.



Obviamente que dicha persona se negó a seguirme acompañando porque él entendió según me dijo, que "tal vez lo habían detenido y golpeado porque me protegía y que a lo mejor era un mensaje para mí", sin embargo no me informó que le hubieran hecho alguna pregunta directa sobre mi persona.

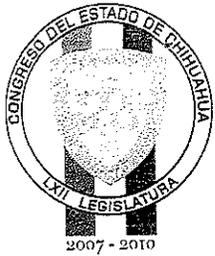
A partir del 15 de agosto de 2009, el ambiente de violencia se intensificó en la zona de mi residencia, pues en una distancia de 10 kilómetros, sobre la carretera al Valle de Juárez, entre el Kilómetro 20 y el Kilómetro 30, se han sucedido diversos homicidios algunos de ellos múltiples, en donde han perecido familias completas, incluyendo el varón, la mujer y los hijos.

Todo esto tiene que ver con la guerra de los cárteles que en esta zona ha tomado dimensiones de guerra abierta y la autoridad ha abandonado su presencia en tareas de vigilancia solo mantiene un retén a la entrada de San Agustín.

A mediados de agosto, había datos de que "la gente nueva" uno de los cárteles en pugna ligado según autoridades al grupo delictivo de "El Chapo" Guzmán ha recibido una instrucción definitiva: aterrorizar a los activos de "la línea" el otro cartel delictivo ligado a la familia Carrillo Fuentes, mediante una táctica de exterminio de todo aquel que haya tenido alguna vinculación económica o familiar con los capitanes de la línea que trabajaron ahí libremente hasta antes de 2008. Los que en el Valle son casi todas las familias, pues les vendían alfalfa, les rentaban parcelas vendían o compraban terrenos, ganado o trabajaban para ellos en sus ranchos, etc.

El día 20, un vaquero (que fue mi empleado entre 1995 y 1998 en el penal de esta ciudad del cual fui Director, y venía fungiendo en la práctica como asistente en mi protección personal relevando en la carretera al otro escolta durante mis traslados a la ciudad y mi estancia en el pueblo) fue atacado con armas de alto poder a un kilómetro de distancia de un retén militar, los soldados no intervinieron pero él logró —dado el conocimiento del terreno— escapar de quienes pretendían asesinarlo, y se comunicó con su familia para que lo sacaran del lugar, dado que este hombre durante mucho tiempo fue policía del pueblo, y nuestros antecedentes de empleo, lo auxilié a salir del pueblo.

Al siguiente día un grupo de personas armadas incendiaron su casa y ante el terror de los vecinos, me vi obligado a salir a buscar ayuda para apagar el fuego



y auxiliar a su esposa y a sus hermanos a salir del pueblo, con los niños en brazos y huyendo de las llamas y con alto riesgo de sufrir un ataque por parte de los agresores. Todo esto sucedió en la cercanía del retén de militares que se encuentra a la entrada del pueblo, que es muy pequeño, de un kilómetro de largo por unos 800 metros de ancho. Y los cuales no nos auxiliaron porque su consigna es permanecer en el punto de revisión.

Tres días después otro incendio con unos jóvenes en su interior, y otra vez a tener que participar directamente en el auxilio y rescate de las víctimas que salieron con temor a ser asesinados por los incendiarios. Y a la semana siguiente otro incendio ahora en la casa del comisario de policía con la exposición personal del suscrito ante la vista de los propios delincuentes,

Yo denuncié ante la prensa la impunidad, con que se estaban moviendo ese grupo de delincuentes, pues también a ellos, los vecinos del pueblo, los señalaban como responsables de los siguientes hechos:

El día 17 de agosto, un presunto colaborador de la Línea se trasladaba en un vehículo modesto acompañado de su esposa y de una menor (3 años de edad) al hacer el alto frente a la escuela del poblado de Loma Blanca (Km. 20) una camioneta Cherokee empezó a seguirlo y a dispararle persiguiéndolo durante cuatro kilómetros por la carretera y finalmente los alcanzaron y los mataron a los tres, niña incluida.

Horas después un grupo de sicarios llegaron a una casa y asesinaron a cuatro jóvenes en Práxedes G. Guerrero, al parecer uno de ellos había trabajado para alguno de los familiares de los Escajeda, identificados con la Línea.

Casi al mismo tiempo un comando armado asesinó a dos personas en colonia Esperanza a 7 kilómetros". El lunes 24 en la noche otra familia de Valle se dirigía a ciudad Juárez y casi en el mismo sitio donde asesinaron a la familia de Loma Blanca fueron rodeados por algunos vehículos entre los que estaba una cherokee y victimaron a toda la familia una mujer y un menor.

La actitud del suscrito de exigir a las autoridades que investigaran al comando que además se identificaba por su ferocidad y el vehículo en que se transportaban, hizo que a mi casa empezaran a llegar personas que me

Cherokee, que siguen frecuentando San Isidro (Km. 26) y tal vez viviendo en ese pueblo, decían tenerme en la lista de las próximas víctimas. El día 11 de septiembre le solicité apoyo al Lic. Víctor Valencia de los Santos, Secretario de Seguridad Pública Estatal y me expresó que no tenía personal disponible por el momento, pero que además el Valle de Juárez era territorio a cargo del ejército.

La Procuradora de Justicia del Estado manifestó su disposición de auxiliarme pero que lo tramitara por medio de mi superior.

Me veo obligado a cambiar frecuentemente de lugar para dormir, y a tomar medidas personales extremas de precaución, pues no he tenido apoyo institucional, ya que la polémica en torno a la presencia del ejército en esta ciudad ha crecido, y también la impunidad, con dos crímenes masivos de 17 y 10 muertos en centros de rehabilitación, y otros asesinatos colectivos en bares y centros de diversión. Crímenes que las autoridades locales y federales han tratado de explicar a partir de las conductas de las víctimas, lo que yo he denunciado como una actitud altamente discriminatoria y justificativa de su incapacidad para controlar la violencia y castigar a los asesinos.

También he publicitado que de 170 denuncias que se han abierto por el Ministerio Público Militar, en ninguna de ellas se ha detenido a presunto responsable alguno.

Esto me ha llevado en la última semana a una confrontación con las autoridades de los tres niveles de gobierno. Ya que considero que la violencia gubernamental se ha intensificado en grave perjuicio de los Derechos Humanos, sobretodo cuando he iniciado la investigación de posibles violaciones a derechos humanos por el homicidio de los jóvenes Guadalupe Cárdenas de 23 años de edad, estudiante de Psicología y Alex Vázquez de 24 años recién egresado con honores de la carrera de ingeniería industrial asesinados el día 11 de septiembre presumiblemente por elementos del ejército, y además de la desaparición forzada del joven Tomás Arguijo, sucedida el día 8 de septiembre, también con cargo al Ejército y la indebida liberación de una persona que fue detenida con armas de asalto en su poder al que usaron como falso testigo para detener a tres ciudadanos a los que debieron dejar libres y ahí desapareció Tomás Arguijo.



Mi labor de defensor de los derechos humanos me convierte en investigador de campo de los delitos cometidos por los militares porque la CNDH tiene abandonada la plaza y tanto la PGE como la PGR se declaran incompetentes y remiten los casos a la Justicia Militar. En la investigación de un homicidio, sucedido el año pasado, llevé hasta la PGR a varios testigos y por desgracia tres de ellos fueron asesinados en diversos eventos y no se ha investigado nada, en el caso de los homicidios de los jóvenes y de Tomas Arguijo, del delincuente con armas y otros más estoy reuniendo las evidencias, entrevistando testigos y levantando actas circunstanciadas, levantando evidencias físicas lo que me ha obligado a entrevistarme con los militares y a tener roces pues se niegan sistemáticamente a aceptar la responsabilidad de los elementos de las fuerzas armadas, y cuando los pretendo interrogar me insultan.

La situación se viene a complicar cuando presiono a mis superiores a abrir una queja de oficio, sin esperar queja de parte a raíz de los homicidios colectivos de 17 y 10 personas que fueron masacrados en centros de rehabilitación para adictos durante los días 2 y 15 de septiembre respectivamente.

Como verán ustedes estamos en situación de guerra y yo, no he recibido ningún apoyo institucional para mi seguridad personal. Incluso tengo dificultades materiales para desempeñar mi trabajo, ya que solo cuento con el apoyo de una secretaria frecuentemente incapacitada (creo que por el alto stress) y una computadora.

PETICIÓN

En virtud de la gravedad y urgencia del caso y ante la necesidad de evitar un daño irreparable, respetuosamente solicito a la Comisión que, conforme lo prevé su Reglamento y en uso de las facultades que le confiere la Convención Americana sobre Derechos Humanos, se dirija al Estado mexicano para que en diálogo y consulta con mi persona:

Único: Adopte las medidas necesarias para resguardar mi vida e integridad y la de mis familiares Laura Carrillo Moreno y Alejo de la Rosa Carrillo por las condiciones de riesgo en que nos encontramos.



Sin más por el momento, agradezco la atención que se sirva dar a la presente solicitud de medidas cautelares y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Gustavo de la Rosa Hickerson

En representación de la familia De la Rosa"

Como por sí mismo se explica es grave la situación en que se encuentra el Visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en ciudad Juárez y su familia razón por la cual es urgente tener una entrevista con el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como girar un atento oficio a la C. Procuradora de Justicia en el Estado a fin de buscar la protección de este funcionario y su familia. En razón de lo anterior me permito presentar la siguiente iniciativa de

ACUERDO:

PRIMERO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Estado acuerda solicitar al C. Lic. José Luis Armendáriz González, presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos tenga a bien sostener una reunión con la Comisión de Derechos Humanos de este Congreso.

SEGUNDO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Estado acuerda enviar un atento oficio a la C. Lic. Patricia González Rodríguez, Procuradora de Justicia en el Estado con el objeto de buscar las medidas adecuadas para salvaguardar la vida y la integridad del C. Lic. Gustavo De la Rosa Hickerson, Visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en ciudad Juárez y su familia.

22 de septiembre de 2009.

ATENTAMENTE


DIP. VÍCTOR M. QUINTANA SILVEYRA.

alba

De: Gustavo De la Rosa [gustavo.delarosa@gmail.com]
Enviado el: Sábado, 26 de Septiembre de 2009 10:03 a.m.
Para: Alba Balderrama; wakeup_grumpy@yahoo.com.mx
Asunto: CONTESTACION DEL OFICIO 79/79 DEL C.P. PEDRO QUINTANAR ROHANA
Datos adjuntos: OFICIO 79-09.doc

ALBA, Y IIC. MEARS

PRIMERO LAS SALUDO, Y PASO A LO SIGUIENTE:

HOY ES SABADO 26 DE SEPTIEMBRE DE 2009 POR LA MAÑANA, Y LE ESTOY ENVIANDO LA RESPUESTA A UN OFICIO QUE ME HICIERA LLEGAR LA LIC. MEARS DE PARTE DE EL CONTADOR QUINTANAR EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2009,

ACTUALMENTE LA RELACION LABORAL ESTÁ SUSPENDIDA POR INCAPCIDAD MEDICA, DE TODOS MODOS LE ESTOY CONTESTANDO AL CONTADOR QUINTANAR EN TIEMPO ALBA: POR FAVOR IMPRIMALO Y ENTREGUESELO, EL LUNES SE LE ENVIA EL ORIGINAL FIRMADO,

----- Mensaje reenviado -----

De: Guadalupe Grado <lupigrado@hotmail.com>
Fecha: 25 de septiembre de 2009 17:57
Asunto: CONTESTACION DEL OFICIO DEL C.P. PEDRO QUINTANAR ROHANA
Para: "Lic. Gustavo de la Rosa Hickerson" <gustavo.delarosa@gmail.com>

Lic. aqui le envio el oficio GR 79/09 dirigido al C.P. Pedro Quintanar Rohana Jefe de Servicios Administrativos de la Comision Estatal de Derechos Humanos.

Y Vanessa no me trajo el oficio firmado por usted, pero el lunes sin falta en cuanto lo traiga Vanessa Manriquez firmado por usted con mucho gusto lo envio a Chihuahua.

Lic. que tenga bonito fin de semana, cuidese mucho.

Atentamente

Guadalupe Grado
Secretaria de la CEDH

Tu vida, tus amigos y lo que te interesa está en Perfil de Windows Live. Actualízalo.

28/09/2009

--
GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON
20 DE NOVIEMBRE 1115 CP 32040
TELS. 251 9751
CELULAR 656 176 5987
NEXTEL 327 7726

No virus found in this incoming message.

Checked by AVG - www.avg.com

Version: 8.5.409 / Virus Database: 270.13.113/2400 - Release Date: 09/28/09 05:51:00



COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

Av. Paseo Triunfo de la República No. 2408 Int. 4 C.P. 32330 Cd. Juárez, Chih.

Tel. 251-9750 y 51 Lada sin costo 01-800-685-7604

E-mail: juarez@cedhchihuahua.org.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

Oficio número: GDRL 79/09

Asunto: El que se indica

Cd. Juárez, Chihuahua, a 22 de Septiembre de 2009

**C.P. PEDRO QUINTANAR ROHANA
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
PRESENTE.-**

Con referencia a su oficio PQR 079/09 con fecha 18 de Septiembre de 2009, me permito manifestar lo siguiente:

La relación que me une con la Comisión Estatal de Derechos Humanos es una relación laboral, y por lo tanto no estoy obligado a informar sobre actividades que yo haga fuera de mi función como trabajador de la misma.

Los eventos a que se refieren esas notas periodísticas son eventos que sucedieron en la Barra y Colegio de Abogados a la cual yo asisto, como asociado y no como funcionario, por lo tanto no estoy obligado a informar sobre mi conducta que desarrollo en lo personal.

Y como además cualquier aceptación de los hechos que ahí se me imputan pudiera tener efectos jurídicos en mi contra advierto que no puede obligarse a nadie a declarar en su contra.

Por esa razón le pido una disculpa, pero esta es mi respuesta a su oficio en cita.

Sin otro particular de momento, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

**LIC. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON
VISITADOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL
DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCION A VICTIMAS**

COMISION
ESTATAL
DE
DERECHOS
HUMANOS



COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

CALLE DECIMA Y MINA No. 1000 COL. CENTRO APDO. POSTAL 1354
CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31000 TEL. Y FAX 201-2990 al 95 CON 6 LINEAS
LADA SIN COSTO 01-800-201-1758
E-mail: cedhch@prodigy.net.mx
www.cedhchihuahua.org.mx www.dhnet.org.mx

Oficio PQR 079/09

A Chihuahua, Chih., 18 de septiembre del año 2009

**LIC. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON
VISITADOR DE LA COMISION ESTATAL
DE DERECHOS HUMANOS
PRESENTE.-**

A raíz de las declaraciones publicadas en el periódico "La Jornada en su página 13, al igual que en el periódico digital "La polaca" de fecha nueve de septiembre del presente año.

Por ello, atendiendo al contenido, le solicito se sirva a bien responder vía oficio, sobre los motivos y las causas por las cuales se emitieron dichas declaraciones. Para tal efecto, se le concede un término de cinco días hábiles improrrogables, que serán contados a la partir de la recepción del presente oficio, para responder por el contenido expreso de las declaraciones.

Sin más por el momento quedo ante usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

**C.P. PEDRO QUINTANAR ROHANA
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

C.C.P.- LIC. JOSE LUIS ARMENDARIZ GONZALEZ.- Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Para su conocimiento y efectos.

IMPRIMIR CERRAR ENVIAR NOTA 

Fecha: 2009-09-21

COLAPSO POLÍTICO EN DERECHOS HUMANOS

Denuncia el Visitador en Juárez Gustavo de la Rosa amenazas de muerte del ejército y suspende temporalmente sus funciones en el cargo

CIUDAD JUÁREZ.- La Comisión Estatal de Derechos Humanos vive uno de sus momentos mas críticos por la violencia en esta frontera.

El Visitador Gustavo de la Rosa Hickerson esta virtualmente ausente de sus funciones, luego de denunciar amenazas de muerte en su contra por parte del ejército.

De la Rosa Hickerson dijo al periódico El Universal que integrantes del ejército atacaron a dos de sus guaruras y vertieron amenazas de muerte en su contra.

Esta mañana se hizo el intento por localizarlo pero no fue posible. No se descarta que De la Rosa pida asilo político en El Paso.

De la Rosa ha sido uno de los mas severos críticos del ejército. Recientemente declaró que el Operativo Conjunto pudo cubrirse de gloria en Juárez, pero se cubrió de estiércol.

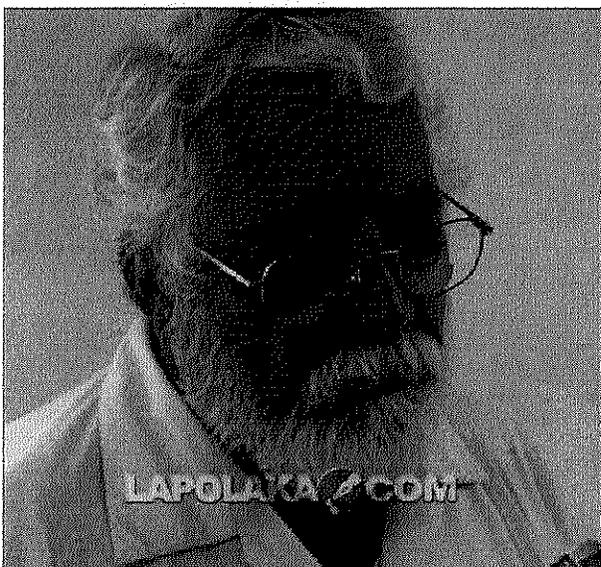
IMPRIMIR

CERRAR

 Desarrollo Por
BACKEND



Ciudad Juárez Chihuahua El Paso



🖨️ IMPRIMIR NOTA ✉️ ENVIAR NOTA

POR MAMAR Y DAR TOPE!

Abogados denuncian penalmente por tráfico de influencias y amenazas al Visitador de Derechos Humanos Gustavo de la Rosa por usar la dependencia para litigar profesionalmente en su provecho

30/09/2008

Ciudad Juárez.- El Visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, enfrenta cargos penales por tráfico de influencias y amenazas en su cargo público.

De la Rosa fue acusado de litigar profesionalmente a pesar de ser funcionario y utilizar una red de complicidades para usar la CEDH como despacho privado.

La denuncia fue presentada este día por Mardia Astorga y Pedro Diaz Luna, abogados que se quejaron de las tropelías de Gustavo de la Rosa.

Dijeron haber sido amenazados por el funcionario y Mardia Astorga reveló que al verse descubierto Gustavo de la Rosa la amenazó de muerte.

Astorga agregó que Gustavo de la Rosa no solo litiga en contra de la ley, sino que recibe casos para defenderlos de manera personal y hasta donativos internacionales como socio de la asociación Amiga, que dirige Esther Chavez Cano.

dijo...

Ah pero que novedad, pero si todos sabemos el tipo de persona que es este De la Rosa Chinguerson, en el gremio es altamente conocido por sus tropelías y su falta de ética, ya lo dice el viejo y conocido refran (diria el Chapulin Colorado), si quieres conocer a alguien dale poder, aunque a este desorganizado Abogangster ya lo conociamos desde

antes pero ahora si ya se descaro, platiquen con sus achichincles ni ellos lo aguantan.....

Fecha: 2008-09-30 17:12:00

dijo...

Si que no se clave Santa Clos!! Además a sus alumnos en la UACJ les pide una lata de coca cola para entrar a clase si llegan tarde !!

Fecha: 2008-09-30 17:17:00

dijo...

Era de esperarse que una persona tan prepotente como el utilice su cargo, es raro que alguien con tan poca calidad moral sea del que preside los derechos humanos

Fecha: 2008-09-30 17:21:00

dijo...

a que el ex colorado...desde los tiempos que se acabo 2-3 makilas y a sus trabajadores siempre sobres de la \$\$\$...por eso estan tan quemados los comunistas.....

Fecha: 2008-09-30 17:40:00

dijo...

Es una lastima que utilicen esta tribuna solo para denostar en vez de construir con opiniones un mejor espacio para todos. Por eso luego les quitan la palabra, no sean tontos, busquen dentro de si algo inteligente que decir que no sea majaderias y mentiras escondidas detras de apodos ridiculos.

Fecha: 2008-09-30 17:43:00

dijo...

Cómo? Apenas se dieron cuenta? ese señor siempre ha usado ese puestecillo que le dieron los del PAN gracias a su protector y complice Jaime Garcia Chavez, esos señores son mas panistas que Gomez Morin, pero traen la bandera de "izquierdosos" porque sacan mas lana que los burgueses. Y no se diga lo que hace en la UACJ con los jovenes a los cuales les catafixia calificaciones y todo esto lo sabe el rector Quintana Silveyra

Fecha: 2008-09-30 17:57:00

dijo...

Yo sabia que ese volador de Papantla no era de fiar...

Fecha: 2008-09-30 18:20:00

dijo...

Ojalá lo corran este señor yo no se como lo tienen todavia dando clases y en la comisión de derechos humanos si se la pasa acosando a cuanta estudiante puede, ademas de muy buena fuente se que es un apostador compulsivo que se la pasa en los casinos locales gastandose el presupuesto que le dan y ademas a todas las pobres meseras las anda acosando

Fecha: 2008-09-30 19:24:00

dijo...

era de esperarse pero si quintana es igual entonces porque se asustan lo que pasa es que nadie se atrevia a decir las soeses de estos par de mafiosos

Fecha: 2008-09-30 19:26:00

dijo...

A pero que ardor lo unico que tiene es el Lic. de la Rosa es que es mas clarooo que el agua y si le cala una piedra en el zapato se la sacaa es decir no anda con Ma...m..ditas no anda con pelos en la lengua y asesora mas no litiga no j..dan no sea envidiosos si ya tiene una mala fama astorga si no se te acercan ni las moscas y no tienes para comer el Lic no tiene la culpa dediquense a hacer denuncias penales por hechos importantes y l ley .. resuelvan problemas reales no chisme de lavadero!!

Fecha: 2008-09-30 20:41:00

dijo...

Que no se les olvide que esta persona, fue la que timo a los trabajadores de la maquiladora Acapulco Fashion, al representarlos en la junta Local de Conciliacion y Arbitraje, se vendio al mejor postor, perjudicando los intereses de los trabajadores que de buena fe lo contrataron, preguntenle a ex empleados de esa maquiladora

Fecha: 2008-09-30 21:37:00

dijo...

el señor de la rosa es solo eso un señor de edad mas no un profesionista etico nunca lo ha sido, es claro que todo cae por su propio peso y este es el momento de quien ha navegado con bandera de democrata segun su gran amigo cesar jauregui y no es mas que un lobo con piel de oveja ya muy desgastada. desde los acosos a estudiantes hombres y mujeres hasta su complicidad con esther chavez cano desde hace muchos años para lucrar con los asesinatos de mujeres y con la imagen de juarez pasando por un liderazgo espurio y acomodaticio en el prd el señor de la rosa ya de muchos años muchas canas y poca verguenza es la muestra de como la izquierda o algunos que se dicen d ela izquierda comen muy nutrido de sus amigos empresarios a los que le sirven de esquirols, en su caso de federico de la vega y su familia asi como de miguel fernandez iturriza bajo el auspicio de otro elefante blanco pintado de azul como lo es el plan estrategico de juarez en donde ambos lucran con el dinero y los impuestos de todos nosotros.cuando se puede el señor d ela rosa se acomoda cerca del pri como hoy con el rector quintana silveyra y cerquitita de victor orozco (otro igual o peor) porque creen que el rector sera alcalde, que equivocados si ya se cierne sobre la universidad una gran tromba que destapara toda la corrupcion de lo que todos estos personajes forman parte, lastima por nuestra alma mater pero que bueno que la cloaca salga y por fin se limpie. , gracias jorge luix por permitirnos expresar nuevamente lo que muchos por temor o componendas callan pero piensan

Fecha: 2008-09-30 22:08:00

dijo...

felicidades a esta licenciada, que a pesar de todo lo que sabemos de injusticias que hay, tiene la desicion de denunciar estos actos que no son novedad por parte de este vividor de la apariencia, que RENUNCIE, O QUE LO DESTITUYAN,ES LO QUE DEBERIAN HACER! SI TIENE DIGNIDAD,QUE EL PRESIDENTE DE LA COMISION ESTATAL DEBE TOMAR CARTAS EN EL ASUNTO,O EN RAZON DE SU OMISION, DEBERIAMOS PENSAR QUE LO ESTA PROTEGIENDO ?

Fecha: 2008-09-30 22:26:00

dijo...

Hay we... reencarno Ernesto Alonso o si es Enrique de Martino!!! Que podia esperar el pueblo villamelon que cree que el sol es Azteca.... Este es un PeRDerista que se hace para donde mas cobijen, a veces Azul, a veces Rojo o Amarillo, pero siempre tratando de sacar provecho para sus barbas..... Por que esta y por que seguira estando en la UACJ? Por lo mismo que hay un Quintana Silveyra en el congreso del estado..... Todas las lacras y escoria del PeRDere se amafiaron con apoyo del Quintana de la UACJ y de `Ernesto Alonso` para robarle la plurinominal a otra persona que la habia ganado a lo derecho en eleccion interna del ya casi desaparecido PeRDere.... Y mientras los

partidos PODRITICOS sigan dandole cobijo a estos entes malignos, viboras prietas, tepocatas y demas alebrijes... que solo estan para sangrar el pueblo y que llevan a votar a puro borrego acarreado con una \$\$\$, torta o coca cola y les prometan becas y titulaciones en la UACJ, siempre habra este tipo de personas haciendo de las suyas en forma impune.... Asi que ya no se quejen, ni lo van a correr de la UACJ y ni lo van a meter al CERESO por tranza ya que esta bien apadrinado por que fue el maximo acarreador de borregos de la UACJ en las elecciones internas del PeRDere...Por lo que le deben muchos favores los Quintana!!!!

Fecha: 2008-10-01 04:07:00

dijo...

Se va a oír como telenovela de televisa: "Bien me lo decia mi madre!: 'Mijo, métete de abogado! que vas a andar haciendola de Ingeniero?" Y pensar que cursé con su retoño la educación secundaria. El Chavo sí se le veía pinta de honrado desde entonces, qué bueno que él no anda el la política. (eso espero...)

Fecha: 2008-10-01 04:08:00

dijo...

Ya era tiempo que a este señor le ventilaran una de tantas que hace, siempre se ha aprovechado de su posición, ha sido prepotente y no se diga que se la pasa amenazando a la gente, se ha aprovechdo sobre todo de sus alumnos a quienes les roba estudios e investigaciones que hacen como servicio social, Sr. De la Rosa, se acuerda del estudio del CERESO????

Fecha: 2008-10-01 08:27:00

dijo...

Buenos Dias, Que pena ajena me dan los comentarios de las personas que ni siquiera tienen el valor civil para poner su nombre, les recomendaría que compraran una mascara blanco y negro, adivinaron??? la mascara del cobarde les quedaria muy bien a aquellos que denostan y difaman. Me parece por demas sospechosa la actuacion de la licenciada Astorga ya que se da precisamente en el marco de declaraciones y señalamientos hechos por Gustavo de la Rosa en contra del ejercito por las claras violaciones a la Ley. Incluso hasta los ha comparado con las brigadas blancas. Necesitamos mas Gustavos de la Rosa que nos representen y tengan la valentia de verdaderamente denunciar las violaciones de la autoridad. Si se dan cuenta es el unico representante de los derechos humanos que ha estado presente en esta guerra y asi quieren que renuncie. Cuanta ignorancia, cobardía y ponzoña. Que mejor investiguen a la

Fecha: 2008-10-01 11:02:00

dijo...

Como maestro universitario habla a todas luces de la etica y el buen proceder del abogado, y lo mismo les exige a sus alumnos, es doble cara, por otro lado ha llegado a cobrar hasta 300 dils por atender asuntos relacionados con tarjeta de credito y uds se preguntaran que tiene que ver con su funcion? exacto se dan cuenta de lo que es este "comunista" que solo es un coyote de closet.

Fecha: 2008-10-01 11:17:00

dijo...

Quien es Pedro Diaz Luna? conocido abogado con infinidad de antecedentes penales por fraudes en perjuicio de sus pobres clientes que caen en sus manos. Y como dice el dicho: Mira chata quien te llama pluma Rosa la Ronca.

Fecha: 2008-10-01 11:27:00

dijo...

A caray ahora los alumnos rencorosos opinan jajaj que locos muchachos para eso esta la encuesta estudiantil.. el Lic de la Rosa con su muy particular estilo de impartir clases educa A MOCOSOS que llegan a la facultad de derecho sin saber leeeeeeeeeer no J..dan y por eso lo detestan por Claro por que les ofende que les llama retardados cuando se atreven a querer ser abogados sin saber leer como dios manda .. ahora no opinen si no conocen de la buena de del lic. y menos el rollo de que timo a los maquileror ..conciliacion esta siempre a favor de los empleados POR ESO URGEEEEEEE la reforma laboral.. a por cierto Pedro si no te cai nada de Champa es por que tienes antecedentes muy gruesos de la Rosa no tiene la culpa ...

Fecha: 2008-10-01 14:17:00



Ciudad Juárez



Chihuahua





Escuela Lomas virmes 29 del LIC. GUSTAVO DE LA ROSA HICKER

viernes, 28 de agosto de 2009, 03:00 pm

De: "Gustavo De la Rosa" <gustavo.delarosa@gmail.com>

Para: nuva82@yahoo.com.mx, "Gustavo DelaRosa" <gustavo.delarosa@gmail.com>

ALBA:

Le envío una acta administrativa relacionada con la escuela de Lomas de Poleo, porque se refiere a el asunto que quiero tratar con el lic.Armendariz

--

GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON
20 DE NOVIEMBRE 1115 CP 32040
TELS. 251 9751
CELULAR 656 176 5987
NEXTEL 327 7726

14 / Julio / 09
Lic. José Luis Amadoriz Sánchez
Sr. Presidente de la C.E. D.H.
Presente

La presente es para mostrarle mi agradecimiento al Lic. Gustavo de la Rosa de la comisión de derechos humanos por la atención y ayuda que nos brinda. Por el motivo de que el Jueves en la madrugada aproximadamente 02:30 AM. ingresaron a mi casa dos camionetas de la pick-up de soldados y con las caras cubiertas levantaron a mi hijo Jaime Jesús Gallegos Pedroza y se lo llevaron sin tener mi hijo ninguna demanda dijeron que solo para investigación, inmediatamente nos dedicamos a la búsqueda y no lo entregaron a ninguna delegación, ni distrito, ni cuartel y no nos daban razón de él y ya sin saber a dónde dirigimos fuimos a las oficinas de derechos humanos, donde nos atendió el Lic. Gustavo de la Rosa, donde muy cordialmente nos atendió he inmediatamente empezó a trabajar en el caso de mi hijo y no descanso hasta entregarme vivo. y que me dijo que me movi a buscarlo pronto y me ayudo y no escatimo ni en llamadas telefónicas para mantenerme informada de su trabajo y como estaba investigando sobre mi hijo y gracias a Dios y a él mi hijo ya esta en casa golpeado, pero esta vivo y conmigo y agradezco a Dios que existan oficinas de apoyo al pueblo como derechos humanos Porque ya medi cuenta que no estamos solos.

<http://www.laopcion.com.mx/notas.pl?n=26422&s=76688>

EL PICHU, mejor conocido como Gustavo de la Rosa Hickerson, visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, puso el dedo en la llaga.

SU DENUNCIA puso al descubierto el triángulo del noroeste, integrado por los municipios de Madera, Namiquipa y Buenaventura.

A PARTIR del señalamiento por la desaparición de un militar y cuatro defensas rurales, el ejército inicio con una serie de operativos en la zona.

EL FAMOSO triángulo es inaccesible para los ciudadanos comunes y es imposible viajar por carretera en estos tres municipios.

INCLUSO, la emigración de los habitantes de la zona mantiene en alerta a las autoridades, debido a que cientos de familias han abandonado sus propiedades.

INCLUSO los políticos han dejado de viajar a la región noroeste y las autoridades policiacas solamente entran de día.

PRACTICAMENTE, la zona está abandonada y en poder de los grupos criminales, según señaló un representante popular.

* * * * *

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A.

SUCURSAL: 74 C.F. RFO BRANCO, CIUDAD JUAREZ, CHH
7/11/22/15:10:01 15 DE FEBRIL DE 2009

DEPOSITO A CUELLO EN EFECTIVO

SLE: 934 CTR: 2519971

CTE: JOSE LUIS ARRIENDEZ/ROSALES

AUT: 182489

IMPORTE: \$1,000.00

IMPORTE TOTAL: \$1,000.00

FECHA DE PAGO / CANCELACION

EFECTIVA

\$1,000.00

IMPORTE TOTAL: \$1,000.00

de parte
del
Lic. De la
Rosa

De: Gustavo De la Rosa
Para: adriana carmona
Alonso Bassanetti V." c
Everardo Fimbres Ocaña
gerardo peña talamantes
Brenda Lara Ibarra
Jaime García Chavez
area_restringida860@hotmail.com
amfye@hotmail.com
alcides flores martinez
Adela Lozoya
aatorresg@televisa.com.mx
Francisco Ortíz Bello
Beatriz Mendoza
Milstein, Brandt
Ben Davis
Salud y Bienestar Comunitario, A.C.
bzea@buzon.chihuahua.gob.mx
Laura Carrillo Moreno
CARLOS ORTEGA
Mariana Chew
Cetlac
Víctor Orozco
Mariana Chew
g de la rosa h
Maria del Socorro Perez Dominguez
Frente de Izquierdistas Universitarios
Dip. Salvador Gómez Ramírez
COMISION ESTATAL DE DS. HS.

Fecha: 30/03/2009 14:53

Asunto: 5 MILITARES DESAPARECIDOS

Texto:

----- Forwarded message -----d

From: **GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON** <cedh.delarosa@gmail.com>

Date: 30-mar-2009 13:45

Subject: Fwd: 5 MILITARES DESAPARECIDOS

To: azor57@yahoo.com.mx

----- Mensaje reenviado -----

De: **GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON** <cedh.delarosa@gmail.com>

Fecha: 30 de marzo de 2009 13 : 17

Asunto: desaparicion de miloitaires

Para: DIPUTADO VICTOR QUINTANA,

SECRETARIO DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL CONGRESO DEL ESTADO

Victor te envio una copia del oficio que le he remitido al Presidente de la Republica el día de hoy con motivo de la desaparicion de 5 militares el pasado 17 de marzo de 2009,.

Espero que la comision de Desrechos Humanos nos apoye para presionar por la localizacion de estos militares.

Los soldados tambien tienen Derechos Humanos, aunque algunos cumplan ordenes de violarlos sistematicamente y tienen familias, padres, hijos y esposas todos ellos estan devastados.

OFICIO NÚMERO GDLR 38/09

Ciudad Juárez, Chihuahua a 27 de Marzo de 2009
Reenviado el 30 de marzo de 2009

LIC. FELIPE CALDERON HINOJOSA

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

VIA C. JAVIER CORRAL

PRESENTE.-

Desaparición de cinco elementos pertenecientes a la Secretaria de la Defensa Nacional, en Chihuahua.

1.-El día martes 17 de marzo, al filo de las 5:30 p.m., el Lic. Carlos Eduardo Ramos Angulo, acompañado de los señores Edgar Terrazas, Pedro García y Raúl Rodríguez, todos ellos pertenecientes al cuerpo de Defensas Rurales del Estado de Chihuahua, se trasladaron a Cd. Madera, Chih. En una actividad vinculada a su comisión , los acompañaba como salvo conducto el Teniente Antonio Hernández miembros del ejercito mexicano, iban en dos vehículos 4x4 debieron haber llegado a las 23:45 hrs. de ese día.

Sin embarco y a pesar de ir acompañados de un oficial del ejército no se reportaron al lugar en donde deberían de llegar.

Tampoco llegaron al día siguiente miércoles 18 y tampoco el jueves 19.

2.-El día 19 de Marzo, por la mañana, fue visitada la Sra. Magdalena Alanis esposa

del Sr. Raúl Rodríguez por un oficial del cuerpo de Defensas Rurales (Don Santiago) informándole que las cinco personas antes dichas no habían llegado a Madera el 17 ni el 18. Informándole que el batallón de fuerzas rurales no podía iniciar la búsqueda de los desaparecidos, hasta que ella pusiera una denuncia en Averiguaciones Previas.

Ese día 19 las esposas de los Defensas Generales rurales se entrevistaron con los jefes del 20 Regimiento de Caballería Motorizada con residencia en Cd. Juárez comandante Barbosa y general Sandoval y constataron que los efectivos del ejército no estaban buscando a los desaparecidos ya que les indicaron que necesitaban tener una copia de la denuncia, que se presentaran ante Averiguaciones Previas o a la Procuraduría General de la República.

3.-Al acudir a Sub procuraduría Estatal, se negaron a recibirles las denuncias "porque son Militares" y finalmente una de las esposas contrató una abogada que hizo que recibieran la denuncia provisionalmente hasta definir la competencia, tal vez al día siguiente o el día 21.

El día 20 de Marzo los familiares presentaron una queja ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos remitida a la Comisión Nacional de Derechos Humanos he hizo llegar copias a las autoridades Civiles y militares acantonadas en Cd. Juárez y gestionó ante la PGR QUE LES RECIBIERAN LA DENUNCIA. al filo de las 16:00 horas.

4.- La búsqueda de los desaparecidos comenzó cuando muy pronto el domingo 22 de Marzo. A pesar de que viajaban de Cd. Juárez a Madera y que iban en cumplimiento de una comisión oficial y de que el Teniente Antonio Hernández es un militar en activo y los cuatro Guardias Rurales pertenecen a la Dirección General de Defensas Rurales y al Ejército Mexicano.

5.- La pertenencia a la secretaria de la defensa nacional de los Defensas Rurales se acreditó ante nosotros con oficio 14358, Exp XIV/109.3-1 C.C. y credenciales firmadas por el General Felipe de Jesús Espitia Hernández (6459590), Comandante de la 5ta. Zona Militar.

Actualmente 27 de Marzo no han sido localizados, ni se les informa a los familiares si acaso están detenidos por el ejército o por alguna dependencia Policiaca.

Y en este día 30 de marzo, los esta buscando infructuosamente personal de la procuraduría de justicia del Estado

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su colaboración quedo de usted, agracediendole cualquier comunicación inclusive vía telefónica.

ATENTAMENTE

LIC. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON

Visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Para

Proyectos Especiales y Atención a Víctimas.

--

Gustavo de la Rosa Hickerson
Visitador para Atención a Víctimas y Proyectos Especiales
Tel-fax 656 613 0975
Cel 656 176 5987

--

Gustavo de la Rosa Hickerson
Visitador para Atención a Víctimas y Proyectos Especiales
Tel-fax 656 613 0975
Cel 656 176 5987

--

GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON
20 DE NOVIEMBRE 1115 CP 32040
TELS. 656 612 8086
CELULAR 656 176 5987
NEXTEL 142 3328

Documento(s) adjunto(s)

COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

Lago de Manitoba No. 546-C Col. Lagos C.P. 32360 Cd. Juárez, Chih.

Tel. / Fax (656) 251-9750 y 51 Lada sin costo 01-800-685-7604

E-mail: juarez@cedhchihuahua.org www.cedhchihuahua.org



OFICIO NÚMERO GDLR 19/09

Ciudad Juárez, Chihuahua a 19 de Febrero de 2009

**CORONEL DE CABALLERIA LORENZO
RAUL RUIZ VAZQUEZ
COMANDANTE DEL 20 REGIMIENTO DE
CABALLERIA MOTORIZADO
P R E S E N T E.-**

Gustavo De la Rosa Hickerson en mi carácter de ciudadano y visitador de la Comisión estatal de derechos Humanos me dirijo a usted para expresarle lo siguiente:

Soy habitante del poblado de San Agustín Distrito Bravo en donde vivo desde 1984, mi esposa Laura Carillo Moreno es médico pensionada del Hospital General de esta ciudad, mi hijo Alejo que vive con nosotros es estudiante de 4to. Semestre de Literatura de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Hace cosa de 10 días se estableció un reten militar a la entrada de San Agustín, y desde entonces los militares en turno revisan a las personas que les parecen según su criterio sospechosos de poseer armas, trasportar droga, o ser miembros del crimen organizado.

Yo tengo 62 años, mi esposa 58 años, mi hijo 21 años, es evidente nuestra edad, mi hijo nunca viaja solo siempre lo hace en compañía de mi esposa.

Usamos vehículos sencillos y austeros, ella un platina y yo un jetta.

Por extraña coincidencia los soldados encargados del punto de revisión siempre consideran que somos sospechosos de pertenecer al crimen organizado y pese a que me identifico como visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y mi esposa y mi hijo como universitarios parece ser que esto los excita mas a interrogarnos, preguntarnos, revisar nuestros vehículos y

someteros a un interrogatorio sobre cuestiones meramente personales, como preguntarle a mi mujer si esta casada o si es madre soltera, cuanto le costo su computadora, porque mi hijo viste como joven, etc.

Consideramos que la rutina permanente se ha convertido en un acto de acoso contra el suscrito puesto que en la Comisión Estatal de Derechos Humanos soy el encargado de investigar las quejas que refieren a abusos cometidos por el ejército en el operativo conjunto Chihuahua. Por otro lado mientras que a nosotros nos revisan hemos advertido que vehículos que verdaderamente son sospechosos, vehículos de reciente modelo, de gran tamaño conducidos por gente extraña pasan el reten con toda libertad.

No pido impunidad para la Comisión de ningún acto ilícito simplemente respeto a mi dignidad, a la de mi esposa y mi hijo.

El día 17 de Febrero un soldado molesto porque mi esposa que protestó porque sintió que el militar le faltaba al respeto le advirtió a mi hijo que tuviéramos cuidado porque había otros soldados con mas mal carácter y le recordó que además el era estudiante diciéndole que se vistiera con mayor seriedad, interrogándolo que si una cadena de adorno que llevaba en su ropa la iba a usar para matar a alguien.

A mí me han detenido, me han tomado fotografías, le han tomado fotografías a mi vehiculo, me interrogan sobre mis horarios de trabajo y en ocasiones es un tratamiento abusivo el que ejercen contra un ciudadano honrado y que ha contribuido con todo mi esfuerzo a ejercer los derechos de la ciudadanía en esta ciudad.

Desde que se estableció el operativo conjunto chihuahua he sido revisado alrededor de 50 ocasiones.

El establecimiento del reten a la entrada de San Agustín, así como el reten que se instaló anteriormente antes de Riveras del Bravo ha resultado totalmente ineficaz los delincuentes siguen asesinando, trasladándose de un lugar a otro con armas, se sigue vendiendo drogas y los poblados del Valle de Juárez seguimos siendo víctimas de la violencia que ustedes dijeron que venían a detener y solo han conseguido incrementarla.

Le vuelvo a manifestar que otra vez que me detengan y que al parecer es casi todos los días, voy a obedecerlos, de noche encenderé las luces interiores del vehículo, desde un principio me identificare como Visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y siempre les pediré que respeten la propiedad privada y la privacidad de mi vehículo a menos que tengan una orden expresa, si los soldados sin orden escrita expresa para revisar mi vehículo insisten en hacerlo, les daré todas las facilidades que lo hagan y lo reportare como violación a mis derechos humanos cometida por ustedes, lo mismo hará mi esposa y que conste nunca daremos motivo para que utilicen la violencia en contra nuestra.

En lo personal considero que la intervención del ejército en esta ciudad mas que una suspensión de facto de las garantías individuales y una violación a los derechos humanos de la comunidad mas aun se ha convertido en un estruendoso fracaso lo que demuestra la in preparación de los estrategias para actuar en el seno de la sociedad civil.

A todo lo anterior hemos de añadir, amenazas directas que personas desconocidas me han proferido vía telefónica, he incluso personalmente donde textualmente me han manifestado "ya cálese, ya córtelo a su pedo con el ejército, que no ve que vinieron a ayudar a los juarenses y en mas de una ocasión me han expresado si sigue hablando lo van a matar cuídese".

Obviamente que como visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos no voy a ser intimidado por dichas amenazas porque tengo una misión específica en mi trabajo pero quiero manifestarle que son verdaderamente molestas.

Sin otro particular por el momento, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



LIC. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON
Visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos
Para Proyectos Especiales y Atención a Víctimas

- c.c.p. Gobernador del Estado de Chihuahua.- Lic. José Reyes Baeza
- c.c.p. Presidente Municipal en Cd. Juárez.- Lic. José Reyes Ferriz
- c.c.p. Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Distrito Federal.- Mtro. Emilio Álvarez Icaza
En ausencia del Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos
- c.c.p. Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco.- Lic. Carlos Manuel Barba García
En ausencia del Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos
- c.c.p. Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.- Lic. José Luís Armendáriz González
- c.c.p. Alto Comisionado de las Naciones Unidas de la Cd. De México.- Lic. Navi Pillay Acxlihd

Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua
Subprocuraduría de Derechos Humanos y Atención a Víctimas del Delito
Dirección de Asuntos de Derechos Humanos

Oficio: SDHAVD-DADH-SP n.º 1099/08.

Asunto: Respuesta a consecuencia del expediente n.º GR 573/08.

Precedente: Oficio n.º GDLR 163/08 Y GDLR 165/08, signados por el
Lic. Gustavo De La Rosa Hickerson y Lic. Luz elena Mears
Delgado, Visitadores Generales de la CEDH.

Chihuahua, Chihuahua, a 10 de diciembre del año 2008

Sr. Lic. José Luis Armendáriz González
Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos
Ciudad

Distinguido Señor Presidente:

En mi carácter de Subprocurador de Derechos Humanos y Atención a Víctimas del Delito de la Procuraduría General de Justicia de Chihuahua [PGJCh] —con fundamento en lo establecido en el art.º 21.º, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPF], y en los art.ºs 118.º y 121.º de la Constitución Política del Estado de Chihuahua [CPCh]; 2.º, fracción II, y 13.º, párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo [LOPE]; 1.º, fracción IV, 2.º, 3.º, 4.º, fracción III, y 10.º, fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Ministerio Público [LOMP]—, y en atención a lo preceptuado en los art.ºs 3.º, 6.º, fracciones I, II, apartado a), y III, 32.º, 33.º y 36.º de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos [LCEDH], y en los art.ºs 57.º, 76.º, fracción II, de su Reglamento Interno [RICEDH] me comunico con Usted a consecuencia de los oficios al rubro indicados, mediante los cuales los Visitadores, hacen referencia a la queja presentada por el Sr. Lic. Guadalupe Manuel de Santiago Aguayo, y en virtud de la misma solicitan se implementen medidas cautelares a favor del antes mencionado, informo a usted, que con fecha 9 del presente mes y año, se brindo la respuesta respectiva, por parte del Lic. Alejandro Agustín Pariente Nuñez, Encargado de la Sub Procuraduría de Justicia Zona Norte, a través del oficio No. 4447 mismo que se dirigió al Lic. Gustavo de la Rosa Hickerson, Visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, del cual se anexa copia simple.

Lo anterior a fin de que se tengan por contestados los oficios de referencia en los términos de la respuesta que se proporcionó.

Sin otro particular de momento, le reitero la disponibilidad de esta Procuraduría General de Justicia en el Estado, de colaborar con Ustedes en la medida de nuestras posibilidades.

Atentamente.

Sufragio Efectivo; No Reelección.

El Sub Procurador de Derechos Humanos y Atención a Víctimas del Delito.

Mtro. Arturo Licón Baeza.

c.c.p. M.D.P. Patricia González Rodríguez, Procuradora General de Justicia del Estado de Chihuahua, para su superior conocimiento.
ALB/BAGG

Edificio Sub Procuraduría de Derechos Humanos y Atención a Víctimas del Delito.
Av. Vicente Guerrero n.º 616. Col. Centro. C.P. 31000.
Chihuahua, Chihuahua.
Tel. (614) 429 33 00, extensión 11 417, 11430 y 11447

SUBPROCURADURÍA DE
DERECHOS HUMANOS
Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DEL DELITO

SUBPROCURADURIA DE JUSTICIA DEL ESTADO, ZONA NORTE.

OFICINA: JEFATURA.

OFICIO No. 4447.

ASUNTO: RELATIVO A INFORMACIÓN:

C. LIC. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON,
VISITADOR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
PARA PROYECTOS ESPECIALES Y ATENCIÓN A VICTIMAS.
P R E S E N T E.-

Por este conducto, y a fin de dar contestación a su atento oficio número GDLR 164/08, de fecha 04 de Diciembre del año en curso, relativo a la Queja presentada por el **C. LIC. MANUEL DE SANTIAGO AGUAYO, Juez Primero de lo Familiar, de este Distrito Judicial Bravos,** me dirijo a sus finas atenciones para hacer de su conocimiento que se están tomando las Medidas Cautelares en relación a la presente Queja, siendo las que a continuación se detallan:

a).- Se realiza vigilancia periódica por parte de Elementos de Policía Ministerial, adscritos a esta SubProcuraduría de Justicia del Estado, Zona Norte, en las instalaciones que albergan los Juzgados Civiles y Familiares.

b).- Se han ordenado rondines periódicos en el domicilio de: Actopan No. 5002, de la Colonia Gustavo Díaz Ordaz.

c).- Se le proporcionó al **C. LIC. MANUEL DE SANTIAGO AGUAYO, Juez Primero de lo Familiar, de este Distrito Judicial Bravos,** el número telefónico Celular -1-38-03-21, para que en caso de alguna emergencia se comuniqué con la **C. LIC. ROSA MARÍA SANDOVAL CHÁVEZ, Secretaria Técnica de esta Subprocuraduría de Justicia del Estado, Zona Norte,** misma que instrumentará el auxilio necesario.

Sin otro particular de momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN.



COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

Lago de Manitoba No. 546-C Col. Lagos C.P. 32360 Cd. Juárez, Chih.

Tel. / Fax (656) 251-9750 y 51 Lada sin costo 01-800-685-7604

E-mail: juarez@cedhchihuahua.org www.cedhchihuahua.org

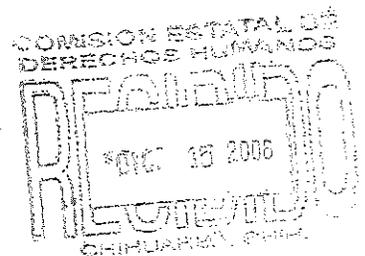
OFICIO NÚMERO GDLR 168/08

Ciudad Juárez, Chihuahua a 12 de Diciembre de 2008

**C. LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEIRA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CD. JUAREZ
Y/O LIC. JOSE LUIS ARMENDARIZ GONZALEZ
PRESIDENTE DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
P R E S E N T E.-**

El suscrito profesor de tiempo completo adscrito al programa de derecho participante en la capacitación de los cadetes de la policía municipal me permito informar a usted el desarrollo de la misma.

- 1.- Advertí una excelente disposición de los alumnos para el trabajo policiaco.
- 2.- Los cursos de capacitación de las áreas de Derechos Humanos y de Legalidad fue bastante irregular por razones ajenas a los maestros siendo algunas las siguientes:
 - 2.1.- El padrón de maestros que íbamos a impartir los cursos no correspondió con los que en la práctica lo hicieron, ya que muchos de los maestros de la Universidad fueron sustituidos por capacitadores de la Barra y Colegio e Abogados desconociendo las causas por lo que sucedió esto.
 - 2.2.- El curso estaba programado para impartirse en 30 horas clase, sin embargo solo se celebraron 16 a 18 horas clase en el mejor de los casos, porque los cadetes fueron enviados a vigilar las escuelas primarias de la ciudad, siendo imposible dar cumplimiento integral al curso de capacitación Jurídica, básica de los cadetes, faltando el aprendizaje puntual de los delitos que cometen los servidores públicos y específicamente de los agentes policiacos cuando vulneran el marco de la legalidad o los Derechos Humanos de los ciudadanos.
 - 2.3.- Un ejemplo ilustrativo es el siguiente:



En el último día (9 de Diciembre) que me reuní con cadetes de los diferentes grupos realice una encuesta informal y a viva voz acerca sus opiniones personales sobre:

2.3.1.- La conducta que debe asumir el policía en su trato cotidiano con los ciudadanos.

2.3.2.-Su opinión sobre las comisiones de Derechos Humanos.

2.3.3.- Su opinión sobre el proceso de readaptación de los internos en el CERESO.

La mayoría de los cadetes expusieron sus ideas que coinciden con las visiones mas atrasadas acerca de que los Derechos Humanos y la legalidad.

2.4.-Sus opiniones son:

2.4.1.-Que los criterios de trabajo operativo son las órdenes que reciban de sus superiores independientemente de la ley.

2.4.2.-Que los policías son considerados como basura.

2.4.3.-Que las Comisiones de Derechos Humanos son obstáculo para la aplicación de la justicia.

2.4.4.-Que los derechos Humanos solo sirven para proteger a los delincuentes.

2.4.5.-Que a los internos del cereso se les debe de dar maltrato físico, comida y atenciones de mala calidad porque se trata de castigarlos.

3.-En conclusión siguiero que se instrumenten espacios para completar los saberes y capacitación de los cadetes que habrán de servir a la comunidad, y que la Universidad y la CEDH constaten que se ha logrado una verdadera formación legal y humanística de los cadetes mientras tanto la Universidad Autónoma de Cd. Juárez y/o la Comisión Estatal de Derechos Humanos, no pueden avalar el trabajo de ellos en la comunidad como una nueva generación cualitativamente diferente.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

ATENTAMENTE


LIC. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON

Visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

Para Proyectos Especiales y Atención a Víctimas

Profesor de tiempo completo UACJ-ICSA-JUR.



COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

Lago de Manitoba No. 546-C Col. Lagos C.P. 32360 Cd. Juárez, Chih.

Tel. / Fax (656) 251-9750 y 51 Lada sin costo 01-800-685-7604

E-mail: juarez@cedhchihuahua.org

www.cedhchihuahua.org

OFICIO NÚMERO GDLR 153/08

Ciudad Juárez, Chihuahua a 20 de Noviembre de 2008

**LIC. JOSE REYES FERRIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CD. JUAREZ
P R E S E N T E.-**

Al presentarme ha la Academia de Policía, el día 18 de Noviembre, me enteré que se habían suspendido los cursos de Cultura de la Legalidad; de Derechos Humanos y de legislación Municipal pues los cadetes que estaban tomando dichos cursos fueron comisionados a tareas de vigilancia en las escuelas de la localidad.

Toda vez que dichos cursos son indispensables para la capacitación y actuación de los futuros agentes policíacos, esperamos que estos cursos se reanuden en cuanto sea posible y puedan concluirse debidamente procediendo a la evaluación de los cadetes.

No evito emitir mi opinión de que los cadetes carecen de la suficiente preparación para salir a trabajo de campo y al encontrarse desarmados están en desventaja frente a una posible agresión a su integridad física. Lo que circunstancialmente pudiera ocurrir en presencia o en la cercanía de niños en edad escolar con los consiguientes efectos negativos que esto les ocasionaría.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE


LIC. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON
Visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos
Para Proyectos Especiales y Atención a Víctimas

COMISION
ESTATAL
DE
DERECHOS
HUMANOS

c.c.p. Lic. José Luis Armendáriz González Presidente De la Comisión Estatal de Derechos Humanos

c.c.p. Lic. Jorge Quintana Silveira Rector de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez



COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

Lago de Manitoba No. 546-C Col. Lagos C.P. 32360 Cd. Juárez, Chih.

Tel. / Fax (656) 251-9750 y 51 Lada sin costo 01-800-685-7604

E-mail: juarez@cedhchihuahua.org www.cedhchihuahua.org

ACUERDO DE MEDIDAS CAUTELARES: En Cd. Juárez, Chih., a los 19 días del mes de Noviembre de 2008. Por recibido copia de las medidas cautelares dictadas por el Tribunal Unitario Agrario Distrito 5 con Jurisdicción en esta Ciudad en el expediente 249/07, y recibido por el ayuntamiento con fecha 13 de Noviembre de 2008 en donde se solicita al Presidente Municipal que garantice la libertad de transito de los señores Vicente Estrada Barrientos, Adelaida Placencia Sierra, Agustina Contreras Martínez y Carmen Quiñónez.

Dado que ese acuerdo coincide en lo fundamental con la solicitud de medidas cautelares emitidas por el suscrito con fecha 22 de Febrero de 2008, y en virtud de que la negativa del Presidente Municipal a cumplir con las medidas cautelares precitadas y fue en el sentido de que esperaba resolución de Tribunales dado que hay una resolución de un Tribunal, y al coincidir dicha resolución con la de esta Comisión, este visitador considera que hay materia para volver a insistir ante el presidente Municipal exactamente en los mismos términos en el acuerdo dictado por este visitador con fecha 22 de Febrero de 2008 y en consecuencia remítase al C. Presidente Municipal copia de este acuerdo donde se solicita que dicha autoridad “proceda a tomar las medidas necesarias para garantizar el libre transito de todos los ciudadanos por la sección encercada de la colonia Lomas de Poleo, obligando a que permanezcan abiertas las puertas del cruce ubicado en calles Plátano y Fresa para que todos los ciudadanos que lo deseen puedan entrar y salir sin ser

impedidos en su libertad de transito por los particulares que se encuentran en dicho lugar”.

Lo anterior se resuelve en consideración de que la libertad de transito es una libertad general establecida en la Constitución y debe aplicarse en beneficio de todos los gobernados, por lo que la medida tomada por el 5to Tribunal Unitario Agrario que refiere la exigencia de la garantía de la libertad de transito de los señores Vicente Estrada Barrientos, Adelaida Placencia Sierra, Agustina Contreras Martínez y Carmen Quiñónez Ortiz, debe hacerse extensiva a toda la comunidad por tratarse de un derecho fundamental de las personas.

Lo anterior con fundamento en los Artículos 1, 11 de la Constitución Mexicana y Artículos 67, 68 y 69 del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que a la letra establecen.

Artículo 1. En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece.

Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos Mexicanos. Los esclavos del extranjero que entren al territorio nacional alcanzarán, por este solo hecho, su libertad y la protección de las leyes.

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Artículo 11. Todo hombre tiene derecho para entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes. El ejercicio de este derecho estará subordinado a las facultades de la autoridad judicial, en los casos de responsabilidad criminal o civil, y a las de la autoridad administrativa, por lo que toca a las limitaciones que impongan las leyes sobre emigración, inmigración y salubridad general de la República, o sobre extranjeros perniciosos residentes en el país.

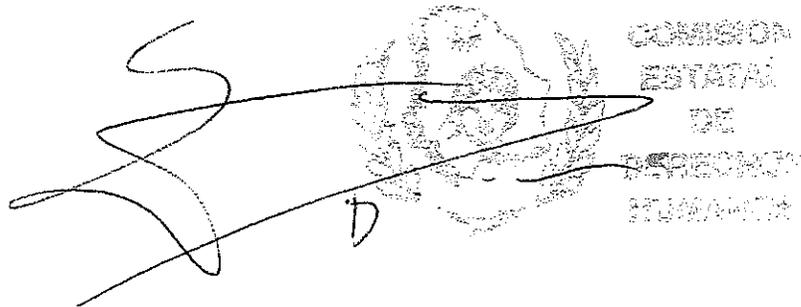
Artículos 67. Para los efectos del artículo 38 de la ley, se entiende por medidas precautorias o cautelares todas aquellas acciones o abstenciones previstas como tales en el orden jurídico mexicano y que el Visitador solicite a las autoridades competentes para que, sin sujeción a mayores formalidades, se conserve o restituya a una persona en el goce de Derechos Humanos.

Artículo 68. El Visitador podrá requerir a las autoridades para que adopten medidas precautorias o cautelares ante la noticia de la violación reclamada cuando esta se considere grave y sin necesidad de que estén comprobados los hechos, constituyendo razón suficiente el que, de ser ciertos los mismos, resulte difícil o imposible la reparación del daño causado o la restitución al agraviado en el goce de sus Derechos Humanos.

Artículo 69. Cuando siendo ciertos los hechos, la autoridad a la que se notifique el requerimiento de la Comisión Estatal para que decrete una medida cautelar o precautoria negare los mismos o no adoptare la medida requería,

esta circunstancia se hará notar en la Recomendación que se emita una vez realizadas las investigaciones a efecto de que se hagan efectivas las responsabilidades del caso. Cuando los hechos no resulten ciertos, las medidas solicitadas quedaran sin efecto.

Así lo acordó y firma el C. Lic. Gustavo de la Rosa Hickerson Visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Para Proyectos Especiales y Atención a Víctimas en consulta directa con el C. Lic. José Luis Armendáriz González Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Chihuahua, Chihuahua.



The image shows a handwritten signature in black ink, which is somewhat stylized and scribbled. To the right of the signature is an official stamp. The stamp consists of a circular emblem on the left, which appears to be the state seal of Chihuahua, and text on the right that reads "COMISIONA ESTATAI DE DERECHOS HUMANOS". The signature overlaps the emblem and the text of the stamp.



COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

Lago de Manitoba No. 546-C Col. Lagos C.P. 32360 Cd. Juárez, Chih.

Tel. / Fax (656) 251-9750 y 51 Lada sin costo 01-800-685-7604

E-mail: juarez@cedhchihuahua.org

www.cedhchihuahua.org

Oficio: OGR 24/08

Expediente Numero: GR 249/07

Sírvase citar el numero de expediente y oficio

AR

ASUNTO: MEDIDA CAUTELAR

Cd. Juárez Chihuahua a 22 de Febrero de 2008

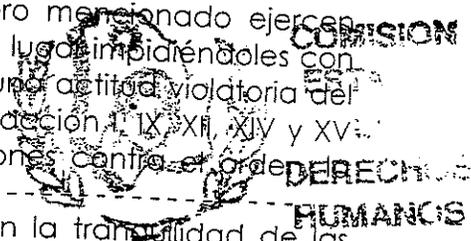
C. LIC. JOSE REYES FERRIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD JUÁREZ CHIHUAHUA

Por medio del presente me permito informarle que el día de ayer 21 de Febrero de 2008 he tomado el siguiente acuerdo de medidas precautorias, mismo para el que solicito su apoyo y participación para ejecutarlo en los términos de su carácter de Presidente Municipal en los términos del artículo 21 y 21 del Código Municipal vigente. El acuerdo que he dictado y que solicito me auxilie para se ejecución es el siguiente:

MEDIDA CAUTELAR: Siendo las trece horas con veinte minutos del día veintiuno de febrero del año dos mil ocho, el C. Licenciado **GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON**, Visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para Proyectos Especiales y Atención a víctimas, procede a dictar el siguiente acuerdo de medida cautelar. -----

Vista el acta circunstanciada que es agregada a este expediente relativo a los hechos acontecidos el día 19 de Febrero del presente año, el video tomado durante los hechos, las fotografías anexas en un numero de 24 donde aparece evidencia de que en el predio que se encuentra cercado y que es objeto de esta queja precisamente en el cruce de las calles plátano y fresa, existe una puerta de estructura metálica, de enrejado y en esa puerta enrejada se encuentra interrumpiendo la circulación de la calle fresa en su dirección oriente poniente. Así mismo hay evidencias de que un grupo de individuos identificados en las fotografías interrumpen según su criterio el libre tránsito de las personas que cruzan por ese lugar. También hay evidencias que los individuos que controlan el tránsito por ese cruce son particulares que están al servicio del señor CATARINO DEL RIO quien a su vez es representante del señor JOSE HERNANDEZ SANTACRUZ. También hay evidencias de que los individuos particulares que se agrupan en el cruce mencionado ejercen violencia en contra de las personas que cruzan por el lugar impidiéndoles con ello libre tránsito por la calle Fresa e incurriendo en una actitud violatoria del bando de policía y buen gobierno en su artículo 6 Fracción I, IX, XII, XIV y XV que a letra dicen **ARTICULO 6.** Son faltas o infracciones contra el orden de seguridad y tranquilidad de las personas: -----

- I. Causar escándalos en lugares públicos, que alteren la tranquilidad de las personas; IX. Formar parte de pandillas que causen molestias a las personas; XI. Participar en juegos o actividades de cualquier índole que obstruyan la vía pública o que afecten el libre tránsito de personas o vehículos, sin la autorización correspondiente y previa queja de las personas afectadas; XIV. Proferir insultos a cualquier autoridad en el ejercicio de sus funciones; XV.

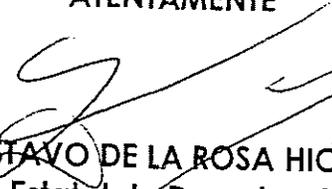


Impedir por cualquier medio la libertad de acción de las personas o el uso o disfrute de un bien al cual se tiene derecho. -----
Además presuntamente incurriendo en delitos de lesiones contra los ofendidos ataques a las vías de comunicación como lo estipula el artículo 325 frac. I del Código Penal para el Estado de Chihuahua que a letra dice: **ARTICULO 325.-** Se impondrá de uno a cuatro años de prisión y de cien a cinco mil días de multa al que: I.- Dañe, altere, interrumpa, obstaculice, destruya alguna vía o medio local de comunicación, de transporte público o transmisión de energía. Visto que la actuación de estas personas se traduce en la práctica en la violación de los derechos de libre tránsito la libertad de desplazamiento, del derecho que tiene la comunidad a vivir en paz y pone en riesgo la seguridad pública en el lugar. Este visitador se permite acordar la solicitud de las siguientes MEDIDAS CAUTELARES: -----

ENVIESE OFICIO AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL **LIC. JOSE REYES RERRIZ** para que ordene a los funcionarios competentes bajo su mando que garanticen el libre tránsito de todas las personas por la calle Fresa de Colonia Lomas del Poleo en su dirección oriente a poniente y poniente a oriente en el cruce de la calle plátano sin ser interrogados ni molestados por los individuos que se reúnen en ese sitio, procediendo a detener a toda aquella persona que ejerza violencia contra los demás gobernados, que violenten el bando de policía o que incurran en la comisión de cualquier delito asegurando que en todo momento las rejas que las rejas colocadas en dicho cruce se mantengan abiertas brindando garantías y protección a todos los gobernados, independientemente de su condición social y lugar de residencia, para que puedan transitar libremente por el lugar sin ser agredidos. Por lo anterior comuníquese la presente medida cautelar al **PREESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD JUARAZ** solicitándole para que rinda los informes de ley a esta Comisión sobre el cumplimiento de estas medidas cautelares, lo anterior se decreta con fundamento en el artículo 38 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y en relación con los artículos 67, 68, 69, de su Reglamento Interno. Así lo acordó y firma el C. Licenciado **GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON**, Visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para Proyectos Especiales y Atención a Víctimas. DOY FE.-----

Lo anterior se le hace saber con fundamento en el artículo 34, 38 y demás relativos de la ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

ATENTAMENTE



COMISION
ESTADAL
DE
DERECHOS
HUMANOS

LIC. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON
Visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para Proyectos Especiales y Atención a Víctimas

392100

192

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 5.
POBLADO: "LOMAS DE POLEO"
MUNICIPIO: JUAREZ.
ESTADO: CHIHUAHUA.
EXPEDIENTE NUMERO: 163/2008.

13 NOV 2008
amexa
B. y C. C. P. U.
SIMP
V

Chihuahua, Chihuahua, a cuatro de noviembre de dos mil ocho.-----

El Secretario de Acuerdos, adscrito al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5, en cumplimiento de lo previsto por el artículo 22, fracción I, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; 21 segundo párrafo, 48 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios; en relación con lo previsto por los numerales 62 y 221 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles, da cuenta a la Magistrada del Tribunal Unitario Agrario Distrito 5, con el escrito signado por los actores VICENTE ESTRADA BARRIENTOS, ADELAIDA PLACENCIA SIERRA, AGUSTINA CONTRERAS MARTINEZ y CARMEN QUIÑONES ORTIZ; recibido en oficialía de partes el treinta de octubre del año que transcurre; registrado en el libro de recepción de correspondencia con el folio número 4421.-----

CONSTE

VISTO el escrito con el que da cuenta la Secretaría, mediante el cual los promoventes reiteran su solicitud de medidas precautorias previstas por el artículo 166 de la Ley Agraria, que dicen se solicitaron desde su escrito inicial de demanda y que este Tribunal omitió dictar el acuerdo respecto de las mismas.-----

Derivado de lo anterior el Tribunal ACUERDA:-----

PRIMERO

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

193
decretaran sin audiencia de la contraparte y no admitirán recurso alguno...".-----

TERCERO.- Teniendo en consideración que el juicio que se sigue en este Unitario es respecto de la nulidad de un titulo de propiedad expedido a favor de LAURO CARRILLO, y que las demás prestaciones materia del juicio, son literalmente las mismas que refieren en el capitulo de medidas precautorias, es de advertirse que tanto el actor como los demandados solo tienen una expectativa de derecho con respecto a las mismas, y que solo serán definidas mediante sentencia definitiva, como lo sería el retiro de cercos y otras acciones que refieren; en esa virtud de otorgarse la medida precautoria en los términos solicitados en su escrito, se estaría prejuzgando en cuanto a las prestaciones reclamadas a los demandados PEDRO ZARAGOZA FUENTES y JORGE HUMBERTO ZARAGOZA FUENTES; consecuentemente dígasele a VICENTE ESTRADA BARRIENTOS, ADELAIDA PLASCENCIA SIERRA, AGUSTINA CONTRERAS MARTINEZ y a CARMEN QUIÑONES ORTIZ, que no ha lugar a proveer de conformidad su petición en los términos solicitados, por las razones y fundamentos de derecho expuestas con antelación.-----

CUARTO.- No obstante lo anterior, con fundamento en el artículo 166, de la Ley Agraria y con el propósito de proteger los intereses de las partes que intervienen en el juicio en lo que toca al reclamo posesorio que dicen tener los actores en terrenos materia del presente juicio y preservar la materia de la litis en ese rubro, se concede la MEDIDA PRECAUTORIA SOLICITADA para el solo

194

demanda en el capitulo de medidas precautorias, así como los que se asientan en las documentales que se exhiben, y que pudieran ser constitutivos de delito, deberán hacer valer sus derechos ante las autoridades penales correspondientes, dado que si bien es cierto el artículo 166 de la Ley agraria obliga a los Tribunales Agrarios a proteger los intereses de las partes en el procedimiento, con la finalidad de que no se varié la materia litigiosa, también es cierto que dicha protección debe de constreñirse a la competencia que la propia legislación agraria precisa para los Tribunales Agrarios. -----

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE. -----

Así lo acordó y firma la Doctora IMELDA CARLOS BASURTO, Magistrada del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5, ante el Licenciado MARIO OSUNA URIBE, Secretario de Acuerdos, quien autoriza y da fe. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

TCB/MCU/Yhor

PUBLICADO EN LA LISTA DEL DIA 4
NOVIEMBRE DEL AÑO 2008 COMEPI

[Handwritten signature]



COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

Lago de Manitoba No. 546-C Col. Lagos C.P. 32360 Cd. Juárez, Chih.
Tel. / Fax (656) 251-9750 y 51 Lada sin costo 01-800-685-7604
E-mail: juarez@cedhchihuahua.org www.cedhchihuahua.org

OFICIO NÚMERO GDLR 147/08

Ciudad Juárez, Chihuahua a 07 de Noviembre de 2008

**CORONEL DE CABALLERIA LORENZO RAUL RUIZ VAZQUEZ
COMANDANTE DEL 20 REGIMIENTO DE CABALLERIA MOTORIZADO
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente escrito le ofrezco un cordial saludo y a la vez quiero hacer de su conocimiento la situación presentada el día 6 de Noviembre de 2008, acompañando acta circunstanciada, suplicándole que tomen las medidas necesarias para que no se confundan los miembros del Ejército Mexicano con posibles bandas de delincuentes.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

LIC. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON

Visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos
Para Proyectos Especiales y Atención a Víctimas



COMISION
ESTATAL
DE
DERECHOS
HUMANOS

C.c.p. Lic. José Luis Armendáriz González.- Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
C.c.p. Mayor Lic. José Gerardo Arce.- Encargado Defensor de Derechos Humanos del Ejército Mexicano.

AT N
Lic. ARMENDARIZ



COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

Lago de Manitoba No. 546-C Col. Lagos C.P. 32360 Cd. Juárez, Chih.

Tel. / Fax (656) 251-9750 y 51 Lada sin costo 01-800-685-7604

E-mail: juarez@cedhchihuahua.org www.cedhchihuahua.org

ACTA CIRCUNSTANCIADA: En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 23:00 hrs. del día 06 de Noviembre de 2008, al conducir mi vehiculo rumbo a mi domicilio en San Agustín Distrito Bravo, y al llegar al poblado de San Isidro advertí que aproximadamente a 150 mtrs. de distancia de donde yo circulaba se encontraban varias siluetas de personas armadas en el centro de la carretera, únicamente se veían las siluetas, estaban en un lugar totalmente oscuro no había ninguna luz, ni ningún aviso que los identificara.

Ante el temor de que fueran delincuentes y por no poderlos reconocer como soldados opte por detener la marcha del automóvil y esperar hasta tener certeza acerca de lo que estaba sucediendo más adelante.

Se desprendió un vehiculo oscuro del lugar en donde estaban esas personas con las luces apagadas se dirigió a mi a toda velocidad y cuando yo iba a huir del sitio pensando que se trataba de un asalto o de alguna agresión, advertí que aquel vehiculo era una tanqueta del ejercito por lo que me regrese y continué mi marcha normal y llegue hasta donde estaban las personas y advertí que eran miembros del ejercito mexicano, la tanqueta me siguió y los soldados que iban en ella se bajaron encañonándome con sus armas, gritándome que porque me había detenido, les explique que estaban en circunstancias muy peligrosas, que asustaban a los guadores y que a mi me habían confundido y eso les causo "risa" diciéndose entre ellos que los había confundido con sicarios, revisándome mi automóvil y mi persona mientras me encañonaban, finalmente me dejaron partir y continuar mi camino rumbo a mi domicilio. **Doy Fe.** LIC. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, Visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para Proyectos Especiales y Atención a Víctimas.

ACTA CIRCUNSTANCIADA: En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 23:00 hrs. con nueve minutos del día 20 de Octubre de 2008, recibo una llamada de Sr. Pedro de Santiago, quien me notifica que hace aproximadamente una hora se realizó un atentado en contra de su hermano Lic. Manuel de Santiago Aguayo en su domicilio particular C. Actopan No. 5002 Col. Díaz Ordaz, me comunico con el C. Lic. Manuel de Santiago Aguayo al teléfono 6-14-21-01 y personalmente él me contesta la llamada, quien me manifiesta que efectivamente después de las nueve de la noche unos sujetos se brincaron la barda de su casa en donde él tenía su camioneta estacionada AZTEK 2001 Color Amarillo y que los sujetos una vez en el interior de su domicilio comenzaron a disparar con la clara intención de amedrentarlo y que procedieron a incendiar el vehículo y después salieron del lugar y se retiraron, al salir él a la calle habló con sus vecinos y le informaron que estos sujetos habían pasado durante la mañana en un par de ocasiones y que estaban ubicando la casa de el Lic. Manuel de Santiago Aguayo.

Este visitador advierte lo grave de este atentado ya que el Lic. Manuel de Santiago Aguayo es juez 1ero de lo Familiar y después de analizar los posibles móviles de la agresión el origen más causable de esta acción aterrizante se encuentra en el trabajo en la actividad que como juzgador de asuntos familiares realiza el Lic. Manuel de Santiago Aguayo ya que es juez 1ero. De lo familiar en este Distrito Bravo.

El Lic. Manuel de Santiago Aguayo me manifiesta que solicita formalmente el apoyo de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos para obtener la protección de vida de las autoridades y asegurar que la intervención lleve a localización y detención de los culpables manifestándome como nota el Subprocurador de Justicia de la Zona Norte y que el día de mañana se presentara ante la Subprocuraduría del Estado Zona Norte a formalizar su denuncia. **Doy Fe.** LIC. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON, Visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para Proyectos Especiales y Atención a Víctimas.

POR MAMAR Y DAR TOPES

Abogados denuncian penalmente por tráfico de influencias y amenazas al Visitador de Derechos Humanos Gustavo de la Rosa por usar la dependencia para litigar profesionalmente en su provecho

Ciudad Juárez.- El Visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, enfrenta cargos penales por amenazas y tráfico de influencias en su cargo público.

De la Rosa fue acusado de litigar profesionalmente a pesar de ser funcionario y utilizar una red de complicidades para usar la CEDH como despacho privado.

La denuncia fue presentada este día por Mardia Astorga y Pedro Diaz Luna, abogados que se quejan de las tropelías de Gustavo de la Rosa.

Dijeron haber sido amenazados por el funcionario y Mardia Astorga reveló que al verse descubierto, Gustavo de la Rosa la amenazó de muerte.

Astorga agregó que Gustavo de la Rosa no solo litiga en contra de la ley, sino que recibe casos para defenderlos de manera personal y hasta donativos internacionales como socio de la asociación Casa Amiga, que dirige Esther Chavez Cano.

Propone CEDH reubicar a vecinos de Riberas

Señala que se debe buscar la forma de rescatar de algún modo este desarrollo

LUIS CARLOS ORTEGA / DE LA PORTADA

“El gobierno de Patricio Martínez engañó profundamente a la ciudadanía cuando planteó la propuesta de Riberas del Bravo como una pequeña Ciudad de la Esperanza, primero porque destruyó una amplia zona de regulación ecológica, y segundo porque concentró a 50 mil habitantes en una zona a la cual después se dejó totalmente abandonada”, acotó.

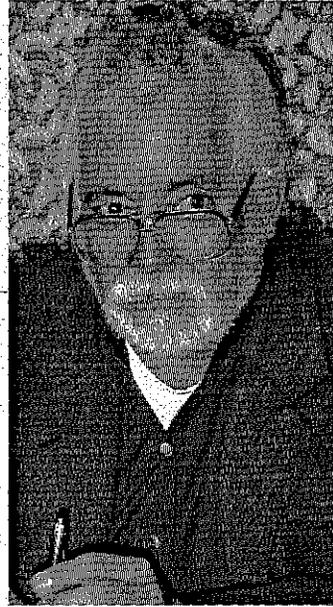
Afirmó que llamar a cuentas al ex gobernador es algo legalmente posible, de lo cual pueden tomar cuenta los actuales diputados basándose para ello en una evaluación del daño social y en el daño moral ocasionado a las familias.

“Son daños que pueden legal

y formalmente y sobre todo políticamente reclamarse”, expresó.

Consideró que como destruir lo construido para resarcir la reserva ecológica es una acción que no se va a llevar a cabo, se debe buscar la forma de rescatar de algún modo este desarrollo, pues a pesar de que el daño ya está hecho existe un considerable grupo de seres humanos radicando en esa zona y se debe buscar el modo de rescatarla para hacerla más habitable.

Afirmó que dentro de los proyectos contemplados en el Plan Estratégico se está diseñando desde hace tiempo una propuesta de pacto urbano con el gobierno municipal y estatal para “poder rescatar lo rescatable de Riberas del Bravo”.



“EL GOBIERNO DE PATRICIO MARTÍNEZ ENGAÑÓ PROFUNDAMENTE A LA CIUDADANÍA CUANDO PLANTEÓ LA PROPUESTA DE RIBERAS DEL BRAVO COMO UNA PEQUEÑA CIUDAD DE LA ESPERANZA”

GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON
VISITADOR DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
(CEDH)



¿NECESITAS VENDER, COMPRAR O RENTAR UNA CASA?

Especificaciones

- 3 recámaras, 2.5 baños
- Terraza, estudio, estancia
- Cuarto de lavado
- Cocina integral equipada
- Terreno 332.278 M2 y Construcción 336.13 M2

Permitame atenderle como usted se merece, tengo variedad de propiedades.

Alicia Hinojosa • Cel: 150-9286
e-mail: aliciahb06@yahoo.com



“ Se debe llamar a cuentas al ex gobernador Patricio Martínez, para que responda por el gran engaño social”

Gustavo de la Rosa Hickerson
Primer visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

Propone la CEDH reubicación en Riberas

LUIS CARLOS ORTEGA

Para el primer visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) para Proyectos Especiales y Atención a Víctimas, Gustavo de la Rosa Hickerson, la mejor recomendación que pudiera hacerse en el caso del desarrollo habitacional Riberas del Bravo, de acuerdo a la magnitud de los problemas que allí existen, sería tomar una decisión radical: Reubicar a los habitantes en otras zonas de la ciudad y destruir

todo lo que fue edificado.

Al mismo tiempo consideró que, como una necesidad de efectuar una verdadera acción de justicia social, se debe buscar el modo de llamar a cuentas al ex gobernador de Chihuahua, Patricio Martínez, para que responda por la magnitud de los daños ocasionados a Ciudad Juárez con este desarrollo al que calificó de “un gran engaño social”.

LA CIUDAD 9B

IMPRIMIR CERRAR ENVIAR NOTA 

Fecha: 2008-06-10

QUE NO SE DIGA QUE NO TRABAJA

Denuncia al ejército por secuestro visitador de la CEDH Gustavo de la Rosa tras el arresto y desaparición de un hombre esquizofrénico detenido con dosis de marihuana

El visitador de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Gustavo de la Rosa, dió señales de vida este martes.

De la Rosa presentó denuncia penal contra el ejército por desaparición forzada de una persona en Fraccionamiento Virreyes.

La víctima es Fabian Cruz Torres de 40 años, quien de acuerdo a su madre, fue levantado por soldados la madrugada del sábado cuando platicaba frente a su casa.

Cruz Torres fue acusado de portar dosis de marihuana, pero luego de ser interrogado, desapareció de las mazmorras de la sede militar.

La madre del desaparecido, Rosa Maria Torres, advierte que su hijo es esquizofrénico paranoico y teme por la vida de su hijo.

De la Rosa presentó denuncia formal ante la PGR.

IMPRIMIR

CERRAR



Cd. Juárez, Chih, a 2 de Mayo de 2008

Lic. José Luis Armendáriz
Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos
Chihuahua, Chih.

**PROPUESTA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA UNIDAD
ESPECIALIZADA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD, SOLUCIÓN PACÍFICA
DE CONTROVERSIAS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

Para efectos de dimensionar el universo donde trabajaremos en esta ciudad, comento algunos datos

En Ciudad Juárez, durante 2004, se cometieron alrededor de 35, mil 162 delitos denunciados ante Averiguaciones Previas, de los cuales, 27 mil no se integraron y se archivan o reservan.

Se calcula que por lo menos otros 50 mil delitos de mediana y menor gravedad no se denuncian.

Se calcula que más de 150 mil mujeres sufren violencia intrafamiliar

En ciudad Juárez, hay un estimado de 200 mil ancianos

Hay más de 300 mil niños y adolescentes

En Ciudad Juárez la estimación aproximada es de 80 mil personas con preferencias sexuales diferentes a las heterosexuales.

Aquí viven unos 700 mil habitantes nacidos en otra localidad, muchos de ellos con problemas de identidad regional y se espera que aumente la migración en los próximos dos años.

Se encuentran localizadas alrededor de 100 familias que han sufrido la pérdida de una familiar en los feminicidios que se han sucedido de 12 años a la fecha

Esa es la población vulnerable, que en conceptos de la victimología, son víctimas en sentido social, y tienen mayores posibilidades de convertirse en víctimas específicas por el entorno en donde se desenvuelven.

Vivir en esta ciudad es duro, hay que levantarse a las 4:00 de la mañana, dejar solos a sus hijos muchas veces desde que son lactantes, trabajar todo el día por un sueldo equivalente al 40% o más bajo de las necesidades mínimas

familiares, regresar con suerte a las 5 o 6 de la tarde, soportar las inclemencias del clima que nunca es agradable, calor insoportable, frío intenso, ventarrones agobiantes, cuando llueve o nieva se inundan las casas, etc.

Y luego vivir dentro de la leyenda urbana de la violencia Fronteriza, que en algunos casos se convierte en cruel realidad para sus familias.

Tales condiciones hacen que la vida aquí no sea nada fácil, cada peso hay que ganárselo con el sudor de todo el cuerpo y cada escalón hay que subirlo con su propio esfuerzo y contra la marea humana en sentido contrario.

Esos sectores vulnerables, tienen la convicción de que en esta Ciudad sus derechos son muy limitados, y por lo tanto las obligaciones correlativas a ellos, también son mínimas.

Ante esa realidad, considero que el papel de la Comisión de Derechos Humanos, debe ser mas proactiva, en esta ciudad no podemos sentarnos a esperar que los gobernados vengan a quejarse como se ha hecho durante los años pasados.

TENEMOS PUES UNA MISIÓN MUY IMPORTANTE,

Generar una ciudadanía con derechos y como consecuencia de lo anterior una ciudadanía con obligaciones hacia su comunidad.

Ciertamente que un visitador de derechos humanos jamás podrá lograr eso, pero afortunadamente, esa lucha por mi ciudad (que me ha sustentado desde 1957) no empieza hoy, empezó hace mucho tiempo, y cada día son más los que se integran a ella.

Por eso creo que en principio la visitaduría debe constituirse como una *unidad especializada de la Comisión de Derechos Humanos de vinculación con la sociedad atención a víctimas y solución pacífica de controversias*

Teniendo como principal tarea, coordinarse con otros grupos y sectores sociales en la vertebración de esfuerzos para cumplir esa misión.

Repito:

Generar una ciudadanía con derechos y como consecuencia de lo anterior una ciudadanía con obligaciones hacia su comunidad.

Yendo a los Clásicos, y usando la lógica de Aristóteles, que todo lo clasificaba en genero y especies, considero que

1.- EL GENERO ES LA VINCULACION CON LA SOCIEDAD, Y

2.- LAS ESPECIES DE ESTA VINCULACION SERIAN TRES FUNDAMENTALES:

2.1.- LA SOLUCION PACIFICA DE CONFLICTOS.

2.2 LA ATENCION A VICTIMAS y

2.3.- DIVULGACION Y FORMACION EN DERECHOS HUMANOS.

3.- Especie **RESOLUCIÓN COMUNITARIA Y PACIFICA DE CONFLICTOS.-**

Este programa sería un programa de largo aliento que permitiría a la Comisión acercarse a los ciudadanos en sus barrios y convocar a fuerzas muy importantes en la ciudad para su implementación. Sería el programa piloto para lograr la transformación de la ciudadanía en el cumplimiento de nuestra misión dos veces mencionada.

Se impulsará a través de las organizaciones comunitarias naturales de los juárenses en sus áreas de residencia, con el apoyo de las grandes organizaciones y fundaciones que trabajan en la Ciudad. y contempla las siguientes acciones y programas.

3.1.- **ESTABLECIMIENTO DE MODULOS ESPECIALIZADOS** en la materia con Estudiantes, profesionistas y voluntarios de la zona, y con la interrelación con las organizaciones sociales y e instituciones gubernamentales que estén interesadas en este proyecto.

Al respecto hemos iniciado acercamientos con:
El Ayuntamiento, que tiene 31 centros comunitarios.
Fomento Social del Estado, que tiene 12 centros comunitarios.

Soy parte del comité Director de Plan Estratégico (La asociación mas importante en el Estado, Agrupa a los 60 mayores empresarios del estado, a los profesionistas, intelectuales y activistas comunitarios mas destacados de la ciudad, y desde ai tenemos oportunidad de vertebrar programas concurrentes.

Asimismo, La Universidad y el municipio tienen programas similares y concurrentes

También hay pláticas con FECHAC, los cuales están interesados en el proyecto y conociéndolo seguramente colaborarían en su implementación.

Igualmente soy asesor voluntario de dos asociaciones civiles de trabajo comunitario en barrios, integrada por activistas con mas de 15 años de trabajo especializado. y que participarían en el proyecto.

3.2.- **PROMOTORES INFANTILES**, el cual deberá de llevarse acabo entre los alumnos de quinto año de primaria. La comisión tiene los contactos idóneos para echar a andar este proyecto

3.3.- **PROCURADORES JUVENILES**, el cual deberá llevarse a cabo entre los alumnos de secundaria. La comisión tiene los contactos idóneos para echar a andar este proyecto

4.- Especie **ATENCION A VICTIMAS**

4.1.- ATENCION A VICTIMAS EN SENTIDO AMPLIO, acudiendo a un concepto más genérico y entendiendo como tal a los grupos e individuos más vulnerables de la sociedad. Este programa habrá de impulsarse " *per se*" y también en y con apoyo a las diversas organizaciones de la sociedad civil que brindan diversos servicios de tal naturaleza a la ciudadanía juárense.

En este sentido y solo para señalar las relaciones preexistentes, tenemos pláticas para la suscripción de cartas de intención con compromisos bilaterales con :

Compañeros A.C. (SIDA Y drogadicción)
Agrupación "Tarique" (Ancianos pensionados por el IMSS)

Agrupación "edad y salud" (ancianos en población abierta)

GEORASEX (familias en combate contra la discriminación intra-familiar contra los no heterosexuales)

Agrupación "los colores del Amor" (personas con diversidad en preferencias sexuales)

Refugio de Niños en "la cuesta"

Casa Amiga (atención a víctimas de violencia intrafamiliar y de delitos sexuales)

MUSIVI (atención a víctimas de violencia intrafamiliar y de delitos sexuales)

Existen en la ciudad muchas más organizaciones con las cuales se tiene relación y se pueden suscribir cartas de intención.

4.2.- ATENCIÓN A VICTIMAS DE DELITOS.- este es un concepto más enfocado al proceso penal y se identifica un tanto con la figura de ofendido en el caso, sobre todo ahora que empieza el nuevo Sistema Penal.

Aquí hay mucho trabajo por hacer y la carga de trabajo, rebasa a los departamentos de atención a víctimas de la procuraduría y a la casa de atención a las víctimas de la PGR, y tenemos importantes y viejas relaciones con La Procuradora, los jueces penales y los jueces familiares, así como y hay posibilidades de vertebrar los esfuerzos del Congreso del Estado, de las barras de abogados, del bufete de la Universidad, del servicio social de la Universidad, y buscar mejorar los servicios de asesoría a las víctimas del delito.

4.3.- ATENCION A VICTIMAS PRIORITARIAS.- según las circunstancias sociales, o económicas del caso.

Tenemos la tarea enorme de coordinar los esfuerzos de apoyo a las familias victimas maltrato familiar y violencia sobre las personas vulnerables , este trabajo es muy serio y delicado, pues han sido muy maltratadas y manipuladas.

4.4.- PROGRAMA DE APOYO A VICTIMAS DE CONFLICTOS FAMILIARES.- Lo desarrollaríamos vinculando nuestro quehacer con el de las organizaciones de la sociedad, que trabajan en este campo y con las dependencias especializadas en el área como DIF, Procuraduría De La Defensa Del Menor, Bufete Jurídico de la UACJ, Defensoría de Oficio y buscaríamos propuestas discutida con los jueces de lo familiar y con El Congreso del Estado para mejorar la legislación aplicable en la materia.

4.7.- IMPULSO LA PROGRAMA DE MÍ PARA TI que promueve el apoyo interrelacionado de adultos mayores, estudiantes universitarios y menores en situación de vulnerabilidad. Este programa puede tomar un buen impulso relacionando el servicio social de los estudiantes universitarios con el sector

5.- Especie **DIVULGACION Y FORMACION.**

5.1.- campaña por los **DERECHOS HUMANOS Y SUS OBLIGACIONES IMPLICITAS**

5.2.- Campañas **EN CONTRA DE LA VIOLENCIA, Y LAS CULTURAS DE LA IMPUNIDAD Y LA COMPLICIDAD**, trabajando con FECHAC, Casa Amiga, Compañeros, Compaz, Centro Coordinador Empresarial, FEMAP, Plan Estratégico, y otra asociaciones en un proyecto muy específico contra la complicidad.

5.3.- programa "**EL ARTE Y LOS DERECHOS HUMANOS**", iniciando los primeros ciclos de cine debate.

Tengo relaciones excelentes con un gran grupo de artistas, soy asesor de la compañía de teatro mas importante en la Ciudad "*Telón de Arena*" y a través de Plan Estratégico, con "*Arte en el Parque A,C.*" la organización mas activa en la divulgación del arte y la cultura en Juárez.

5.4.- **DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PÚBLICA.** Para capacitar, instruir y sensibilizar en nuestra área a los integrantes de los diversos cuerpos policíacos. Sobre todo con el nuevo sistema Penal, el año pasado capacite a 100 agentes cuya entrega de diplomas esta pendiente.

6.- VISIÓN Y EJECUCION DEL PROYECTO:

Es necesario que establezcamos una visión de nuestro trabajo en el mediano plazo, contestándonos las preguntas, ¿que cambios habrán sucedido en 10 años? y ¿Qué tenemos que hacer para que la misión se realice y la visión se logre?

Si logramos detonar este proyecto con todo el entusiasmo que nos impulsa, esperamos ver dentro de diez años una ciudad con un mínimo de 100 módulos de barrio estructurados para resolver los conflictos y controversias domesticas y vecinales, entrelazadas con los jueces familiares y con las instituciones de apoyo a la familia para producir un efecto sinergetico en las dinámicas de combate a la violencia.

Haber impulsado el establecimiento de todo un sistema de apoyo a las victimas de delitos y disfrutar en nuestra vejez de una eficaz practica social de soporte a los sectores socialmente vulnerables.

Haber logrado las reformas jurídicas y administrativas para que la garantía constitucional ofrecida a los ciudadanos de "*Justicia Pronta Y Expedita*" sea una realidad en nuestro Estado con énfasis en la Justicia Familiar.

7.- TAREAS CONCRETAS

¿Cómo hacerlo? Desde luego que partimos de la convicción de que esta tarea no es responsabilidad única de la unidad Especializada que proponemos, sino que es una tarea de toda la Sociedad, en donde la Unidad jugaría un papel de impulsora, coordinadora y vertebradota, de tal suerte que los recursos propios y monetarios que requiere la Comisión, no son los mas importantes, sino esto es *su capital de relaciones institucionales y sociales*.

y sostengo que la Unidad iniciaría con el pie derecho, sumando las relaciones que ha cultivado como institución a las que tiene el propio Visitador. Por lo tanto propongo las siguientes acciones:

7.1.- Julio-diciembre de 2008.- consolidación de la unidad, con un visitador, tres auxiliares uno para cada área de trabajo, (un abogado, un trabajador social y un psicologo) una secretaria y un mensajero.

7.2.- Julio de 2008, Establecimiento del espacio donde funcionara la Unidad, primero como Visitaduría Especializada. Y apoyándonos con estudiantes en Servicio Social (ESS) y en Practicas Profesionales,(EPP) a los cuales habría que otorgarles una beca económica de dos y tres mil pesos mensuales para obtener mejor resultado de su trabajo.

7.3.- Julio -Diciembre de 2005.- Establecimiento con ESS Y EPP de la estructura mínima de la visitaduria para apoyar a las victimas de delitos.

7.4.- Julio- Diciembre de 2008.- Establecimiento con ESS y EPP de un primer modulo de solución pacifica de controversias, sumándonos al impulso que el municipio esta dando en agunos espacios.

7.5.- Julio-Diciembre de 2006 Suscripción de por lo menos diez cartas de intención de colaboración mutua con Organizaciones de la Sociedad.

7.6.- Integración de Seminarios Obligatorios a los agentes que cursan la Academia de Policía y los cursos de actualización.

7.7.- El apoyo a los casos individuales que se presentes con prioridad a las víctimas y a los sectores vulnerables.

Estamos listos para arrancar públicamente .

Espero sus observaciones y sus instrucciones para seguir adelante y empezar a amarrar acuerdos con las instituciones básicas que son: La UACJ, Fomento Social, Dirección de Centros Comunitarios, Jueces Familiares, Plan Estratégico y asociaciones de habitantes de colonias.

Y también que su administrador prepare los apoyos presupuestales, necesarias.

Sin otro particular por el momento

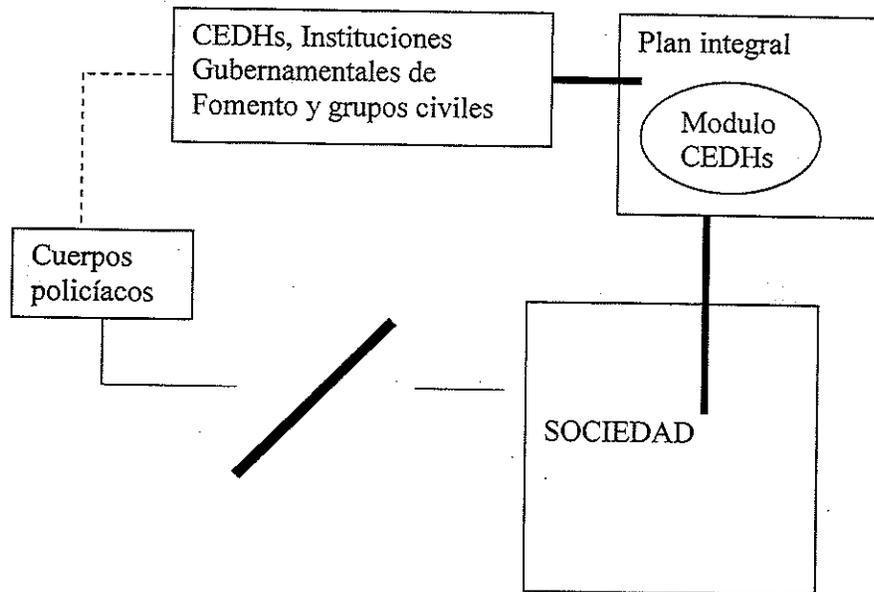
Me reitero a sus órdenes.

GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON

Sin embargo, los ciudadanos si confían en algunas de las instituciones del estado, sobre todo de aquellas que les ayudan a sacar el día a día. Como son los bomberos, los centros de salud, las escuelas, las instituciones de desarrollo y fomento social, las iglesias, la cruz roja, las asociaciones civiles de acompañamiento social, y aunque el papel de la Comisión de Derechos Humanos no ha sido muy activa no ha generado desconfianza entre la población.

En conclusión, mientras los proyectos de abatir los delitos se siga dando exclusivamente desde los cuerpos policíacos, La situación seguirá igual, a veces peor, otras igual, pero no habrá ningún cambio significativo. Y todos terminan en una confrontación con los ciudadanos comunes y honestos y al final el fracaso.

Ese es el sustento de incorporarse a un proyecto de articulación de servicios integrales con participación ciudadana. Según el siguiente esquema.



Atentamente

Lic. Gustavo de la Rosa Hickerson

Post-it [®] Transmisión por Fax 7671		FECHA DATE	Nº DE PÁGINAS # OF PAGES
PARA/TO Lic. Armendáriz		DE/FROM Alba.	7
COMPANIA/CO. CEDH		COMPANIA/CO. CEDH	
DEPARTAMENTO/DEPT.		TELEFONO/PHONE #	
FAX 656 6390942		FAX 01 80701758	

Cd. Juárez, Chih, a 2 de Mayo de 2008

Lic. José Luis Armendáriz
Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos
Chihuahua, Chih.

**PROPUESTA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA UNIDAD
 ESPECIALIZADA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
 DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD, SOLUCIÓN PACÍFICA
 DE CONTROVERSIAS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

Para efectos de dimensionar el universo donde trabajaremos en esta ciudad, comento algunos datos

En Ciudad Juárez, durante 2004, se cometieron alrededor de 35 mil 162 delitos denunciados ante Averiguaciones Previas, de los cuales, 27 mil no se integraron y se archivan o reservan.

Se calcula que por lo menos otros 50 mil delitos de mediana y menor gravedad no se denuncian.

Se calcula que más de 150 mil mujeres sufren violencia intrafamiliar

En ciudad Juárez, hay un estimado de 200 mil ancianos

Hay más de 300 mil niños y adolescentes

En Ciudad Juárez la estimación aproximada es de 80 mil personas con preferencias sexuales diferentes a las heterosexuales.

Aquí viven unos 700 mil habitantes nacidos en otra localidad, muchos de ellos con problemas de identidad regional y se espera que aumente la migración en los próximos dos años.

Se encuentran localizadas alrededor de 100 familias que han sufrido la pérdida de una familiar en los feminicidios que se han sucedido de 12 años a la fecha

Esa es la población vulnerable, que en conceptos de la victimología, son víctimas en sentido social, y tienen mayores posibilidades de convertirse en víctimas específicas por el entorno en donde se desenvuelven.

Vivir en esta ciudad es duro, hay que levantarse a las 4.00 de la mañana, dejar solos a sus hijos muchas veces desde que son lactantes, trabajar todo el día por un sueldo equivalente al 40% o mas bajo de las necesidades mínimas

familiares, regresar con suerte a las 5 o 6 de la tarde. soportar las inclemencias del clima que nunca es agradable, calor insoportable, frío intenso, ventarrones agobiantes, cuando llueve o nieva se inundan las casas, etc.

Y luego vivir dentro de la leyenda urbana de la violencia Fronteriza, que en algunos casos se convierte en cruel realidad para sus familias.

Tales condiciones hacen que la vida aquí no sea nada fácil, cada peso hay que ganárselo con el sudor de todo el cuerpo y cada escalón hay que subirlo con su propio esfuerzo y contra la marea humana en sentido contrario.

Esos sectores vulnerables, tienen la convicción de que en esta Ciudad sus derechos son muy limitados, y por lo tanto las obligaciones correlativas a ellos, también son mínimas.

Ante esa realidad, considero que el papel de la Comisión de Derechos Humanos, debe ser mas proactiva, en esta ciudad no podemos sentarnos a esperar que los gobernados vengan a quejarse como se ha hecho durante los años pasados.

TENEMOS PUES UNA MISIÓN MUY IMPORTANTE,

Generar una ciudadanía con derechos y como consecuencia de lo anterior una ciudadanía con obligaciones hacia su comunidad.

Ciertamente que un visitador de derechos humanos jamás podrá lograr eso, peroafortunadamente, esa lucha por mi ciudad (que me ha sustentado desde 1957) no empieza hoy, empezó hace mucho tiempo, y cada día son más los que se integran a ella.

Por eso creo que en principio la visitaduría debe constituirse como una *unidad especializada de la Comisión de Derechos Humanos* *firmados de vinculación con la sociedad* *atención a víctimas y solución pacífica de controversias*

Teniendo como principal tarea, coordinarse con otros grupos y sectores sociales en la vertebración de esfuerzos para cumplir esa misión.

Repito:

Generar una ciudadanía con derechos y como consecuencia de lo anterior una ciudadanía con obligaciones hacia su comunidad.

Yendo a los Clásicos, y usando la lógica de Aristóteles, que todo lo clasificaba en género y especies, considero que

1.- EL GENERO ES LA VINCULACION CON LA SOCIEDAD, Y

2.- LAS ESPECIES DE ESTA VINCULACION SERIAN TRES FUNDAMENTALES:

2.1.- LA SOLUCION PACIFICA DE CONFLICTOS.**2.2 LA ATENCION A VICTIMAS y****2.3.- DIVULGACION Y FORMACION EN DERECHOS HUMANOS.****3.- Especie RESOLUCIÓN COMUNITARIA Y PACIFICA DE CONFLICTOS.-**

Este programa sería un programa de largo aliento que permitiría a la Comisión convocar a los ciudadanos en sus barrios y convocar a fuerzas muy importantes en la ciudad para su implementación. Sería el programa piloto para lograr la transformación de la ciudadanía en el cumplimiento de nuestra misión dos veces mencionada.

Se impulsará a través de las organizaciones comunitarias naturales de los juarenses en sus áreas de residencia, con el apoyo de las grandes organizaciones y fundaciones que trabajan en la Ciudad, y contempla las siguientes acciones y programas.

3.1.- ESTABLECIMIENTO DE MODULOS ESPECIALIZADOS en la materia con Estudiantes, profesionistas y voluntarios de la zona, y con la interrelación con las organizaciones sociales y e instituciones gubernamentales que estén interesadas en este proyecto.

Al respecto hemos iniciado acercamientos con:
El Ayuntamiento, que tiene 31 centros comunitarios.
Fomento Social del Estado, que tiene 12 centros comunitarios.

Soy parte del comité Director de Plan Estratégico (La asociación mas importante en el Estado, Agrupa a los 60 mayores empresarios del estado, a los profesionistas, intelectuales y activistas comunitarios mas destacados de la ciudad, y desde ahí tenemos oportunidad de vertebiar programas concurrentes.

Asimismo, La Universidad y el municipio tienen programas similares y concurrentes

También hay pláticas con FECHAC, los cuales están interesados en el proyecto y conociéndolo seguramente colaborarían en su implementación.

Iguaimente soy asesor voluntario de dos asociaciones civiles de trabajo comunitario en barrios, integrada por activistas con mas de 15 años de trabajo especializado, y que participarían en el proyecto.

3.2.- PROMOTORES INFANTILES, el cual deberá de llevarse acabo entre los alumnos de quinto año de primaria. La comisión tiene los contactos idóneos para echar a andar este proyecto

3.3.- **PROCURADORES JUVENILES**, el cual deberá llevarse a cabo entre los alumnos de secundaria. La comisión tiene los contactos idóneos para echar a andar este proyecto

4.- **Especie ATENCION A VICTIMAS**

4.1. **ATENCIÓN A VICTIMAS EN SENTIDO AMPLIO**, acudiendo a un concepto más genérico y entendiendo como tal a los grupos e individuos más vulnerables de la sociedad. Este programa habrá de impulsarse "per se" y también así y con apoyo a las diversas organizaciones de la sociedad civil que brindan diversos servicios de tal naturaleza a la ciudadanía juárense.

En este sentido y solo para señalar las relaciones preexistentes, tenemos pláticas para la suscripción de cartas de intención con compromisos bilaterales con :

Compañeros A.C. (SIDA Y drogadicción)
Agrupación "Tarique" (Ancianos pensionados por el IMSS)

Agrupación "edad y salud" (ancianos en población abierta)

GEORASEX (familias en combate contra la discriminación intra-familiar contra los no heterosexuales)

Agrupación "los colores del Amor" (personas con diversidad en preferencias sexuales)

Refugio de Niños en "la cuesta"

Casa Amiga (atención a víctimas de violencia intrafamiliar y de delitos sexuales)

MUSIVI (atención a víctimas de violencia intrafamiliar y de delitos sexuales)

Existen en la ciudad muchas mas organizaciones con las cuales se tiene relación y se pueden suscribir cartas de intención.

4.2.- **ATENCIÓN A VICTIMAS DE DELITOS.**- este es un concepto mas enfocado al proceso penal y se identifica un tanto con la figura de ofendido en el caso, sobre todo ahora que empieza el nuevo Sistema Penal.

Aquí hay mucho trabajo por hacer y la carga de trabajo recae a los departamentos de atención a víctimas de la procuraduría y a la casa de atención a las víctimas de la FGR, y tenemos importantes y viejas relaciones con La Procuradora, los jueces penales y los jueces familiares, así como y hay posibilidades de vertebrar los esfuerzos del Congreso del Estado, de las barras de abogados, del bufete de la Universidad, del servicio social de la Universidad, y buscar mejorar los servicios de asistencia a las víctimas del delito

4.3.- ATENCION A VICTIMAS PRIORITARIAS.- según las circunstancias sociales, o económicas del caso.

Tenemos la tarea enorme de coordinar los esfuerzos de apoyo a las familias víctimas maltrato familiar y violencia sobre las personas vulnerables, este trabajo es muy serio y delicado, pues han sido muy maltratadas y manipuladas.

4.4.- PROGRAMA DE APOYO A VICTIMAS DE CONFLICTOS FAMILIARES.- Lo desarrollaríamos vinculando nuestro quehacer con el de las organizaciones de la sociedad, que trabajan en este campo y con las dependencias especializadas en el área como DIF, Procuraduría De La Defensa Del Menor, Bufete Jurídico de la UACJ, Defensoría de Oficio y buscaríamos propuestas discutida con los jueces de lo familiar y con El Congreso del Estado para mejorar la legislación aplicable en la materia.

4.7.- IMPULSO LA PROGRAMA DE MÍ PARA TI que promueve el apoyo interrelacionado de adultos mayores, estudiantes universitarios y menores en situación de vulnerabilidad. Este programa puede tomar un buen impulso relacionando el servicio social de los estudiantes universitarios con el sector

5.- Especie DIVULGACION Y FORMACION.

5.1.- campaña por los DERECHOS HUMANOS Y SUS OBLIGACIONES IMPLICITAS

5.2.- Campañas EN CONTRA DE LA VIOLENCIA, Y LAS CULTURAS DE LA IMPUNIDAD Y LA COMPLICIDAD, trabajando con FECHAC, Casa Amiga, Compañeros, Compaz, Centro Coordinador Empresarial, FEMAP, Plan Estratégico, y otra asociaciones en un proyecto muy específico contra la complicidad.

5.3.- programa "EL ARTE Y LOS DERECHOS HUMANOS", iniciando los primeros ciclos de cine debate.

Tengo relaciones excelentes con un gran grupo de artistas, soy asesor de la compañía de teatro mas importante en la Ciudad "Telón de Arena" y a través de Plan Estratégico, con "Arte en el Parque A.C." la organización mas activa en la divulgación del arte y la cultura en Juárez.

5.4.- DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD PÚBLICA. Para capacitar, instruir y sensibilizar en nuestra área a los integrantes de los diversos cuerpos policíacos. Sobre todo con el nuevo sistema Penal, el año pasado capacite a 100 agentes cuya entrega de diplomas esta pendiente.

6.- VISION Y EJECUCION DEL PROYECTO:

Es necesario que establezcamos una visión de nuestro trabajo en el mediano plazo, contestándonos las preguntas, ¿que cambios habrán sucedido en 10 años? y ¿Qué tenemos que hacer para que la misión se realice y la visión se logre?

Si logramos detonar este proyecto con todo el entusiasmo que nos impulsa, esperamos ver dentro de diez años una ciudad con un mínimo de 100 módulos de barrio estructurados para resolver los conflictos y controversias domésticas y vecinales, entrelazadas con los jueces familiares y con las instituciones de apoyo a la familia para producir un efecto sinérgico en las dinámicas de combate a la violencia.

Haber impulsado el establecimiento de todo un sistema de apoyo a las víctimas de delitos y disfrutar en nuestra vejez de una eficaz práctica social de soporte a los sectores socialmente vulnerables.

Haber logrado las reformas jurídicas y administrativas para que la garantía constitucional ofrecida a los ciudadanos de "Justicia Pronta Y Expedita" sea una realidad en nuestro Estado con énfasis en la Justicia Familiar.

7.- TAREAS CONCRETAS

¿Cómo hacerlo? Desde luego que partimos de la convicción de que esta tarea no es responsabilidad única de la unidad Especializada que proponemos, sino que es una tarea de toda la Sociedad, en donde la Unidad jugaría un papel de impulsora, coordinadora y vertebradora, de tal suerte que los recursos propios y monetarios que requiere la Comisión, no son los más importantes, sino esto es *su capital de relaciones institucionales y sociales.*

y sostengo que la Unidad iniciaría con el pie derecho, sumando las relaciones que ha cultivado como institución a las que tiene el propio Visitador. Por lo tanto propongo las siguientes acciones:

7.1.- Julio-diciembre de 2008.- consolidación de la unidad, con un visitador, tres auxiliares uno para cada área de trabajo, (un abogado, un trabajador social) y un psicólogo, una secretaria y un mensajero.

7.2.- Julio de 2008, Establecimiento del espacio donde funcionara la Unidad, primero como Visitaduría Especializada. Y apoyándonos con estudiantes en Servicio Social (ESS) y en Prácticas Profesionales, (EPP) a los cuales habría que otorgarles una beca económica de dos y tres mil pesos mensuales para obtener mejor resultado de su trabajo.

7.3.- Julio -Diciembre de 2005.- Establecimiento con ESS Y EPP de la estructura mínima de la visitaduría para apoyar a las víctimas de delitos.

7.4.- Julio- Diciembre de 2008.- Establecimiento con ESS y EPP de un primer módulo de solución pacífica de controversias, sumándonos al impulso que el municipio esta dando en algunos espacios.

7.5.- Julio-Diciembre de 2008 Suscripción de por lo menos diez cartas de intención de colaboración mutua con Organizaciones de la Sociedad.

7.6.- Integración de Seminarios Obligatorios a los agentes que cursan la Academia de Policía y los cursos de actualización.

7.7.- El apoyo a los casos individuales que se presentes con prioridad a las víctimas y a los sectores vulnerables.

Estamos listos para arrancar públicamente .

Espéro sus observaciones y sus instrucciones para seguir adelante y empezar a amarrar acuerdos con las instituciones básicas que son: La UACJ, Fomento Social, Dirección de Centros Comunitarios, Jueces Familiares, Plan Estratégico y asociaciones de habitantes de colonias.

Y también que su administrador prepare los apoyos presupuestales, necesarias.

Sin otro particular por el momento

Me reitero a sus órdenes.

GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON

Es... "una tarea de toda la Sociedad, en donde la Unidad jugaría un papel de impulsora, Coordinadora y vertebradora, de tal suerte que los recursos... mas importantes,... son *su capital de relaciones institucionales y sociales*". (propuesta de establecimiento de la unidad de vinculación con la sociedad...)

Vinculación social

Para subrayar esta parte de la propuesta diremos lo siguiente:

En esta ciudad hay un completo divorcio entre la población y las fuerzas del orden.

Esto no es nuevo; cuando llegué a Juárez, en 1957, vivíamos en una casa de la colonia Bellavista, y a mi me sorprendía que cuando jugábamos en las aceras de la calle, niños de 9 a 11 años, repentinamente todos corrían, chicos y grandes, porque se acercaba una patrulla de la policía, y yo nunca pude comprender porque sucedía esto, pues no estábamos cometiendo ningún delito, y los policías no venían en plan de redada, simplemente pasaban por ahí.

Luego con el tiempo, y al vivir como estudiante, como abogado, como funcionario Público vinculado a la seguridad pública, es decir en los dos lados de la mesa, pude comprobar la enorme desconfianza que se tienen entre si los ciudadanos y los policías.

Extrañamente esa ruptura no se da entre los policías y los líderes de los delincuentes, sino que hay más bien una relación cercana y de respeto y en algunos casos de admiración entre ellos. (claro hay excepciones, pero muy pocas). Yo nunca he conocido un solo agente policiaco integro en toda la extensión de la palabra que dure en las corporaciones. Y si muchos muy, muy corruptos, o cobardes que alcanzan la jubilación.

Y la ciudadanía ha comprobado esa extraña relación

Por eso es tan difícil para la policía cercar a los delincuentes, pues cuando los persiguen los ciudadanos no están seguros si el perseguido es un delincuente o un hombre de bien y por lo pronto lo protegen.

Esa es la dificultad de que los ciudadanos acepten cualquier propuesta que venga de los cuerpos policiacos, por la enorme desconfianza que hay entre ellos.



COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

Av. Paseo Triunfo de la República No. 2408 Int. 4 C.P. 32330 Cd. Juárez, Chih.

Tel. 251-9750 y 51 Lada sin costo 01-800-685-7604

E-mail: juarez@cedhchihuahua.org.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

ACUSE

OFICIO NÚMERO: CJ LEM 154/09

ASUNTO: El que se indica

Ciudad Juárez, Chihuahua a 04 de diciembre de 2009

**LIC. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON
VISITADOR GENERAL DE LA COMISION
ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.**

Por este conducto, me permito hacerle llegar los recibos de nómina correspondientes al mes de noviembre, solicitándole tenga a bien remitirlos a esta oficina antes de la siguiente quincena.

Así mismo se le envía para su conocimiento, el oficio PAQR 099/2009, firmado por el C.P. PEDRO QUINTANAR ROHANA Jefe de Servicios Administrativos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de la Cd. De Chihuahua, remitido a esta oficina vía correo electrónico.

Agradezco de antemano la atención que se sirva brindar a la presente.



COMISION
ESTATAL
DE
DERECHOS
HUMANOS

4/DIC/09
G
D.C.T.

**LIC. LUZ ELENA MEARS DELGADO
VISITADORA TITULAR DE LA OFICINA EN CD. JUAREZ
DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**



COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

CALLE DECIMA Y MINA No. 1000 COL. CENTRO APDO. POSTAL 1354
CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31000 TEL. Y FAX 201-2990 al 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

Oficio PAQR099/2009

Chihuahua, Chih., 25 de noviembre de 2009

LIC. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON

Visitador

Comisión Estatal de Derechos Humanos

Presente.-

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chihuahua y toda vez que la Secretaría de la Contraloría nos ha comunicado su omisión de presentar su declaración de situación patrimonial durante el mes de Septiembre, lo requiero formalmente para que en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la recepción del presente documento, acuda a las oficinas de dicha Secretaría ubicadas en Calle Victoria No. 310, Segundo Piso, Colonia Centro, de la Ciudad de Chihuahua o bien en el Eje Vial Juan Gabriel y Aserraderos s/n en Ciudad Juárez, a presentar su Declaración de Situación Patrimonial Anual correspondiente al año 2009.

Cabe advertirle que de no presentar tal declaración, dicha instancia de control puede determinar su separación inmediata de su empleo, cargo o comisión, por lo cual le exhorto a regular su situación.

Lo anterior de conformidad con los artículos 23 fracción XVI, 46, 47 fracción II y 48 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chihuahua.

Atentamente

C.P. PEDRO ANTONIO QUINTANAR ROHANA
Jefe de Servicios Administrativos



**COMISION
ESTATAL
DE
DERECHOS
HUMANOS**

FIRMA DE RECIBIDO DEL SERVIDOR PUBLICO REQUERIDO

FECHA DE RECIBIDO: 4 DE DICIEMBRE DE 2009

SE IDENTIFICO CON: CREDENCIAL ELECTOR FOLIO 006303623